



SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MEMORIA INSTITUCIONAL

2016



Av. Belisario Suárez N° 1075 – Zona D – Urb. San Juan / Teléfono 7155421/ 7156414

www.munisjm.gob.pe

SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS

ALCALDE

SR. MARCO ANTONIO CESPEDES MENDIETA

GERENTE MUNICIPAL

Sistematización y formulación

Mag. Patricia Silvia Calla Mamani

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Bach. Adm. Xiumy Mariam de la Fuente Huamán

Técnica en Planeamiento y Modernización



Estamos cambiando!

PRESENTACIÓN

Es grato dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria Institucional del ejercicio fiscal 2016, donde se encuentra plasmado los logros alcanzados en el segundo año de gestión de este gobierno local, asimismo dicho documento refleja los grandes cambios orientados a la mejora continua que se viene implementando desde el inicio de esta gestión.

Hemos interiorizado que la ciudadanía tiene derecho a recibir una atención de calidad, sabiendo que todas las acciones o inacciones de la entidad, a lo largo del ciclo de la gestión, impactan en el servicio final que se presta al vecino; en ese sentido, la presente gestión ha implementado la plataforma de atención al vecino presencial y también la plataforma virtual de tramites en línea, teniendo en cuenta el enfoque de datos abiertos y gobierno electrónico al momento de brindar bienes y servicios a los vecinos de San Juan de Miraflores.

Una de las problemáticas que aquejan a todos los ciudadanos a nivel nacional, y en nuestro caso a nivel distrital, es la inseguridad ciudadana, por lo que se ha priorizado en dar mayor énfasis en prevenir los delitos y faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana, para ello nos hemos apoyado en las tecnologías de la información para disminuir los niveles de inseguridad ciudadana. Asimismo, se ha trabajado arduamente en el servicio de limpieza, pero sobre todo en promover la implementación de acciones de acuerdo al marco normativo; además se han implementado instrumentos de planificación ambiental con carácter participativo, prueba de ello es el Premio Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible (GALS) otorgado a este distrito.

De la misma forma, se ha continuado con la Política de Modernización de la Gestión Pública y en ese proceso se ha desarrollado de manera progresiva los cinco pilares de la gestión pública.

El primer pilar sobre el planeamiento estratégico, se ha trazado una visión a futuro y una misión a nivel institucional, se han redefinido y priorizado los objetivos estratégicos del distrito expresadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, los cuales también se encuentran correctamente articulados al Plan de Desarrollo Regional y el Plan Bicentenario, dicha formulación y aprobación de los planes ha sido reconocida y certificada recientemente por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN, entidad que nos tomó como modelo para capacitar a los gobiernos locales a nivel de planes operativos.



El segundo pilar trata sobre la ejecución del Presupuesto por resultados, tenemos avances, contamos en la actualidad con seis (6) programas presupuestales que ayudan a mejorar la eficiencia en la distribución de recursos y la calidad del gasto público. Es así que se ha programado el gasto a nivel de programas presupuestales en salud, deporte, infraestructura, accesibilidad para personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en estado de abandono y en vulnerabilidad, riesgo y desastre.

En cuanto al tercer pilar, la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Concejo de Ministros – PCM, a través de destacados expositores, capacitó en Gestión por procesos a los servidores públicos y funcionarios en la Casa de la Juventud. Sobre la simplificación administrativa, continuamos adecuando el Texto Único de Procedimientos Administrativos a la nueva normativa con el fin de eliminar obstáculos innecesarios que generen una barrera al momento de brindar servicios. Sobre la organización institucional, encontramos un Reglamento de Organización y Funciones desfasado, es por ello que se elaboró y aprobó un nuevo instrumento técnico normativo de gestión que determina efectivamente la naturaleza, finalidad, competencia que responda a las necesidades al momento de brindar bienes y servicios al ciudadano.

El cuarto pilar, denominado Servicio Civil meritocratico, está orientado a mejorar el desempeño de los servidores del Estado en beneficio de los ciudadanos y SERVIR lo hace a través de la Escuela Nacional de Administración Pública, es así que en la actualidad, la entidad cuenta con dos funcionarios calificados y debidamente acreditados en el Programa Intensivo para Directivos; en cuanto al tránsito del Servicio civil nos encontramos en la primera etapa que consiste en la preparación de la entidad para iniciar dicho proceso, para ello la entidad responsable del servicio civil ya ha capacitado dos funcionarios y un especialista con la finalidad de tener un adecuado conocimiento de las herramientas necesarias para dicho tránsito que iniciara en el año 2017.

El quinto pilar, hace referencia al sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, en ese sentido la página web de la municipalidad contiene información disponible accesible a todos los ciudadanos sobre la gestión.

Estos cinco pilares de la gestión pública se han desarrollado de manera progresiva, somos un gobierno local transparente que rinde cuentas de sus acciones y resultados, además que ofrece canales de participación ciudadana activos que incitan al ciudadano a estar al tanto de las decisiones que toma la actual gestión edil, prueba de ellos son las trece audiencias vecinales en las seis zonas del distrito a la cual asistieron diversas autoridades y los representantes de los sectores importantes del distrito.

Esta presentación sólo nos muestra algunos detalles que contiene la presente Memoria Institucional donde a través de sus páginas se muestra el fruto del pensamiento prospectivo y estratégico en la gestión pública, vinculando la visión a futuro del país con la

visión propia de nuestro distrito. La misión de los funcionarios, servidores públicos y como autoridad local es seguir trabajando para brindar servicios de calidad al ciudadano con igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios , buscando de esta manera cerrar brechas existentes en nuestro distrito, esa es nuestra aspiración.

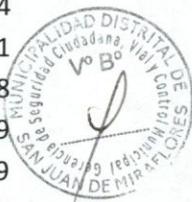


SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS



Contenido

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	7
Reseña Histórica del Distrito de San Juan de Miraflores	9
Fundadores del Distrito	9
Ley de Creación del Distrito de San Juan de Miraflores.....	10
Ubicación Geográfica.....	12
MARCO INSTITUCIONAL	14
VISIÓN	15
MISIÓN	16
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	17
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2016	18
III. LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS EL AÑO 2016	32
ÓRGANOS DE GOBIERNO	33
CONCEJO MUNICIPAL	33
ALCALDÍA	33
ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	33
GERENCIA MUNICIPAL	33
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	35
ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL	36
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	36
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	38
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	38
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	53
ÓRGANOS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	54
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	54
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	61
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	68
ÓRGANOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	69
GERENCIA DE RENTAS	69
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	77
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	92
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	93
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	109
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL	123





I. ANTECEDENTES



Escenas de la lucha en el Reducto No. 2 (Acuarela de Rudolph de Lisle)



Viviano Paredes, niño héroe que peleó en la batalla de San Juan, murió desangrado en el campo de batalla. Su profundo amor a la patria y su sentido del deber, tiene que ser ejemplo para todos los niños del Perú.



Reseña Histórica del Distrito de San Juan de Miraflores

En medio de la invasión, Piérola dividió el Ejército de Línea en cuatro cuerpos. Cáceres tomó el comando del cuarto, integrado por 4.500 hombres, y se concentró en San Juan, donde situó a sus tropas en los lugares más adecuados.

La noche del 12 de enero de 1881, un soldado chileno capturado informó que el ejército invasor se había movilizado en orden de batalla a las 16:00. A las 4:00 del día 13 de enero se escucharon tiros. Media hora después, el ejército chileno cargó sobre el ala derecha, defendida por el coronel peruano Lorenzo Iglesias. En ese momento, Piérola huyó hacia Chorrillos y Cáceres asumió totalmente la dirección de la batalla, solicitando apoyo al coronel Belisario Suárez, jefe de la reserva, pero sin resultados.

Sin auxilio, el cuarto cuerpo del ejército combatió por tres horas con las tropas chilenas, pero la superioridad numérica de éste era aplastante. Tras luchar con coraje, Cáceres ordenó la retirada camino a Barranco.



En el camino, el mariscal logró juntar un grupo de hombres y se dirigió a socorrer al coronel Miguel Iglesias, quien peleaba en el Morro Solar de Chorrillos. Los peruanos lograron poner en fuga a una columna chilena, pero recibieron la orden de dirigirse hacia Miraflores. Eran las 14:00 del 13 de enero.

Al caer la tarde, la batalla de San Juan había originado 10 mil bajas entre ambos ejércitos. Los chilenos, eufóricos con la victoria, saquearon e incendiaron el lujoso balneario de Chorrillos, asesinando civiles a su paso y haciendo caso omiso a las banderas neutrales.

Fundadores del Distrito

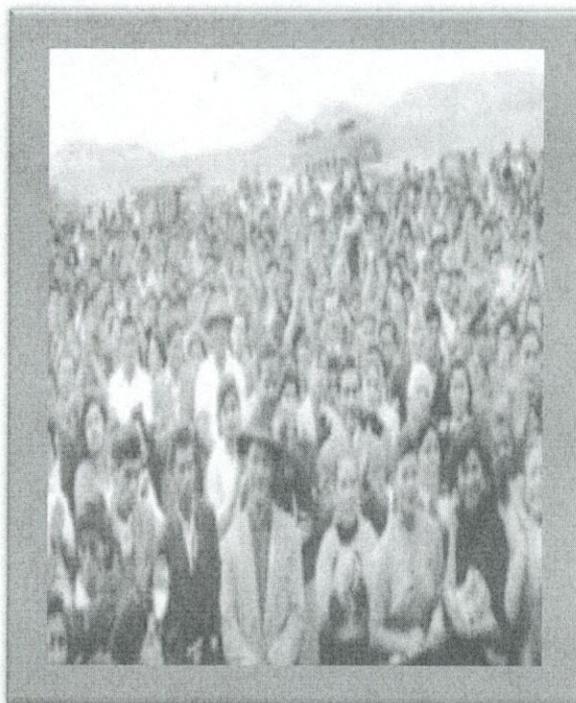
En el año 1956 y la situación de caos y falta de carácter organizativo, así como la acción irregular de las directivas dieron lugar a la convocatoria de una asamblea general de socios de los tres sectores que acordaron constituirse en una sola entidad denominada

"Asociación de Pobladores Unidos de Ciudad de Dios". De esta manera fue el Dr. Jorge Piñero Amayo quien junto a Segundo Castillo, Fernando Sierra, Bernardino Panamá y otros que consolidaron la invasión de aquella época, logrando muchos beneficios para los pobladores de aquel entonces.





La primera autoridad del distrito de San Juan de Miraflores



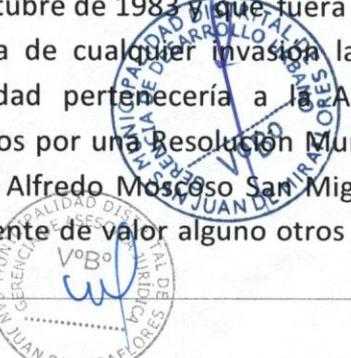
Vecinos reunidos después de la formalización de 1956

Ley de Creación del Distrito de San Juan de Miraflores

El Distrito de San Juan de Miraflores fue creado mediante Ley N° 15382, con fecha 12 de enero de 1965, siendo su capital el centro poblado Ciudad de Dios, el cual se encontraba conformado, en ese entonces, por los sectores de Pamplona Baja, Pamplona Alta, San Juanito, Urbanización San Juan (Zonas A, B, C, D y E), y de otros 20 Pueblos Jóvenes.

Once años después de la invasión de Ciudad de Dios y en el primer Gobierno del Arquitecto Belaúnde el doce de enero de 1965 un día antes de la conmemoración de la batalla de San Juan, fue promulgada la Ley N° 15382 que crea el Distrito de San Juan de Miraflores y fija como Capital a Ciudad de Dios fijando límites que hasta la fecha y particularmente en la zona colindante con Surco se encuentran en constante litigio.

Quizás otro hecho trascendental en San Juan de Miraflores se inició la madrugada de un 13 de octubre de 1983 y que fuera denominada toma de posesión de terrenos que a diferencia de cualquier invasión las personas que tomaran los terrenos que en su oportunidad pertenecería a la Asociación Civil Ciudad de los Niños lo hicieron amparados por una Resolución Municipal emitida por el burgomaestre distrital de ese entonces Alfredo Moscoso San Miguel algunos aducían que esta era una irrita norma legal carente de valor alguno otros se aferraban a que dicha norma había sido emitido



por un representante del Estado por lo que el estado en si se convertía en paradigma de buena fe de dicha norma, lo que motivo un largo proceso judicial involucrando en ello a los primigenios dirigentes de la entonces Asociación República Federal Alemana y que a la postre significaría que miles de familias de este sector de San Juan cuenten con una vivienda.

PODER LEGISLATIVO

Creación del Distrito San Juan de Miraflores, en la Provincia de Lima

LEY N° 15382

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR CUANTO:

El congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA:

Ha dado la ley siguiente: artículo 1° _____ crease el distrito de San Juan de Miraflores, en la Provincia y Departamento de Lima, cuya Capital será el Centro Poblado "Ciudad de Dios".

Artículo 2° _____ El Distrito de San Juan de Miraflores se integra con la Ciudad de Dios y los siguientes Centros Poblados: Pampóna Baja, Pampóna Alta y San Juan.

Artículo 3° _____ Los límites del Distrito serán los siguientes: Iniciando en el Norte, el kilómetro 12 de la Carretera Panamericana Sur, siguiendo hacia el Este hasta la Cota 259.3, a la Cota 257, a la cota 415, a la Cota 475, a la Cota 626.6 del Cerro San Francisco de donde baja una línea recta por las altas cumbres de Cerros del Puquio o del Puquia hasta el Cerro Mina 5 pasando a Cerro Mina 4, a Cerro Mina 3, a Cerro Mina 2 y a Cerro Mina 1 hasta la Cota 210, siguiendo en línea recta hasta encontrar la línea del Ferrocarril a Lurin, prosiguiendo por este hasta la altura del Kilómetro 17 de la Carretera Lima Abasco, legando a esta Carretera en línea recta imaginaria. De este punto sigue una línea imaginaria por Cerros Paja hasta la Cota 131 en Cerro B...

donde prosigue una línea imaginaria hasta la dirección del Kilómetro 22 de la Carretera Panamericana Sur, que es el encuentro con la antigua Carretera Panamericana. Este punto sigue hacia el Norte hasta la Cota 63 pasando a la Cota 152, de allí hasta la Cota 162 en el Cerro Zig Zag pasando a la Cota 136.1 a la Cota 99.15 del Cerro Viva el Perú siguiendo hasta llegar en línea recta a Socavento y de allí en línea recta al Kilómetro 12 de la Carretera Panamericana, punto en donde comienza esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima a los once días del mes de Enero de mil novecientos sesentidós.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR "FREUND" ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

WASHINGTON ZUÑIGA TRELLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la Republica.

POR TANTO

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los doce días del mes de Enero de mil novecientos sesentidós.

Fernando Belaunde

Terry

Miguel Putulide de Romaña



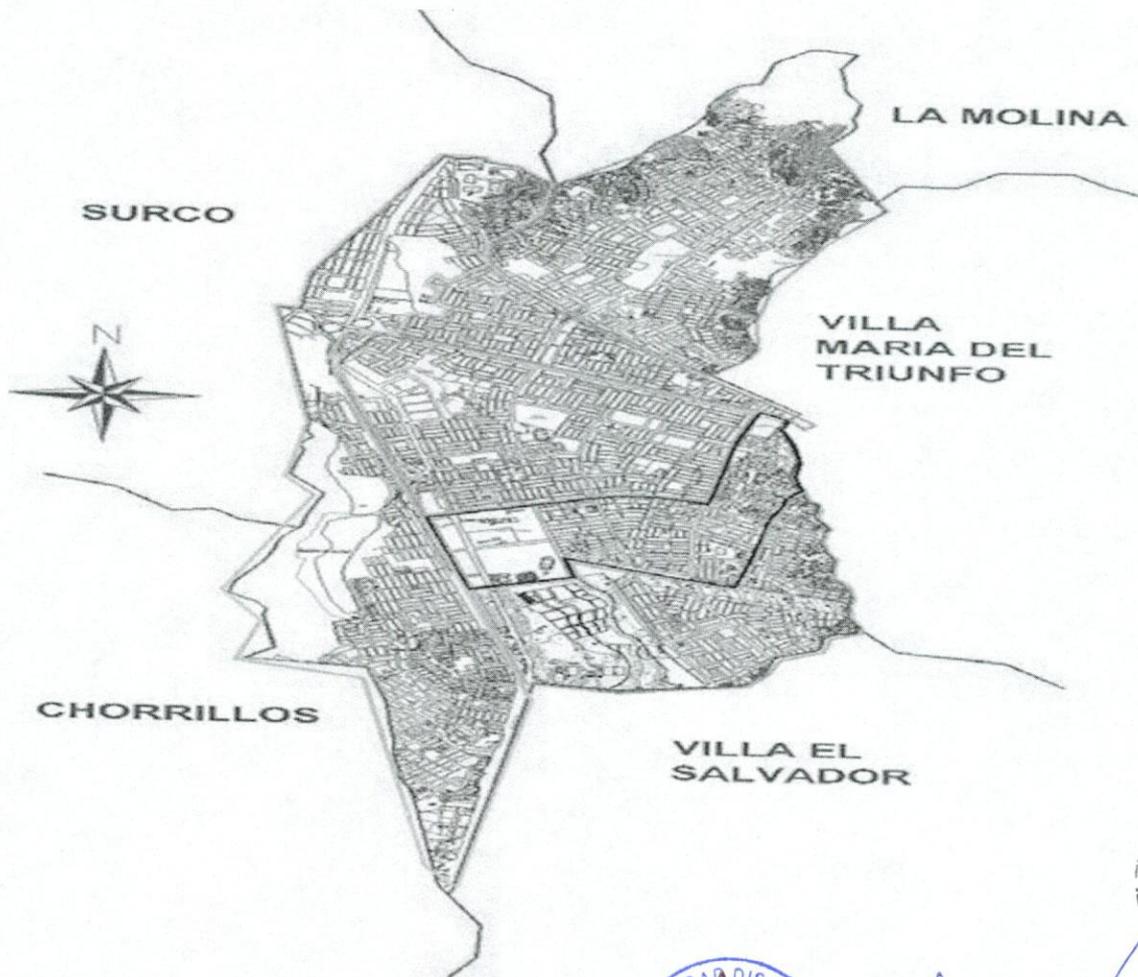
Ubicación Geográfica

San Juan de Miraflores se encuentra ubicado en la zona sur de Lima Metropolitana. Es parte del conjunto de distritos denominados Lima Sur. Tiene una extensión de 23.98 Km², su altitud oficial es de 141 m.s.n.m., aunque hay zonas del distrito con cotas que superan los 600 m.s.n.m.

El distrito fue fundado el 12 de enero de 1965 mediante Ley N° 15382, y se encuentra dividido en 6 zonas para su mejor gestión.

Sus límites son:

- Noreste: La Molina y Villa María del Triunfo.
- Noroeste: Surco.
- Sureste: Villa El Salvador.
- Suroeste: Chorrillos.
- Este: Villa María del Triunfo.



Sobre este tema hay que recalcar que San Juan de Miraflores no es un distrito exento de problemas limítrofes con sus vecinos Surco y Chorrillos. En el caso de Surco estos problemas se han allanado mediante un acuerdo directo de partes donde las respectivas municipalidades, a través de sus Alcaldes, han acordado oficializar el statu quo existente y deponer cualquier tipo de reclamación posterior con lo que se evita llegar a un referéndum entre los pobladores de la zona de litigio. No obstante, este trámite debe culminar de acuerdo al procedimiento legal.

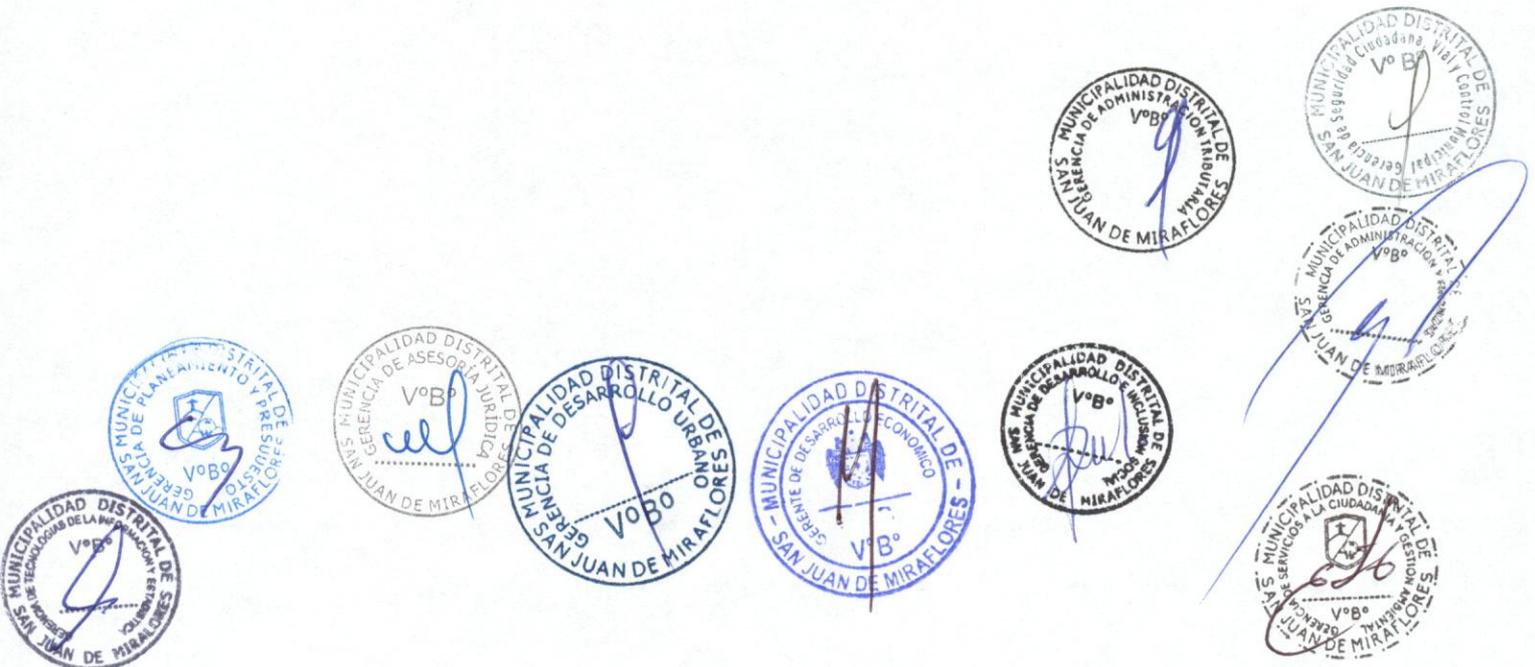
En el caso de Chorrillos el asunto sigue latente debido principalmente a la negativa del Alcalde de ese distrito de entrar a un diálogo y así evitar todo el procedimiento burocrático ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por otra parte, queremos señalar que el presente documento toma las estadísticas de las fuentes oficiales (INEI; RENIEC, ONPE y otras) las que no necesariamente pueden coincidir con lo que la Municipalidad asume como parte de su territorio o de su realidad.





II. MARCO INSTITUCIONAL





VISIÓN

La Municipalidad de San Juan de Miraflores brinda servicios públicos de calidad a sus pobladores mediante una gestión administrativa y económica moderna y eficiente, con un personal competitivo con vocación de servicio. Fortalece la participación ciudadana a través de sus diferentes espacios de concertación. Promueve el desarrollo urbano, económico, social y ambiental, generando oportunidades empresariales y de empleo.



MISIÓN

Somos una institución municipal promotora del desarrollo, con recursos humanos calificados. Buscamos alcanzar estándares óptimos de gestión en desarrollo urbano, económico, social, con mecanismos que promueven la participación de la población y en alianza con el sector público y privado. En el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores al 2021 que permita mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo humano de los pobladores de San Juan de Miraflores“.



MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2016

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

REGIDORES:

SRA. DELIA NELLY CASTRO PICHUHUA

SR. GIULIANO GARCIA APONTE

SR. JUAN TELMO ENCARNACIÓN
MOSCOL

SR. PABLO UGARTE ESPEJO

SR. ALEXANDER JAVIER ACUACHE ROBLES

SRA. NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY

SR. JOSÉ LUIS GARCÍA ORNAECHE

SRA. ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ

SRA. MARIA CRISTINA NINA GARNICA

SRA. BETTY SALVIT FERNÁNDEZ DEJGADO

SR. ZÓSIMO PERALTA PALACIOS

SR. NESTOR SEGUNDO PILCO PILCO

SR. JAVIER HUGO ADRIAZOLA
MENDOZA



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La Visión de Desarrollo u Objetivo Central, encierra una serie de ideas-fuerza que expresen sus contenidos centrales en lo que definiremos como las Líneas Estratégicas.

Estas Líneas constituyen los temas centrales por lo que el distrito tiene que trabajar para pasar de la situación actual a la propuesta en la Visión.

Así tenemos que, desde la lectura del texto de la Visión, se pueden determinar estas ideas-fuerza, que se convierten en las Líneas Estratégicas del Plan. A continuación, veremos cómo se identifican estas ideas-fuerza para lo cual tomaremos nuevamente el texto de la Visión:

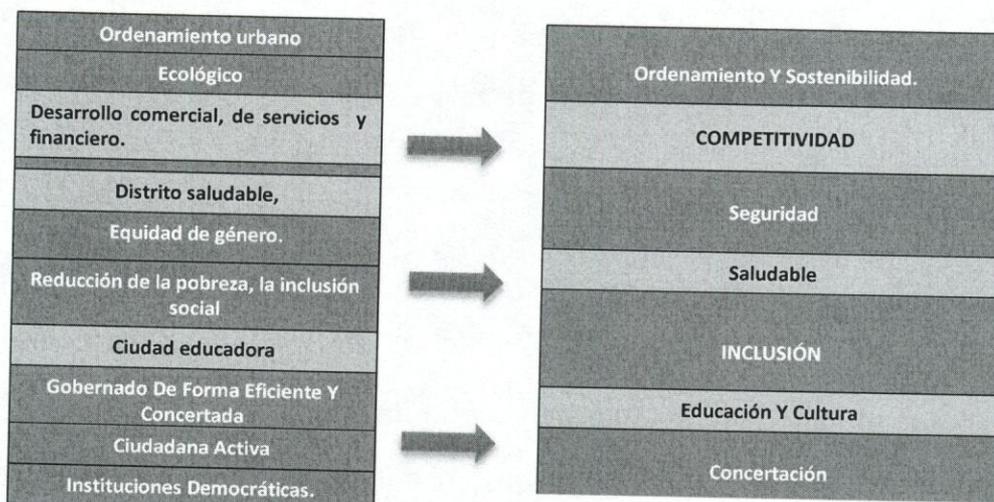
"El Distrito de San Juan de Miraflores, al 2021, es líder en Lima Sur por su ordenamiento urbano y porque ha logrado disminuir la inseguridad ciudadana, generando un ambiente adecuado para sus vecinos. Es reconocido por la reducción de la pobreza, sus avances en inclusión social y equidad de género. Gobernado de forma eficiente y concertadora, es considerado como un distrito ecológico y saludable, ciudad educadora con identidad y valores con una ciudadanía activa e instituciones democráticas. También destaca por su desarrollo comercial, de servicios, productivo y financiero"

Lo que se ve aquí es que se han subrayado en el texto los temas que resaltan en la Visión y que pueden ser agrupados para identificar, por afinidad, las Líneas Estratégicas. Estas son las ideas-fuerza que salen del texto:

- Ordenamiento Urbano
- Desarrollo comercial, de servicios y financiero.
- Reducción de la pobreza.
- Inclusión social.
- Gobernado de forma eficiente y concertada.
- Ecológico.
- Inseguridad Ciudadana
- Equidad Educadora.
- Distrito Saludable.
- Instituciones Democráticas.
- Ciudad Activa



Asimismo, las podemos agrupar por grandes temas y asignarles un título, de la siguiente manera:

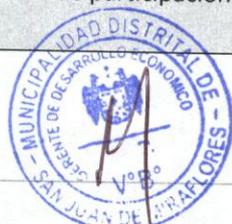
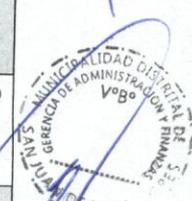


Si bien las líneas implican una convención, se las ha definido y validado de manera consensuada con los dirigentes sociales y funcionarios municipales y han adoptado ese nombre de forma consensuada.

Como se señaló, estas Líneas Estratégicas se basan en las ideas fuerza de la Visión; y además responden a temas sobre los que existen problemas, potencialidades y necesidades. A continuación las líneas y los temas correspondientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL DISTRITO

LÍNEA ESTRATÉGICA	TEMAS DE LA LÍNEA
Línea 1: CIUDAD SALUDABLE	Salud, promoción de estilos de vida saludables, atención en salud, acceso a servicios de salud, nutrición, entre otros.
Línea 2: CIUDAD EDUCADORA	Educación formal y no formal, acceso a servicios educativos, educación de calidad; educación en valores. Cultura y manifestaciones culturales; deporte base y deporte de competición, entre otros.
Línea 3: CIUDAD SEGURA	Seguridad ciudadana, pandillaje, prostitución, tráfico y consumo de drogas, Violencia familiar, entre otros.
Línea 4: CIUDAD INCLUSIVA	Población vulnerable; equidad de género, tercera edad; personas con capacidades especiales (discapacidad); atención a niños, niñas y adolescentes; prevención de drogas y alcoholismo, entre otros.
Línea 5: CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE	Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Residuos Sólidos, Edificaciones, ordenamiento Urbano, Áreas Verdes, Catastro, Gestión de Riesgos, Prevención de Riesgos, Transporte, entre otros.
Línea 6: CIUDAD COMPETITIVA	Desarrollo Económico Local, Mercados, Comercio y Servicios, Empleo y empleo Juvenil, Educación para el Trabajo, Mypes y Pymes, Competitividad.
Línea 7: CIUDAD CONCERTADORA	Funcionamiento municipal, participación ciudadana, vigilancia ciudadana, Presupuesto Participativo, fortalecimiento de las organizaciones. Sistema de participación. Finanzas Municipales, entre otros.



Articulación de las Líneas Estratégicas con la Concepción Estratégica del plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021

Es importante señalar que el PDC de San Juan de Miraflores se encuentra alineado a los grandes temas y objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), que no obstante estar pendiente de aprobación ya cuenta con insumos y un desarrollo de consenso, lo que nos hace pensar en la pertinencia de alinear las Líneas, objetivos estratégicos y objetivos específicos a los señalados

En ese sentido, es pertinente señalar en el siguiente cuadro la correspondencia existente entre las Líneas Estratégicas del PDC de San Juan de Miraflores con la concepción estratégica del PEDN.

Líneas Estratégicas del Plan Estratégico del Desarrollo Nacional del Distrito

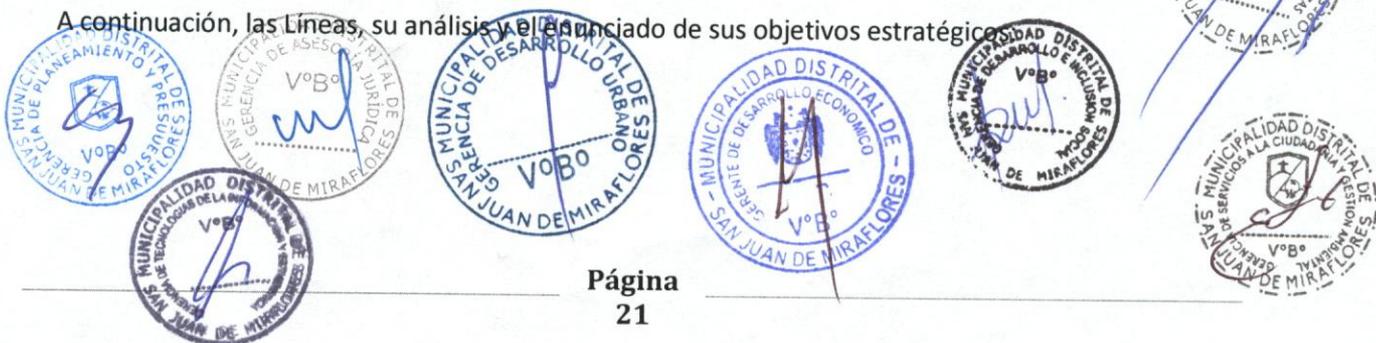
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
Línea 1: CIUDAD SALUDABLE	I. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE BASADO EN DERECHOS
Línea 2: CIUDAD EDUCADORA	I. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE BASADO EN DERECHOS
Línea 3: CIUDAD SEGURA	III - ESTADO NACIONAL DESCENTRALIZADO Y HONESTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.
Línea 4: CIUDAD INCLUSIVA.	II. INCLUSIÓN EFECTIVA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
Línea 5: CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE.	VII. AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURIDAD ENERGETICA Y RECURSOS NATURALES AL SERVICIOS DE LA NACION. V. INTEGRACIÓN NACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA.
Línea 6: CIUDAD COMPETITIVA	IV.-ECONOMÍA COMPETITIVA CON TRABAJO DECENTE
Línea 7: CIUDAD CONCERTADORA	III - ESTADO NACIONAL DESCENTRALIZADO Y HONESTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

En las líneas estratégicas se incluyen 6 de las 8 Líneas esbozadas para el Plan Nacional, no siendo contempladas las referentes al "SISTEMA CONSOLIDADO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION" y el referido a "INTEGRACIÓN ANDINA, AMAZÓNICA Y LATINOAMERICANA CON INSERCIÓN SOBERANA AL MUNDO" por no estar contemplados dentro de las funciones Municipales.

Análisis y Caracterización de las Líneas Estratégicas

En las siguientes páginas veremos cada una de las 7 líneas identificadas, junto con su caracterización. Asimismo, el análisis FODA al que se ha sometido cada línea y los objetivos estratégicos que se desprenden del análisis según el siguiente diagrama

A continuación, las Líneas, su análisis y el enunciado de sus objetivos estratégicos



LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: CIUDAD SALUDABLE

CARACTERIZACIÓN

"San Juan de Miraflores al 2021 es un distrito saludable, donde se promueven entornos y estilos de vida saludables así como el acceso a servicios de salud de calidad. Donde se prioriza la salud de la población vulnerable, y las instituciones públicas y privadas hacen esfuerzos por orientar a los pobladores para llevar una vida sana".

El enunciado de esta Línea recoge uno de los retos más importantes del desarrollo; pero poco abordado en la temática distrital puesto que, si bien la salud es reconocida como un bien invaluable, es poco entendido su relación con el desarrollo y con los actores sociales que no están especializados en temas de salud.

Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la salud tiene una profunda relación con el desarrollo porque existe una correspondencia entre la calidad de vida y la salud de la gente. Por eso se entiende que la salud es una responsabilidad colectiva de actores y agentes sociales, como queda definido por el Movimiento de Ciudades y Municipios Saludables²⁴, que responden a la «Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud» (1986)

Las ideas de esta Línea es la de hacer de San Juan de Miraflores un Municipio Saludable es decir en donde las autoridades, instituciones y organizaciones públicas y privadas, dedican constantes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población; establecen una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural, y expanden los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión social y la democracia.

Para esto es necesario:

- Promover que todas las personas tengan control sobre su vida y salud y participen activamente en espacios de toma de decisiones en asuntos de interés común; esto se logra a través del fortalecimiento de capacidades, participación en espacios de concertación y rendición de cuentas, entre otros.
- Promover y aplicar políticas, leyes, ordenanzas, normas, reglamentos, etc. orientados a mejorar la salud y calidad de vida de la población en el marco de las políticas nacionales e internacionales. El cabildeo o abogacía son acciones que buscan llamar la atención de autoridades y comunidad para trabajar por causas de interés común.
- Promover ambientes y entornos físicos y psicosociales que protegen la salud y medioambiente.
- Promover estilos, actitudes y comportamientos que garanticen el cuidado de la salud y mejoren la calidad de vida de la población.
- Promover que los servicios públicos (salud, educación, etc.) Se brinden con buena calidad y trato amable permitiendo que no se actúe en función del riesgo o la enfermedad sino en la construcción y búsqueda del bienestar de las personas.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A partir de lo indicado en el diagnóstico se desprenden los siguientes elementos del entorno y el interno del distrito, como son las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

Para el caso de esta línea son los siguientes:





FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Existencia de infraestructura de salud en todas las zonas del distrito.</p> <p>F2. Existencia de un hospital nivel IV en la jurisdicción del distrito.</p> <p>F3. Presencia de una instancia municipal dedicada a los Temas de salud.</p> <p>F4. Existencia de organizaciones sociales dedicadas a la promoción de la salud.</p> <p>F5. Existencia de programas municipales de atención a la población vulnerable.</p> <p>F6. Existencia de una instancia de coordinación interinstitucional sobre temas de salud</p>	<p>D1. Existencia de un significativo porcentaje de la población sin acceso a cobertura de salud.</p> <p>D2. Baja calidad y calidez de los servicios de salud pública.</p> <p>D3. Bajo nivel de conciencia de la población sobre el cuidado y prevención de la salud.</p> <p>D4. Preocupante índice de desnutrición infantil y desnutrición Crónica.</p> <p>D5. Incremento del embarazo adolescente.</p> <p>D6. Incremento de adicciones en población joven.</p> <p>D7. Insuficiente promoción de la salud sexual-reproductiva.</p> <p>D8. Existencia de población vulnerable.</p> <p>D9. Inexistencia de un plan de igualdad de oportunidades.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Transferencia de las funciones de salud al gobierno Metropolitano.</p> <p>O2. Movimiento de Municipios saludables que han generado buenas prácticas a nivel de promoción de la Salud.</p> <p>O3. Existencia de instituciones privadas de cooperación interesadas en la promoción de la salud pública.</p>	<p>A1. Tendencia creciente a la privatización de los servicios de salud.</p> <p>A2. Insuficiente equipamiento y suministros médicos en los establecimientos de salud.</p> <p>A3. Indefinición de los alcances de las funciones municipales con referencia a la salud.</p>

Un rápido análisis estratégico nos presenta un escenario en donde las fortalezas identificadas permiten el ingreso de las oportunidades y en donde la superación de las debilidades depende de muchos factores y actores (población, municipalidad, servicios de salud) por lo cual es necesaria la participación de todos los actores.

Este análisis nos lleva a definir los objetivos de la Línea en función a los dos enfoques de la salud:

El enfoque preventivo-promocional y el enfoque de atención de la salud

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de lo señalado anteriormente los Objetivos Estratégicos de la Línea son los siguientes:

Objetivo 1.1

Promover un distrito saludable mediante la implementación de políticas públicas saludables y un sistema de salud preventivo- promocional con la participación ciudadana e institucional para reducir los factores determinantes de la salud de la población.

Objetivo 1.2

Mejorar el acceso y atención de la salud, mediante la reorientación de los servicios con calidad, calidez y equipamiento adecuado con participación institucional, para una atención adecuada a la población de menores recursos.



LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: CIUDAD EDUCADORA

CARACTERIZACIÓN

"San Juan de Miraflores al 2021 es un distrito sin analfabetismo, modelo en cuanto a educación inclusiva, en ciencias, arte, cultura, deportes. Con hombres y mujeres plenamente atendidos en sus necesidades educativas a través de instituciones competentes, donde la niña, niño y adolescente tienen acceso al deporte, las ciencias, letras y artes; y en el que se fomenta el liderazgo en todos los jóvenes plenamente imbuidos de valores".

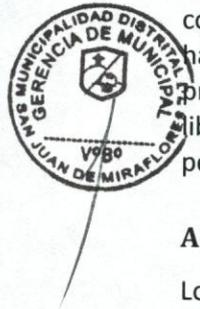
El reto en el Plan es hacer de San Juan de Miraflores una "Ciudad Educadora" y promotora de una cultura viva, lo que implica tener nuevo modelo a seguir en relación a lo educativo y cultural. Esto implica abandonar la creencia que la educación solo es la que imparte la escuela y que la cultura es sólo la que realizan pequeños grupos de artistas; para esto hay que dar pasos concretos en ese sentido buscando cambiar viejas ideas de los que es educación y cultura y hacerlas una tarea de todos y para beneficio de todos. Para ello, la Municipalidad debe propiciar, facilitar que todos los habitantes tengan el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que el distrito ofrece.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Los elementos estratégicos identificados en el distrito para esta Línea son los siguientes:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Existencia de infraestructura educativa y cultural municipal y privada.</p> <p>F2. Oferta educativa privada.</p> <p>F3. Existencia del COPALE</p> <p>F4. Existencia de grupos culturales y juveniles</p> <p>F5. Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal.</p>	<p>D1. Bajo nivel de rendimiento escolar.</p> <p>D2. Reducida oferta pública recreativa y deportiva.</p> <p>D3. Analfabetismo, repitencia y deserción escolar en los sectores menos favorecidos</p> <p>D4. Ausencia de una política educativa y cultural para el distrito.</p> <p>D5. Marginación a la mujer en el sistema educativo.</p> <p>D6. limitadas iniciativas de educación ciudadana</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Políticas de desconcentración y descentralización educativa.</p> <p>O2. Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura.</p> <p>O3. Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia.</p> <p>O4. Incremento de la demanda de espacios culturales en la metrópoli</p>	<p>A1. Deficiencias en el currículo escolar.</p> <p>A2. Deficiencias crónicas en la formación magisterial que generan bajos niveles educativos</p> <p>A3. Bajo presupuesto para la cultura.</p>

En este análisis estratégico apreciamos que las fortalezas son muy pocas y además cualitativamente poco significativas, por tanto, es en el lado de la debilidad que hay que convertir en fortalezas donde descansa el grueso del análisis. Tenemos así que las debilidades en cuanto a lo educativo y lo cultural pueden ser remontadas a partir del cruce oportuno y potenciador de las oportunidades. De esa manera se constituyen dos objetivos: uno para lo educativo y el otro para el que hacer cultural.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 2.1

Promover la implementación una ciudad educadora, mediante el establecimiento de políticas y acciones educativas que integren la educación formal y no formal, a través de la concertación entre los actores sociales, para elevar la calidad educativa en el distrito la cohesión social y el fortalecimiento de valores.

Objetivo 2.2

Promover la cultura como forma de incentivar la creatividad y el talento mediante el compromiso de las instituciones y la población con el quehacer cultural para consolidar el capital humano del distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: CIUDAD SEGURA

CARACTERIZACIÓN

San Juan de Miraflores al 2021 es un distrito seguro, con bajo índice de criminalidad. Donde el pandillaje, drogadicción y violencia contra las mujeres se ha reducido notablemente. Se imparte educación en valores de calidad en todos los niveles y cuenta con una población organizada junto con el Gobierno Local y la Policía Nacional, atendiendo la problemática de la seguridad.

Esta línea recoge lo que es percibido como el primer tema de preocupación de la ciudadanía: La seguridad ciudadana. Esto porque los índices de inseguridad del distrito son de los más altos a nivel metropolitano, creando zozobra entre la población pero también amenazando el normal desenvolvimiento de las actividades económicas. San Juan de Miraflores como centro financiero y comercial de Lima Sur requiere mostrar se un distrito seguro para que los negocios puedan mantenerse y crecer.

Por otro lado, la seguridad ha sido asumida en el proceso de formulación del plan no sólo como seguridad ante el delito, sino también como seguridad ante desastres, principalmente por la obligatoriedad de incluir el enfoque de riesgos a nivel distrital.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis de los factores externos e internos del distrito con referencia a los temas de seguridad son los siguientes:



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Población y Municipalidad con interés en temas de seguridad.</p> <p>F2. Existencia del CODISEC</p> <p>F3. Existencia del servicio de Serenazgo</p> <p>F4. Existencia mapa de riesgos y plan de acción ante desastres.</p> <p>F5. Existencia de Plan de Seguridad Ciudadana.</p> <p>F6. Inicio del programa de video vigilancia</p>	<p>D1. Sensación de inseguridad</p> <p>D2. Existencia de numerosos grupos de pandillaje</p> <p>D3. Incremento de la micro comercialización y consumo de drogas</p> <p>D4. Inoperatividad de comités de seguridad ciudadana.</p> <p>D5. Limitada capacidad de la PNP y el Serenazgo en el distrito por bajo número de efectivos.</p> <p>D6. Bajo nivel de preparación ante desastres.</p> <p>D7. Recursos limitados de los bomberos.</p> <p>D8. Deficiente equipamiento de la PNP y Serenazgo.</p> <p>D9. Alta morosidad del pago del arbitrio del servicio de Serenazgo.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Experiencias de cooperación interdistrital</p> <p>O2. Existencia de recursos económicos en los fondos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana</p> <p>O3. Acceso a nuevas tecnologías de vigilancia y control.</p> <p>O4. Mayor preocupación del gobierno Central y Metropolitano por la seguridad.</p> <p>O5. Obligatoriedad de la inclusión del enfoque de riesgos en los proyectos de inversión. Académicos de excelencia.</p>	<p>A1. Incremento de la delincuencia a nivel metropolitano</p> <p>A2. Deterioro social que genera tugarización de sectores del distrito</p> <p>A3. Inaplicabilidad de funciones y atribuciones municipales en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>A4. Alta vulnerabilidad ante desastres por el patrón de ocupación.</p> <p>A5. Bajo nivel de coordinación interinstitucional efectiva.</p> <p>A6. Impunidad de la delincuencia por aplicación de nuevo código Procesal penal.</p>

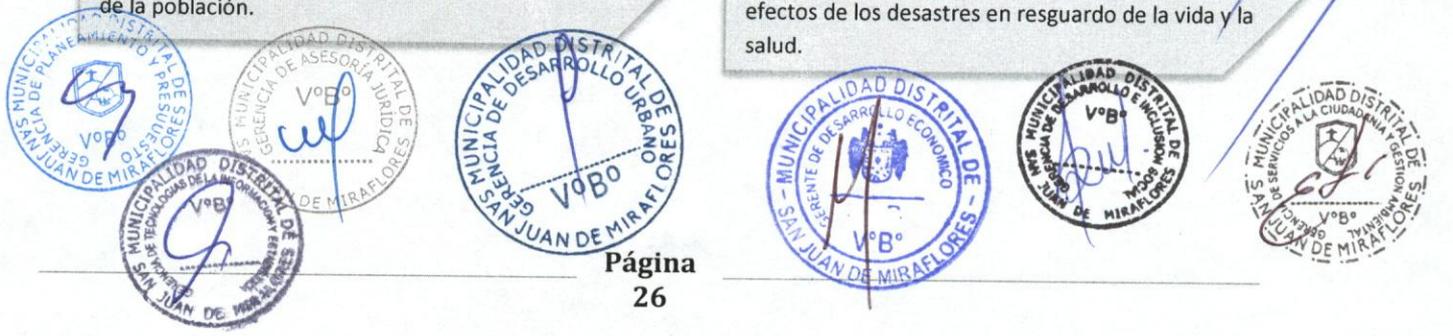
La preocupación por el tema de la seguridad es quizás la fortaleza más importante en todo el análisis, sin embargo, la cantidad de debilidades son muchas que pueden revertirse a aprovechando las oportunidades. En ese sentido queda claro que el tema de seguridad debe ser visibilizado en un objetivo que contenga todas las debilidades que se deben remontar. Asimismo, el tema de la seguridad en función a riesgos merece también un objetivo adicional en la medida que es un tema poco visibilizado dentro de la población, no obstante, los esfuerzos hechos desde el Estado e instituciones privadas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos estratégicos identificados son:

Objetivo 3.1
Incrementar las estrategias y acciones de seguridad ciudadana a través de la participación coordinada de la población, la Municipalidad y las instituciones para reducir el delito y la sensación de inseguridad dentro de la población.

Objetivo 3.2
Establecer un sistema eficiente de prevención de riesgos y atención ante desastres, mediante políticas adecuadas y la coordinación entre la Municipalidad, instituciones y la población, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud.



LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: CIUDAD INCLUSIVA

CARACTERIZACIÓN

San Juan de Miraflores al 2021 es un distrito inclusivo donde se ha reducido la pobreza, protege a sus niños, niñas adolescentes, promueve oportunidades para jóvenes, la integración de personas con habilidades diferentes (discapacidad) y de donde se ha erradicado la violencia hacia las mujeres y la explotación sexual de toda índole.

La situación real del distrito nos señala que los temas de pobreza y marginalidad son muy visibles, así como que las condiciones de exclusión se mantienen tanto por factores económicos como culturales. La cultura machista, racista y de rechazo a lo diferente que sale del cauce de lo que socialmente se llama "normalidad" hace presa de gran parte de la población del distrito, educada (o des- educada, diríamos mejor) en una serie de paradigmas y arquetipos que generan exclusión hacia el débil, el diferente, el vulnerable.

El reto de la línea es evidenciar la necesidad de la inclusión y por ello se entiende tanto el reconocimiento de la diversidad de personas y necesidades, así como la atención a aquellos por su condición de vulnerabilidad no puede realizar sus derechos y son marginados y maltratados.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis de los factores externos e internos del distrito con referencia a los temas de inclusión son los siguientes:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> F1. Existencia de redes de trabajo para la atención a la población vulnerable F2. Existencia de oficinas municipales de atención a la población en riesgo. F3. Organizaciones de la población que agrupan a los segmentos vulnerables. F4. Existencia de grupos religiosos dedicados al trabajo con Población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> D1. Insuficiente presupuesto para la atención de los grupos vulnerables D2. Cultura que preserva los prejuicios y marginalidad de algunos segmentos vulnerables. D3. Bajo nivel de autoestima en los grupos vulnerables. D4. Barreras para la participación. D5. Indiferencia de ciertos sectores de la población. D6. Desconocimiento de derechos de la población vulnerable. D7. Incremento de la explotación sexual.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> O1. Programas sociales del gobierno central O2. Presencia de ONG especializadas en el distrito. O3. Buenas prácticas de trabajo con grupos vulnerables en otros gobiernos locales. O4 Legislación que promueve y protege los derechos de la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> A1. Indiferencia social. A2. Medios de comunicación con mensajes sexistas. A3. Tradiciones culturales que asignan roles sociales rígidos.

Si bien no hay un amplio número de elementos, cada uno de ellos tiene un mayor peso específico y se puede apreciar que hay muchas interrelaciones entre los elementos del

análisis donde el peso mayor lo tienen las debilidades que deben revocarse con el concurso de fortalezas y oportunidades.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de lo anterior se han identificado algunos objetivos que se han formulado en función a los grupos o segmentos vulnerables más importantes que son los referidos a la equidad de género y generación; la protección y/o promoción de los segmentos menores de la población y otro hacia las personas con capacidades disminuidas ya sea por de edad o por discapacidad. Los objetivos generales son los siguientes:

Objetivo 4.1

Promover la atención de la comunidad hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuanto a sus necesidades y participación, a partir de la coordinación interinstitucional para la realización de sus derechos.

Objetivo 4.2

Promover la equidad de género y generación con políticas inclusivas y programas adecuados, a través de la coordinación con la población y las instituciones para reducir los niveles de inequidad y violencia existentes contra jóvenes, mujeres y adultos mayores.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5: CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE

CARACTERIZACIÓN

San Juan al 2021 es un distrito ordenado donde coexisten la vivienda, el comercio y servicios. Con un sistema vial ordenado y articulado e infraestructura urbana de calidad orientada a su población gracias a un planeamiento urbano y el cumplimiento de las normas de construcción. Asimismo, es un distrito eficiente en manejo ambiental que mantiene sus áreas verdes, gestiona su limpieza pública y cuenta con vecinos con responsabilidad ambiental y cultura de conservación.

Esta Línea Estratégica se ubica en la temática referente a la gestión urbana y ambiental de San Juan de Miraflores entendiendo por lo urbano el territorio y sus diferentes usos y acondicionamientos, y ligado a lo ambiental en la medida que el distrito tiene áreas residenciales, comerciales y de servicios que deben guardar un equilibrio con el medio ambiente. Sus temas importantes son los referidos a densificación urbana, usos del suelo, vialidad, contaminación, preservación de espacios verdes y educación ambiental.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Los elementos del análisis estratégico son:

FORTALEZAS

- F1. Ubicación estratégica del distrito en el ingreso hacia Lima Sur.
- F2. Interés de la población sobre generar un carácter ambiental al distrito
- F3. Interés de la municipalidad por mantener condiciones ambientales adecuadas.
- F4. Existencia de la Comisión Ambiental Municipal y de documentos de gestión ambiental

DEBILIDADES

- D1. Deterioro de viviendas y procesos puntuales de tugurización.
- D2. Deterioro de espacios públicos y vías locales.
- D3 Existencia de bajo índice de áreas verdes por habitante.
- D4. Insuficiente control urbano y de edificaciones.
- D5. Morosidad en el pago de servicios municipales.
- D6. Excesiva generación de residuos sólidos de construcción.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Incremento de las inversiones en el país.</p> <p>O2. Incentivos de Estado por manejo adecuado del ambiente.</p> <p>O3. Fondos concursales para mejoramiento urbano y vial.</p>	<p>A1. Desorden del tránsito vehicular en vías metropolitanas.</p> <p>A2. Desarticulación entre normas metropolitanas y distritales.</p> <p>A3. Zonificación impuesta por Lima Metropolitana.</p> <p>A4. Débil aplicación de la normatividad ambiental</p> <p>A5. Incremento de la congestión vehicular por densificación.</p> <p>A6. Procesos metropolitanos de degradación ambiental.</p>

Si revisamos la correspondencia entre las fortalezas y debilidades con las oportunidades podemos identificar dos grandes temas: el primero en referencia al ordenamiento urbano y la infraestructura social y vial y uno segundo referente a la conservación ambiental. Así podemos señalar que los objetivos para la línea son los que se presentan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 5.1

Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito ejecutando obras de infraestructura que pongan en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y productivas, el ordenamiento vial y el control urbano, para mejorar las condiciones de hábitat de la población.

Objetivo 5.2

Promover una gestión integral y sostenible del ambiente que conserve el patrimonio natural y minimice los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 6: CIUDAD COMPETITIVA

CARACTERIZACIÓN

San Juan de Miraflores, al 2021, es un Distrito Competitivo desde los puntos de vista financiero, comercial y empresarial, con un índice de desempleo de varones y mujeres por debajo de la media urbana nacional, dotado de infraestructura adecuada, y poseedor de zonas comerciales y de servicios desarrolladas con el impulso de sus emprendedores agrupados en redes de Mypes.

Esta Línea tiene como antecedente el Plan de Desarrollo Económico Local formulado el 2006 que señala: "A nivel de Lima Sur se tiene la expectativa de promover la especialización de los territorios distritales y su complementariedad para el desarrollo local, en ese sentido San Juan de Miraflores actualmente se posiciona como el centro principal del comercio mirando a un mercado cautivo y potencial a los habitantes del Área Sur de Lima que representan en el

mediano plazo dos millones de habitantes la posibilidad de que este territorio distrital es un gran punto de interconexión comercial con el resto de Lima Metropolitana entendiendo las posibilidades que se cifran en el transporte de tren eléctrico".

Asimismo, el diagnóstico nos habla de una fuerte concentración de negocios relacionados con el comercio al por mayor y menor y servicios de gastronomía. La Línea asume que hay varios polos de desarrollo comercial que no obstante tener una dinámica, pueden ser potenciados y mejorados para hacerlos más atractivos tanto a la inversión como a los clientes del distrito de Lima Sur.



Por otra parte, también es importante ver en el diagnóstico que la empleabilidad del distrito es alta para ciertos ramos y ocupaciones, principalmente oficios o empleos que no requieren mucha formación previa lo que nos indica que la mano de obra no está lo suficientemente calificada y/o motivada para poder acceder a un empleo mejor o apelar al autoempleo de manera exitosa.

La Línea busca dos cosas: mejorar la condición de empleo e ingresos y la atracción del distrito como centro comercial y de servicios, amén de potenciar alguna que otra actividad productiva.



ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A partir de lo señalado en el diagnóstico distrital se infieren las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Existencia de una Zona Industrial</p> <p>F2. Zonas con vocación para la instalación de Líneas comerciales.</p> <p>F3. Ubicación estratégica en el ingreso a Lima Sur.</p> <p>F4. Existencia de comercio interdistrital.</p>	<p>D1. Desorden de las actividades económicas.</p> <p>D2. Deterioro de viviendas y procesos puntuales de turgurización.</p> <p>D3. Ocupación informal de la vía pública.</p> <p>D4. Falta promoción a los emprendimientos.</p> <p>D5. Poca formación para la creación de Mypes.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Incremento de las inversiones en el país.</p> <p>O2. Incremento de los ingresos de la población.</p> <p>O3. Dinamización el mercado.</p>	<p>A1. Desorden del tránsito vehicular en vías metropolitanas.</p> <p>A2. Competencia de distritos vecinos.</p> <p>A3. Aparición de nuevos polos comerciales en las zonas limítrofes del distrito.</p>

A partir del análisis hecho para ambos casos debemos señalar que los objetivos para la línea son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 6.1

Promover la competitividad y elevación de la calidad de la micro y pequeña empresa con una cultura de emprendedores; mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado; para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo.

Objetivo 6.2

Promover el distrito como centro de Comercio, Servicios, y finanzas de calidad de nivel interdistrital a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas, y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor, para mejorar el posicionamiento económico del distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 7: CIUDAD CONCERTADORA

CARACTERIZACIÓN

San Juan de Miraflores al 2021 es un Distrito con alta participación ciudadana, con liderazgos efectivos de hombres y mujeres representativos. Con organizaciones sociales que promueven el desarrollo de la ciudadanía, la participación vecinal democrática y transparente, y la lucha contra la corrupción. Cuenta con un gobierno local participativo, eficaz, eficiente y transparente.



Esta última Línea Estratégica aborda el tema de la relacionamiento político e institucional del distrito, en donde la sociedad civil participa y se hace parte de los esfuerzos para el desarrollo distrital. En ese sentido la participación ciudadana y la democracia son elementos básicos para lograr lo que se denomina un buen gobierno para lo que requiere de la concertación y la corresponsabilidad para lograr el Desarrollo Local.

En ese sentido es necesario promover una participación ciudadana proactiva con el desarrollo del distrito, y por otra, posicionar al gobierno local como líder del desarrollo, fortalecer su capacidad de gestión y la eficacia en la gestión, así como la transparencia

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A partir del diagnóstico realizado se deducen las siguientes Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas:



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Voluntad de la gestión municipal para desarrollar formas y mecanismos de participación vecinal.</p> <p>F2. Existencia de tradición organizativa de los vecinos del distrito.</p> <p>F3. Normatividad que enmarca los procesos de participación.</p> <p>F4. Interés de los vecinos por los temas públicos.</p> <p>F5. Existencia de un sistema de Participación Ciudadana.</p>	<p>D1. Insuficientes mecanismos de motivación de la participación de jóvenes y mujeres.</p> <p>D2. Insuficiente comunicación Municipalidad-vecinos</p> <p>D3. Inadecuados niveles de conciencia de los derechos y deberes ciudadanos.</p> <p>D4. Poca o nula renovación de dirigencias vecinales.</p> <p>D5. Tipo de participación puramente reivindicativa</p> <p>D6. Insuficiente trabajo en equipo de las áreas y unidades de la Municipalidad.</p> <p>D7. Organización municipal deficiente y desordenada.</p> <p>D8. Insuficiente liderazgo y principio de autoridad de parte de la Municipalidad.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Políticas nacionales de participación, gestión concertada y asociatividad municipal.</p> <p>O2. Fondos de estímulo a la modernización municipal.</p> <p>O3. Existencia de otras experiencias de participación y gestión municipal exitosas.</p> <p>O4. Presencia de ONGs con el tema de gobernabilidad y derechos en el distrito</p>	<p>A1. Programas sociales de tipo clientelista.</p> <p>A2. Posibles recortes de los espacios de participación y concertación.</p> <p>A3 Incremento del Proceso de individualización.</p> <p>A4. Incremento de los controles y barreras al gasto y la inversión por parte del gobierno central.</p>

De lo que observamos podemos deducir que son necesarios objetivos que traten dos problemas: los niveles de ciudadanía y las formas de participación, que no necesariamente son las mejores para desarrollar un clima de buena gobernabilidad y el otro referido a la institución municipal cuyo modelo no es el mejor para el desarrollo distrital.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos identificados son dos, que son:

Objetivo 7.1

Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo a través de la incorporación y desarrollo de mecanismos de gestión, información y transparencia que mejoren la eficiencia y eficacia de la Municipalidad.

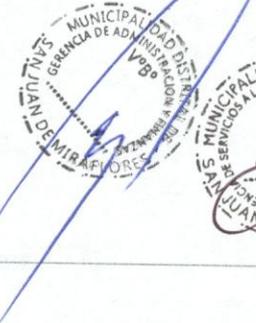
Objetivo 7.2

Impulsar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones sociales de base, promoviendo una cultura ciudadana que genere nuevos liderazgos para el desarrollo local.





III. LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS EL AÑO 2016



ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal está conformado por el Alcalde quien lo preside y 13 regidores, sus atribuciones y funciones están establecidas en la Ley N°27972 y en el Reglamento Interno de Concejo RIC.

N°	Actividad y/o Proyecto	Unidad Medida	Cantidad Total
1	Asistir a Sesiones de Concejo Municipal	Sesión	37
2	Aprobar, modificar y derogar Ordenanzas Municipales	Ordenanzas	40
3	Dictar, modificar y derogar Acuerdos de Concejo Municipal	Acuerdos	67



El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, durante el ejercicio 2014 ha desarrollado sus funciones y atribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades. Delegando parte de sus funciones en el Gerente Municipal, dependen jerárquicamente de Alcaldía, Secretaria General, la Procuraduría Publica Municipal.

N°	Actividad y/o Proyecto	Unidad Medida	Total
1	Presidir las Sesiones de Concejo Municipal	Sesión	37
2	Memorándums Emitidos	Memorándums	91
3	Oficios Emitidos	Oficios	57
4	Documentos Recibidos	Varios	1563



ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es un órgano de Alta Dirección, durante el ejercicio de la Municipalidad dependiente de la Alcaldía y tiene por objeto la gestión estratégica del Municipio, desarrollando los procesos de planificación, organización, dirección y gestión de personal y control a efectos de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en las acciones municipales, en beneficio de la comunidad.

Como órgano de dirección asegura la marcha de la gestión municipal administrativa, coordina la expedición de documentos administrativos, resolutivos y actos administrativos aprobando contratos para la ejecución de obras públicas, contratos de personal, contratos de servicios diversos para dar fluidez a las acciones de trabajo.

Principales actividades desarrolladas, por esta unidad orgánica señalando los logros más relevantes que se han presentado durante el ejercicio 2016.

A fin de facilitar la evaluación del presente documento es oportuno recordar los objetivos que persigue la Gerencia Municipal, los cuales son:



- ✓ Desarrollar estrategias de gestión moderna implementando procesos de planificación, organización, dirección y control a efectos de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en beneficio de la población.
- ✓ Desarrollar una administración eficiente y eficaz que contemple un manejo adecuado y responsable del capital humano, financiero y logístico.
- ✓ Modernizar la gestión Municipal a partir de los documentos de Gestión actualizados y el fortalecimiento de las capacidades del potencial humano.
- ✓ Gestionar y procurar los recursos de inversión ante los ministerios del gobierno central.
- ✓ Potenciar los niveles de comunicación con la población para dar a conocer los proyectos, programas y actividades de la Municipalidad.
- ✓ Ejercer las funciones administrativas y ejecutivas que el Alcalde haya delegado.

Durante el periodo de gestión del año fiscal 2016, la Alta dirección ha sido parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI, en el cumplimiento de las siguientes metas:

Durante el periodo de gestión del año fiscal 2016, la Alta dirección ha sido parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI, en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Meta 17: Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas incluyendo las obligatorias, en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al II Semestre 2015, y avance del PLSC 2016.
- Meta 19: Elaboración de un Expediente Técnico de un proyecto de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal.

Se ha desarrollado lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) aprobado para su ejecución durante el ejercicio 2016. Asimismo, se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Corporación Municipal con los Lineamientos de Políticas de los Planes a mediano y largo plazo y con la normatividad nacional que se ha dado durante el año 2016 para la modernización en la gestión de los gobiernos locales.

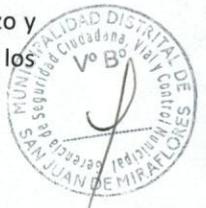
Ejecución del Plan Operativo Institucional:

Se ha cumplido eficazmente y eficientemente con lo delimitado para el año fiscal 2015, en el cual se tenía como metas:

Objetivo 1.- Supervisar y monitorear las acciones administrativas y de carácter operacional realizadas por los órganos de la municipalidad, que han sido informados a la alta dirección.

Objetivo 2.- Dirigir la Gestión Administrativa y Operativa de la Municipalidad, que se ha concretado con las reuniones de coordinación con el Alcalde, funcionarios de asesoría y línea para la buena marcha de la gestión municipal; habiéndose logrado diversas acciones que se han materializado durante el periodo fiscal 2015, lográndose una eficaz capacidad de respuesta a la resolución de problemas.

Objetivo 3.- Desarrollar la Gestión Documentaria, que se evidencia en la suscripción de más de 50 contratos que se derivan de los procesos de selección; emisión de más de 2,550 resoluciones de gerencia municipal, 521 oficios, 71 cartas, 78 informes y 5,070 memorandos.



ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Institucional – OCI es la unidad del órgano de control de la Municipalidad que depende administrativa, técnica y funcionalmente de la Contraloría General de la República. Está a cargo de un funcionario designado por el Contralor General de La República que actúa como Auditor interno, el cual se encarga de promover la correcta y transparente gestión de recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficacia de sus actos y operaciones, así como el logro de los resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de control.

Nº	Actividad y/o Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad Total
1	Informe Anual para el Concejo Municipal	Informe	1
2	Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales	Informe	2
3	Seguimiento de medidas preventivas de control simultaneo	Registro en sistema	2
4	Verificar Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.	Informe	4
5	Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo	Informe	6
6	Verificación de Registro de INFObras	Registro Sistema Informático	1
7	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno	Informe	1
8	Denuncias	Hecho atendido	8
9	Gestión Administrativa de la Oficina del OCI.	Gestión Administrativa	4
10	Acción Simultanea	Informe	5
11	Orientación de Oficio	Documento de orientación	4
12	Verificar el cumplimiento de encargos legales	Informe	2
13	Servicio de Control Programado: Auditoria de Cumplimiento "A los procesos de selección en la adquisición de alimentos para el programa de complementación alimentaria PCA y PANTBC", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Informe	1
14	Servicio de Control Programado: Auditoria de Cumplimiento "A la administración y control del fondo fijo para caja chica", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Informe	1



15	Servicio de Control No Programado: Auditoria de Cumplimiento "A la aplicación de los valores arancelarios para la determinación del valor de los predios en el cálculo del impuesto predial 2016", periodo 1 de enero al 30 de junio de 2016.	Informe	1
----	---	---------	---

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal está formada por un equipo de profesionales dedicado a la Defensa jurídica, con experiencia en cada una de las materias que atiende, con el fin de dar respuesta oportuna y precisa a las notificaciones que se reciben cada día.

En el presente ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2016 se atendieron 1,385 expedientes Judiciales por las diversas materias; siendo los más numerosos el correspondiente a los procesos laborales, el mismo que se ha incrementado, y que se dividen de la siguiente manera:

PROCESOS LABORALES

En cuanto a los procesos Laborales se tramita al amparo de la Nueva Ley Procesal de Trabajo Nº29497 el cual se caracteriza por la oralidad y la celeridad, el mismo que se ha incrementado sustancialmente a un 35% en comparación al ejercicio Fiscal 2016.

Sobre el particular continuando con la estrategia planteada por la Procuraduría Pública a los procesos laborales podemos decir que hemos presentado diversos recursos de impugnación y nulidades ante el órgano competente jurisdiccional. Asimismo, los beneficios Económicos pretendidos por los trabajadores serán atendido de conformidad al artículo 70º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, con efecto hasta el tres por ciento (3%) de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con excepción de los fondos públicos de Donaciones y Transferencias y los gastos vinculados al pago de remuneraciones, pensiones.

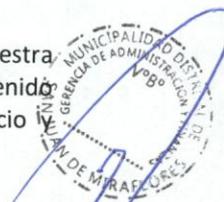
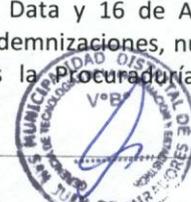
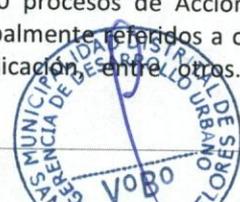
Asimismo, en los pliegos presupuestales serán atendidos sus obligaciones de acuerdo al procedimiento establecido, con cargo a los presupuestos institucionales de los (05) cinco años subsiguientes, plazo el cual "debe necesariamente sujetarse a un criterio de razonabilidad en su fijación, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso."

Al respecto debo señalar los logros obtenidos al amparo al principio de legalidad, se ha impedido que caudales de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, sean reembolsados sin justificación de hecho ni derecho; lo que se ha materializado en las sentencias a favor de nuestra representada con pronunciamientos "INFUNDADA" y "FUNDADA EN PARTE", que recaen en los seguidos contra la Municipalidad.

Es importante señalar que se ha generado un impacto positivo en términos presupuestales para nuestra corporación Municipal; sin embargo, es menester precisar que en el ejercicio fiscal 2016 se ha obtenido resultados muy favorables en (10) diez procesos de Bonificaciones por cumplir 25 años de servicio Homologación, entre otros en procesos laborales.

PROCESOS CIVILES Y CONSTITUCIONALES

A diciembre del 2016, la Procuraduría ha tenido a su cargo 145 procesos Civiles, procesos constitucionales 122, divididos en 100 procesos de Acción de Amparo, 06 procesos de Habeas Data y 16 de Acción de Cumplimiento, principalmente referidos a obligaciones de dar suma de dinero, indemnizaciones, nulidad de acto jurídico, reivindicación, entre otros. Entre los Procesos Constitucionales la Procuraduría Pública



Municipal tiene a su cargo 76 procesos de Acción de Amparo, 17 procesos de acción de cumplimiento y 06 procesos de habeas data.

PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

A diciembre del 2016, la Procuraduría tiene a su cargo 207 procesos Contenciosos Administrativos que se dividen en dos grupos: 1) Nulidad de Resolución o Acto Administrativo, y 2) Revisión Judicial. Con respecto al primer grupo, en estos procesos los administrados cuestionan las resoluciones expedidas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores, solicitando su nulidad en el marco de la Ley N° 27444, y asimismo la entidad edil ha tenido que recurrir al órgano jurisdiccional a fin de que las resoluciones administrativas emitidas por la misma entidad sean declaradas nulas. En estos procesos se han expedido 21 sentencias definitivas, de las cuales 13 fueron favorables a la municipalidad, ratificándose de esta manera la legalidad de las resoluciones expedidas por nuestra entidad.

Asimismo, se encuentran en este grupo los procesos en los que la Municipalidad de San Juan de Miraflores cuestiona los actos administrativos emitidos por INDECOPI (Barreras Burocráticas), y el Ministerio de Trabajo (Multas administrativas). En este grupo se han emitido ocho sentencias desfavorables a nuestra entidad, las mismas que han sido materia de apelación y se encuentran pendientes de resolver.

Con respecto al segundo grupo, en estos procesos los administrados cuestionan la legalidad del procedimiento coactivo por deudas tributarias y no tributarias (Multas), así como las ejecuciones forzosas (paralización de obra y demolición entre otras). Se han expedido 15 Sentencias definitivas, de las cuales 10 fueron favorables a la municipalidad, ratificándose la legalidad del procedimiento coactivo.

PROCESOS CON AFP

A diciembre del 2016, la Procuraduría ha tenido a su Cargo 306 procesos, y luego de una depuración pasaron a archivo 102 procesos, siendo el motivo principal el abandono del proceso por parte de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones, quienes no han impulsado los procesos en su momento, quedando en giro 204 procesos judiciales con las AFP.

PROCESOS PENALES

Hasta diciembre del 2016, la Procuraduría ha tenido a su cargo 341 expedientes penales, habiéndose archivado 95 expedientes, quedando en giro 246 expedientes, habiéndose incrementado en número de 41 procesos nuevos, siendo estas denuncias nuevas sobre: Usurpación Agravada, Peculado, Falsificación de Documentos y desobediencia y resistencia a la autoridad.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

A diciembre del 2016, la Procuraduría Pública Municipal ha atendido aproximadamente 70 procesos administrativos, comprendiéndose entre ellos procesos de Arbitrajes, procesos con SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) sobre Multas por infracción a la Ley Laboral y procesos con INDECOPI sobre Barreras Burocráticas.

Aspectos Administrativos:

1. Se fortaleció el equipo de profesionales de la Procuraduría, contando con personal idóneo para su función.
2. Se remitieron 20 procesos contenciosos administrativos al archivo.
3. Se remitieron 102 procesos con AFP al archivo.
4. Se asistió a 580 Audiencias con respectivos informes orales, así como vistas de la causa, en juzgados Salas Superiores y Sala Constitucional de la Corte Suprema.
5. Se ha ejercido la Defensa de la Entidad mediante los diversos recursos que franquea la Ley como son: Contestación de Demandas, Apelaciones, Casaciones, Quejas, Nulidades, etc.
6. Se ha implementado el control de registro de documentos presentados a los órganos jurisdiccionales en los casos de Contestación de Demandas, Apelaciones y Casaciones.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento de la municipalidad, encargado de las acciones y actividades vinculadas a los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento estratégico, inversión pública y privada, y modernización de la gestión del Estado.

METAS AL 31 DE JULIO:

Nº	META	Nº META	COORDINADORES RESPONSABLES DE LA META	ENTIDAD PÚBLICA QUE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LA META	PORCENTAJE
1	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana al I y II semestre	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal - Sub Gerencia de Serenazgo	Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER	SI	100%
2	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito.	2	Gerencia de Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Publica	Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM	SI	95%
3	Formulación de Plan de Desarrollo Local - PDLC	3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - CEPLAN	SI	100%
4	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	4	Gerencia de Administración y Finanzas - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Gerencia de Desarrollo Urbano	Dirección General de Presupuesto Público – MEF	SI	100%

METAS AL 31 DE DICIEMBRE:

Nº	META	Nº META	COORDINADORES RESPONSABLES DE LA META	ENTIDAD PÚBLICA QUE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LA META	PORCENTAJE
1	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana	15	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal - Sub Gerencia de Serenazgo	Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER	SI	100%

2	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres	16	Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Defensa Civil	Programa Nuestras Ciudades - MVCS	SI	90%
3	Implementación del control interno (fase planificación) en el proceso de contratación pública.	17	Gerencia de Administración y Finanzas - Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Gerencia de Estudios y Gestión Pública - CGR	SI (CONFIRMADO POR LA CONTRALORIA)	100%
4	Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación	18	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Instituto Peruano del Deporte - IPD	SI	100%
	Implementación de medios de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones	19	Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Transporte - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Consejo Nacional de Seguridad Vial - MTC	SI (CONFIRMADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	100%
6	Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciante de alimentos agropecuarios primarios y piensos en los mercados de abastos	20	Sub Gerencia de Transporte - Sub Gerencia de Salud Pública - Sub Gerencia de Comercialización	SENASA	SI	100%
7	Efectividad de la cobranza del Impuesto Predial correspondiente al año corriente del registro de información en el aplicativo informático y mejora del hipervínculo "tributos municipales"	21	Gerencia de Rentas	Dirección General de Política de Ingresos Públicos - MEF	SI	100%
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70%	22	Gerencia de Administración y Finanzas - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Gerencia de Desarrollo Urbano	Dirección General de Presupuesto Público - MEF	SI	90%



9	Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de Seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional	23	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Defensa Civil	Consejo Nacional de Seguridad Vial - MTC	NO	* En proceso de levantamiento de observaciones.
10	Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976 ley Marco de la Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web Institucional	24	Gerencia de Desarrollo Económico Social - Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística	Consejo Nacional de la Competitividad - MEF	NO	* En proceso de levantamiento de observaciones.
11	Emitir Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes.	25	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Privadas	Consejo Nacional de la Competitividad - MEF	NO	* En proceso de levantamiento de observaciones.

Transferencia del Plan de Incentivos por cumplimiento de metas

Transferencia del Plan de Incentivos (noviembre 2016)

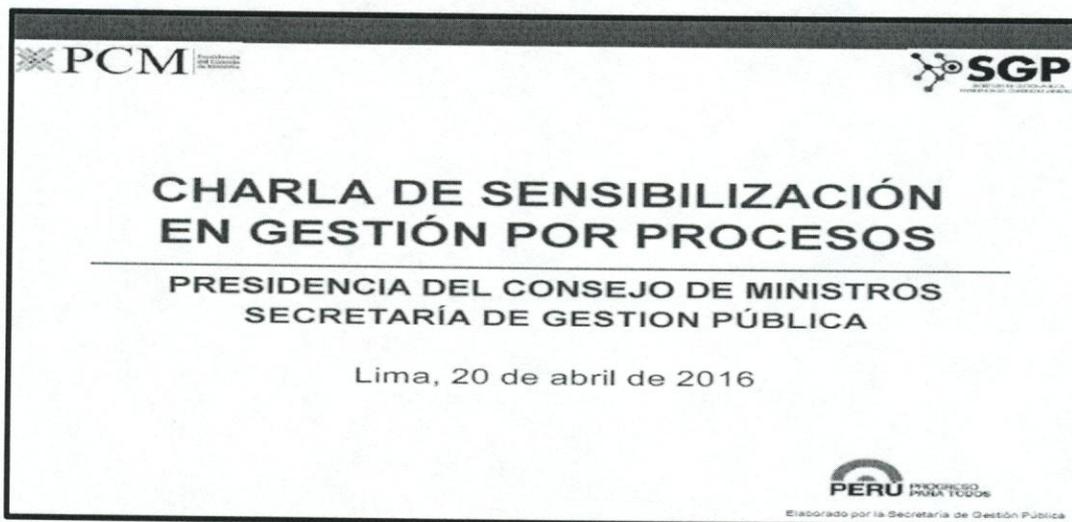
META - PERIODO I	505,696	60% del Plan de Incentivos 2015 (anual)
META - PERIODO II	560,000	40% del Plan de Incentivos 2016 (semestral)
TOTAL	1.065,696	Monto de transferencia por metas evaluadas en el año 2016

Transferencia del Plan de Incentivos (abril 2017)

META - PERIODO I	840,000	60% del Plan de Incentivos 2016 (semestral)
META - PERIODO II	Cumplimiento de metas en evaluación	40% del Plan de Incentivos 2016 (anual)
TOTAL	60% + 40%	Monto pendiente a transferir

CAPACITACIÓN Y/O CHARLAS INFORMATIVAS

- El miércoles 20 de abril de 2016 la Secretaria de Gestión Pública (SGP) de la PCM, en el Marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, brindo una charla de Sensibilización en Gestión por Procesos, el objetivo de la capacitación fue orientado al servicio del ciudadano que debe cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos que contengan las "cadenas de valor" en nuestra entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos y que estos a su vez generen resultados e impactos positivos para el ciudadano de nuestro distrito.



- El domingo 20 de noviembre el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones a cargo del Ministerio de Justicia realizó una charla con el fin de apoyar el emprendimiento de sus derechos de los Desplazados no Retornantes Víctimas del terrorismo, para los vecinos de SJM.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se encargó de capacitar al personal de cada Gerencia y Subgerencia sobre el nuevo esquema para la formulación del POI, esta fue realizada entre el jueves 24 hasta el miércoles 30 de noviembre de 2016.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizó charlas informativas al personal de Gerencia y Subgerencia sobre el Plan de Implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), fueron realizados desde el día martes 17 hasta el viernes 20 de enero.

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

La Sub Gerencia de Presupuesto es el órgano de asesoramiento a la Organización Municipal, tiene por objetivo elaborar, controlar, evaluar y ejecutar los procedimientos del Sistema Nacional de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha efectuado las siguientes actividades:



Metas Financiadas con recursos del Plan de Incentivos para las metas del presente año fiscal.

Cat	Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Meta A	Esp det	Girado
0036								GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	761.561,46
3.000580								ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	755.871,05
5.004326								MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	755.871,05
					17			AMBIENTE	755.871,05
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	755.871,05
					0124			GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	755.871,05
						0003		"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	755.871,05
						2.3.2.7.7.1		SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	755.871,05
3.000583								GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	5.690,41
5.004332								SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.690,41
					17			AMBIENTE	5.690,41
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	5.690,41
					0124			GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	5.690,41
						0004		"SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS"	5.690,41
						2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.690,41
0101								INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	33.798,80
3.000399								PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	33.798,80
5.003185								DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	33.798,80
					21			CULTURA Y DEPORTE	33.798,80
					046			DEPORTES	33.798,80
					0101			PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	33.798,80
						0009		"DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO"	33.798,80
						2.3.1.2.1.1		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	648,00
						2.3.1.99.1.99		OTROS BIENES	27.560,80
						2.3.2.2.4.4		SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5.590,00
9002								ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	623.767,58
2.001621								ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20.090,76
6.000032								ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	20.090,76
					03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20.090,76
					006			GESTION	20.090,76
					0010			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	20.090,76
						0020		"ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	20.090,76
						2.6.3.2.1.1		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.745,88
						2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.344,88
						2.6.8.1.2.1		ESTUDIO DE PREINVERSION	15.000,00
2.152859								MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION MUNICIPAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	511.500,00
4.000148								AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	511.500,00
					19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	511.500,00
					041			DESARROLLO URBANO	511.500,00
					0090			PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	511.500,00
						0120		"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL"	511.500,00
						2.6.2.3.99.2		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	500.000,00
						2.6.8.1.4.3		GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	11.500,00
3.999999								SIN PRODUCTO	92.176,82
5.000939								MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	49.796,00
					17			AMBIENTE	49.796,00
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	49.796,00
					0125			CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	49.796,00
						0029		"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	49.796,00
						2.6.3.2.9.6		EQUIPOS PARA VEHICULOS	49.796,00
5.001036								PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	5.690,41
					15			TRANSPORTE	5.690,41
					036			TRANSPORTE URBANO	5.690,41
					0075			CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	5.690,41
						0033		"ACCIONES DESTINADAS AL SERVICIO DEL TRANSPORTE"	5.690,41
						2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.690,41
5.001090								PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	36.690,41
					21			CULTURA Y DEPORTE	36.690,41
					045			CULTURA	36.690,41
					0100			PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	36.690,41
						0036		"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	31.000,00
						2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	31.000,00
						0060		"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	5.690,41
						2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.690,41
									1.419.127,84



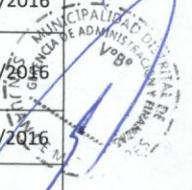
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES

La Sub Gerencia de Programación de Inversiones, forma parte como oficina de asesoramiento, encargado de la gestión del sistema de inversión pública, tiene entre sus tareas la de declarar viable los estudios de pre inversión, así como determinar si la inversión a programarse se enmarca en la definición de Proyecto de Inversión Pública.

- Se aprobaron 58 planes, elaborados por las unidades formuladoras:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO	NUMERACION	CONDICION	FECHA
1	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL AA.HH. SAN MARTIN Y EL SECTOR 15 DE SETIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	08	APROBADO	01/02/2016
2	CRECION DE ESCALERAS EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION Nº 2 ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	12	APROBADO	08/02/2016
3	CREACION DEL CENTRO E DESARROLLO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	13	APROBADO	08/02/2016
4	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. EL INTI , ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	14	APROBADO	08/02/2016
5	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR OLLANTAY, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	18	APROBADO	25/02/2016
6	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRADERAS, CASUARINAS, PLANICIE, HALCON SAGRADO Y SAN JUAN DE VISTA ALEGRE DEL SECTOR NUEVA RINCONADA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	19	APROBADO	25/02/2016
7	MEJORAMIENTO DE VIA VEHICULAR EN LA AV. REVOLUCION EN EL SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	MEMORANDUM	21	APROBADO	26/02/2016
8	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LACALLE INTEGRACION DEL AA.HH. VILLA RESIDENCIAL, PAMPLONA BAJA, ZONA 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MEMORANDUM	36	APROBADO	26/02/2016
9	CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. MARTIR OLAYA, PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MEMORANDUM	37	APROBADO	26/02/2016
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDEDOR JUVENIL EN NUESTRO DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA, LIMA	MEMORANDUM	38	APROBADO	26/02/2016
11	MEJORAMIENTO PARQUE EL TREBOL DE LA ZONA D,, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MEMORANDUM	40	APROBADO	26/02/2016
12	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA BUENA AMISTAD DE LA ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	MEMORANDUM	41	APROBADO	26/02/2016
13	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE CHAPI DE LA ZONA B, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	MEMORANDUM	42	APROBADO	26/02/2016
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTISIMA CRUZ DE LA ZONA C, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MEMORANDUM	43	APROBADO	26/02/2016
15	MEJORAMIENTO DEL PARQUE TENIENTE FLORES I DE LA ZONA B, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	MEMORANDUM	44	APROBADO	26/02/2016
16	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS GERANIOS DE LA ZONA B, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	MEMORANDUM	45	APROBADO	08/04/2016
17	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.H. H. NUEVO AMANECER, NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	MEMORANDUM	46	APROBADO	26/02/2016
18	CREACION DE LOCAL COMUNAL EN EL SECTOR LOS LAURELES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	MEMORANDUM	47	APROBADO	08/04/2016
19	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE AREAS VERDES EN LA ZONA Nº1, ZONA Nº 2, ZONA Nº 3, ZONA Nº 4, MEDIANTE EL REUSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DENOMINADA PTAR SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA.	INFORME	2	APROBADO	27/06/2016
20	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO Nº 3 DE UPIS VILLA SOLIDARIADAD 2DA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	10	APROBADO	18/07/2016
21	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS EN EL CAMPO DEPORTIVO VAPLE SHARON, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	11	APROBADO	18/07/2016

	MIRAFLORES, LMA-LIMA				
22	CREACION DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL PJV BUENA VISTA, ZONA DE PAMPAS DAE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	12	APROBADO	18/07/2016
23	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO PRODUCTIVO DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR ALFONSO UGARTE, ZONA PAMPLONAALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	13	APROBADO	18/07/2016
24	CREACION DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME	18	APROBADO	08/08/2016
25	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA URBANIZACION SAN JUANITO ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	20	APROBADO	18/07/2016
26	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VERDE, ZONA A, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	21	APROBADO	18/07/2016
27	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL JIRON ESTEBAN TUERTEN, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	22	APROBADO	18/07/2016
28	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. 1 ENTRE LOS AA.HH. UPIS VILLA SOLIDARIDAD, LOS MARTIRES 7 DE JULIO Y RAFAEL BELAUDE, ZONA MRIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	23	APROBADO	18/07/2016
29	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL FORTALEZA I, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	25	APROBADO	18/07/2016
30	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL AA.HH. HIJOS EXCEDENTES DE PAMPLONA BAJA, ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	27	APROBADO	18/07/2016
	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA, EN EL SECTOR 7 DE JUNIO, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	28	APROBADO	04/08/2016
	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL AA.HH. LOS EUCALIPTOS, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	29	APROBADO	04/08/2016
33	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR VILLA SAN LUIS, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	36	APROBADO	08/08/2016
34	CREACION DEL PARQUE 24 DE JULIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE JULIO UNIDAD A, ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	37	APROBADO	08/08/2016
35	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INTEGRAL PARAISO DEL AA.HH PARAISO Y ASOCIACION DE VIVIENDA UNIVERSO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	38	APROBADO	08/08/2016
36	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 9 UPIS VILLA SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	39	APROBADO	08/08/2016
37	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES EN EL PASAJE SAN MARTIN SECTOR DE SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	40	APROBADO	31/08/2016
38	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LAS AV. CASUARINAS Y 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA"	INFORME	41	APROBADO	31/08/2016
39	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA RINCONADA, ZONAPAMPLONAALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA.	INFORME	42	APROBADO	31/08/2016
40	CREACION DEL MURO DE CONTENCION EN EL SECTO AMPLIACION LOS LAURELES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA	INFORME	43	APROBADO	31/08/2016
41	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR 5 DE MAYO, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	55	APROBADO	06/10/2016
42	MEJORAMIENTO DEL AREA RECREATIVA Y LOZA DEPORTIVA DE AA.HH. SAN ANTONIO DE PADUA, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA	INFORME	56	APROBADO	06/10/2016
43	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO N° 3 EN EL SECTOR OLLANTAY, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA	INFORME	58	APROBADO	06/10/2016
44	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL AA.HH. FELIPE ALVA Y ALVA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA	INFORME	59	APROBADO	06/10/2016
45	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. MARIA MISIONERA, ZONA PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA"	INFORME	93	APROBADO	16/11/2016



46	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LA PAZ DEL AA.HH. INDEPENDENCIA NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA-LIMA	INFORME	95	APROBADO	28/11/2016
47	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA CALLE P-1 EN EL SECTOR AMPLIACION LOS ANGELES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	96	APROBADO	16/11/2016
48	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL AA.HH. LOS ALAMOS NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME	97	APROBADO	16/11/2016
49	CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. LOS SAUCES NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME	98	APROBADO	16/11/2016
50	CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. FLOR DE AMANCAES NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME	99	APROBADO	16/11/2016
51	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. LUCIANO MEDIANA PACHECO (VIA DE ACCESO DE LA PANAMERICANA SUR HACIA LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PROGRESO), DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	100	APROBADO	16/11/2016
52	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA. HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA+	INFORME	101	APROBADO	28/11/2016
53	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. EL PARAISO NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	102	APROBADO	28/11/2016
54	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. PORTADA DEL SOL NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	103	APROBADO	28/11/2016
55	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. NUEVA JERUSALEN NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	104	APROBADO	28/11/2016
56	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. LAS GARDENIAS NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	105	APROBADO	28/11/2016
57	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. LOS JARDINES NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	106	APROBADO	28/11/2016
58	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. 17 DE MARZO NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	INFORME	107	APROBADO	28/11/2016

➤ Se declaró viable 28 estudios de pre inversión a nivel de PIP menor:

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO - PIP MENOR	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	DOCUMENTO	MONTO VIABLE	FECHA
1	347671	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS, EN EL AA.HH. TREBOL AZUL, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	32.822	MEMORANDUM 16	669.773,00	10/02/2016
2	347543	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL AA.HH. LA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	62.382	MEMORANDUM 17	400.079,00	10/02/2016
3	348135	CREACION DE ESCALERAS EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION N 2, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	446	MEMORANDUM 24	119.378,62	11/03/2016
4	347641	CREACION MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE ANGEL DE LA GUARDA DEL AA.HH. SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	733	MEMORANDUM 25	209.234,48	11/03/2016
5	349603	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR OLLANTAY, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	2.030	MEMORANDUM 28	635.511,19	23/03/2016
6	351643	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ROCAS SECTOR VILLA SAN LUIS, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	884	MEMORANDUM 29	462.148,85	29/03/2016
7	351336	CREACION DEL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.190	MEMORANDUM 30	652.181,00	29/03/2016
8	351458	CREACION DEL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL AA.HH. 1 DE ABRIL, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.170	MEMORANDUM 31	643.992,20	29/03/2016

Nº	CODIG O SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO - PERFIL	Nº DE BENEFIC IARIOS	DOCUMENTO	MONTO VIABLE	FECHA
9	353677	MIRAFLORES - LIMA - LIMA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DEL PJV. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.369	MEMORA NDUM 49	297.635,07	08/04/2016
10	353305	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AV. REVOLUCION EN EL SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.965	MEMORA NDUM 48	649.567,11	08/04/2016
11	296641	CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOL DE LOS MILAGROS Y EL SOL- ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	585	MEMORA NDUM 53	1.168.934,12	08/04/2016
12	354003	CREACION DE VIAS VEHICULARES, PEATONALES Y MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. VILLA RESIDENCIAL, PAMPLONA BAJA, ZONA 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	448	MEMORA NDUM 54	357.083,97	21/04/2016
13	354453	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE CHAPI DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.393	MEMORA NDUM 55	297.635,07	21/04/2016
14	358605	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL AA.HH. BUENA VISTA NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	905	INFORME 16	219.991,32	18/07/2016
15	357860	MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES EN EL PUEBLO JOVEN JAVIER HERAUD, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.827	INFORME 19	1.139.780,64	31/08/2016
16	361490	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN EL PUEBLO JOVEN DEFENSORES DE LIMA, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.175	INFORME 33	708.607,32	31/08/2016
17	364406	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VERDE ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.682	INFORME 49	927.723,95	31/08/2016
18	364843	CREACION DEL PARQUE 24 DE JULIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE JULIO UNIDAD A, ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	704	INFORME 50	242.574,19	31/08/2016
19	364973	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH UPIS VILLA SOLIDARIDAD 3RA ETAPA, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.749	INFORME 51	907.231,28	31/08/2016
20	364757	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR VILLA SAN LUIS, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.180	INFORME 52	1.158.792,54	31/08/2016
21	364498	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL AA.HH. HIJOS EXCEDENTES DE PAMPLONA BAJA, ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA		INFORME 54	1.284.725,68	31/08/2016
22	364710	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Nº1 UPIS VILLA SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	864	INFORME 80	137.678,09	11/10/2016
23	363321	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO Nº3 DE UPIS VILLA SOLIDARIDAD 2DA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	802	INFORME 81	207.227,93	11/10/2016
24	366134	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN EL PASAJE SAN MARTIN SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	525	INFORME 82	338.557,35	11/10/2016
25	371726	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR 5 DE MAYO, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	1.195	INFORME 108	452.077,81	28/11/2016
26	374235	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL AA.HH. FELIPE ALVA Y ALVA ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA	1.419	INFORME 109	403.465,47	29/11/2016
27	375124	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	381	INFORME 110	635.822,02	13/12/2016
28	375647	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. LUCIANO MEDINA PACHECO (VIA DE ACCESO DE LA PANAMERICANA SUR HACIA LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PROGRESO), DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	25.361	INFORME 111	611.955,05	14/12/2016

➤ Se declaró viable 8 estudios de Pre inversión a nivel de perfil:

Nº	CODIG O SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO - PERFIL	Nº DE BENEFIC IARIOS	DOCUMENTO	MONTO VIABLE	FECHA
	349289	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRADERAS, CASUARINAS, PLANICIE SANCION SAGRADO Y SAN JUAN DE VISTA ALEGRE SECTOR NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA - LIMA	1.027	MEMORANDU M 27	2.128.470,38	22/03/2016

2	362376	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	491.203	INFORME 30	7.430.523,72	21/07/2016
3	360868	CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCION EN EL AA.HH. PROLONGACION MARTIR OLAYA, PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	609	INFORME 34	5.575.299,79	31/08/2016
4	357477	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. EL INTI, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA.	1.152	INFORME 44	1.237.882,55	31/08/2016
5	361250	MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES EN LA AVENIDA EL TRIUNFO DESDE LA CALLE LOS GIRASOLES HASTA LA AVENIDA PARQUE, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	8.033	INFORME 46	1.963.740,27	31/08/2016
6	364498	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL AA.HH. HIJOS EXCEDENTES DE PAMPLONA BAJA, ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.864	INFORME 47	1.284.725,68	15/08/2016
7	364694	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INTEGRAL PARAISO DEL AA.HH. PARAISO Y ASOCIACION DE VIVIENDA EL UNIVERSO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.412	INFORME 53	1.683.415,68	31/08/2016
8	366126	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA RINCONADA ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1.199	INFORME 87	1.945.974,28	11/10/2016

➤ Se registraron 26 expedientes técnicos:

	CODIGO SNIP	EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	DOCUMENTO	MONTO	FECHA
1	220636	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS PALMERAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URANMARCA- ZONA PAMPAS DE SAN JUAN-, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	2035	MEMORANDU M 1	491.551,49	13/01/2016
2	297166	CREACION DEL PARQUE INTEGRAL 1RO DE JUNIO Y EL UNIVERSO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL UNIVERSO Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1600	MEMORANDU M 2	393.743,92	21/01/2016
3	269518	CREACION DEL PARQUE INTEGRAL 1RO DE JUNIO Y EL UNIVERSO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL UNIVERSO Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1516	MEMORANDU M 20	10.011.743,74	24/02/2016
4	287782	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. SAN JUAN (TRAMO DESDE LA AV. RAMON VARGAS MACHUCA HASTA LA AV. DEFENSORES DE LIMA), DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	54448	MEMORANDU M 22	613.086,20	25/02/2016
5	301929	INSTALACION DE ENERGIZACION DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR PAMPAS DE SAN JUAN HACIA LOS RESERVIOS DEL SISTEMA DE RIEGO PARA AREAS VERDES DE LA ZONA DE PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	59130	MEMORANDU M 23	499.851,94	29/02/2016
6	257367	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS SECTORES 1RO DE MAYO, LEONCIO PRADO, AMPLIACION VIRGEN DEL BUEN PASO Y AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	7859	MEMORANDU M 26	4.980.015,56	15/03/2016
7	181317	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION MUNICIPAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	11291	MEMORANDU M 56	616.153,72	21/04/2016
8	181337	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION MUNICIPAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA		INFORME 7	420.481,89	05/07/2016
9	347671	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS, EN EL AA.HH. TREBOL AZUL, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	32822	INFORME 8	583.824,47	05/07/2016
10	301929	INSTALACION DE ENERGIZACION DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR PAMPAS DE SAN JUAN HACIA LOS RESERVIOS DEL SISTEMA DE RIEGO PARA AREAS VERDES DE LA ZONA DE PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	59130	INFORME 14	499.851,94	14/07/2016
11	208595	CREACION DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL A.H. JOSE MARIA ARGUEDAS, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN	523	INFORME 48	828.253,35	15/08/2016

		DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA				
12	354003	CREACION DE VIAS VEHICULARES, PEATONALES Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. VILLA RESIDENCIAL, PAMPLONA BAJA, ZONA 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	448	INFORME 63	705.956,46	26/09/2016
13	296641	CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOL DE LOS MILAGROS Y EL SOL- ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	585	INFORME 64	890.147,32	26/09/2016
14	294367	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 15 DE SETIEMBRE, VIVIENDA TALLER 15 DE SETIEMBRE Y SAN MARTIN -ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1838	INFORME 65	710.663,86	26/09/2016
15	348135	CREACION DE ESCALERAS EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION N 2, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	445	INFORME 66	160.247,20	26/09/2016
16	354431	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL TREBOL DE LA ZONA D, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1668	INFORME 67	256.042,08	26/09/2016
17	296485	CREACION DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL PJV VISTA AL MAR, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	2690	INFORME 68	256.686,55	26/09/2016
18	354695	MEJORAMIENTO DEL PARQUE TENIENTE FLORES DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1232	INFORME 69	422.971,35	26/09/2016
19	354659	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS GERANIOS DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1558	INFORME 70	309.562,90	26/09/2016
20	340643	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CALLE E-1, CALLE N Y CALLE SN, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA AMERICA, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1465	INFORME 71	352.989,45	26/09/2016
21	354680	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTISIMA CRUZ DE LA ZONA C, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1427	INFORME 72	259.601,48	26/09/2016
22	354523	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA BUENA AMISTAD DE LA ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1682	INFORME 73	374.906,54	26/09/2016
23	353677	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DEL PJV. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1369	INFORME 74	263.534,08	26/09/2016
24	354453	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE CHAPI DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1393	INFORME 75	252.905,51	26/09/2016
25	348135	CREACION DE ESCALERAS EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION N 2, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	445	INFORME 91	166.409,72	21/10/2016
26	375647	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. LUCIANO MEDINA PACHECO (VIA DE ACCESO DE LA PANAMERICANA SUR HACIA LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PROGRESO), DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	25361	MEMORANDU M 1	395.662,08	29/12/2016

➤ Se evaluaron y registraron 10 informes de cierre:

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO CON FORMATO 14 DE CIERRE	BENEFICARIOS	DOCUMENTO	MONTO EJECUTADO	FECHA
1	291887	CIERRE DE PROYECTO; CREACION Y EQUIPAMIENTO DE AUDITORIO EN LA I.E. 7069 CESAR VALLEJO, URBANIZACION CIUDAD DE DIOS ZONA A, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	1770	MEMORANDUM 6	777.921,36	26/01/2016
2	82273	CIERRE DE PROYECTO; MEJORAMIENTO DE LAS CALLES 5,7,9,10,11,12,13,19,20,23,24,25 DEL AA.HH. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA SECTOR PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	3500	INFORME 31	1.062.871,91	22/07/2016
3	114319	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AV. 2 Y 3, PSJE 16, AV. PRINCIPAL, AV. PERIMETRICA, PSJ 7, 8, 9, 11, 12 Y PSJE A, PSJE S/N DEL A.H. UPIS VILLA SOLIDARIDAD 3RA ETAPA - MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1030	INFORME 32	925.119,34	02/08/2016
4	204782	CREACION DE VEREDAS EN EL A.H. SAN ANTONIO DE PADUA 1RA. ETAPA -ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	865	INFORME 76	754.898,22	13/10/2016

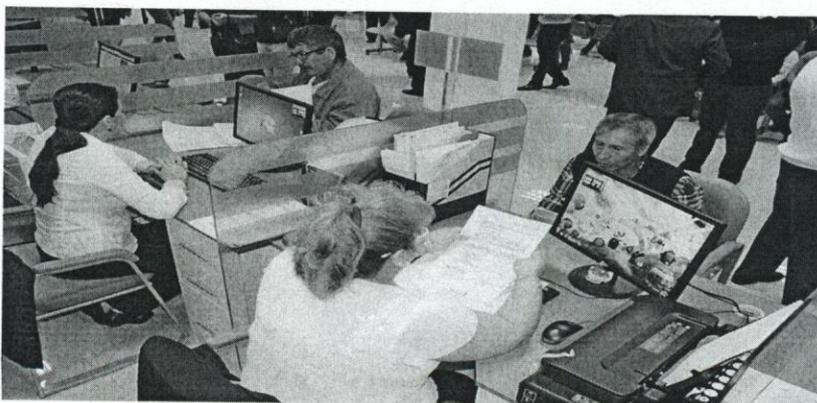
5	317369	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION N 2, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	735	INFORME 77	2.800.239,63	18/10/2016
6	97617	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.H. 1º DE JUNIO , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1000	INFORME 83	105.330,06	10/10/2016
7	97631	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. LOS ROSALES ZONA LA NUEVA RINCONADA, SECTOR PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	825	INFORME 84	86.225,07	10/10/2016
8	97629	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. CERRO PUQUIO - ZONA LA NUEVA RINCONADA, SECTOR PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	700	INFORME 85	161.909,09	10/10/2016
9	97628	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. VILLA HERMOZA - ZONA LA NUEVA RINCONADA, SECTOR PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	850	INFORME 86	146.361,36	10/10/2016
10	289913	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. LAS FLORES DE VILLA, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	1982	INFORME 92	2.432.121,65	24/10/2016

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

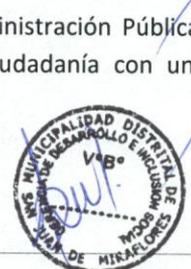
La Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Nacional e Internacional, como órgano de asesoramiento, está encargado de planificar y conducir el planeamiento estratégico, funciones de racionalización y la elaboración de instrumentos de gestión, proyectos de cooperación, por ello ha efectuado las siguientes actividades:

EN EL MARCO DE LA MEJORA CONTINUA

En el marco de la modernización de la gestión del Estado se aprobó con Resolución Ministerial N°186-2015--PCM el Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración Pública, es así que la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Nacional e Internacional elaboró el proyecto de "Directiva de lineamientos para la formulación y/o elaboración, actualización y aprobación de Directivas Internas de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores", para ser aplicado en la Plataforma de Atención al Ciudadano inaugurada el 20 de octubre de 2016, como iniciativa de mejorar los servicios municipales, que este brinda a la ciudadanía, siendo ésta la que tiene el derecho de recibir una atención de calidad.



Según el manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, nosotros culminamos con el Estándar de Accesibilidad y canales de atención a la ciudadanía con una clasificación Avanzada.



Actualmente hemos ingresado al Estándar 4: Infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención, donde cumplimos con lo requerido en la clasificación básica.

CONDICIONES DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

- Cumplimos con las normas de seguridad en Defensa Civil, para la protección del personal y los administrados de acuerdo con las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Contamos con el espacio físico para la atención a la ciudadanía adecuado en cuanto a la infraestructura, ventilación, limpieza e iluminación.
- La infraestructura que tenemos facilita el uso y acceso a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores y con discapacidad de acuerdo con la Ley N°28683.

SEÑALIZACIÓN Y MAPA DE RIESGOS

- Tenemos un sistema de señalización adecuada para identificar: Los primeros órganos de la entidad, áreas de atención y servicios higiénicos y medidas de seguridad.

EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA

- Nuestra plata forma de atención cuenta con equipamiento en buenas condiciones para la atención al administrado, tales como PCs, fotocopiadoras, escáner, equipos de telefonía y comunicación.
- Se cumple con el mantenimiento correctivo a los equipos.

DIRECTIVAS APROBADAS:

DIRECTIVA	APROBADO CON:
1. Modificación de la "Directiva para la Formulación, Modificación, Evaluación, Monitoreo y Control del Plan Operativo Institucional – POI"	Resolución Gerencial Municipal N°2544-2015-GM-MDSJM.
2. "Directiva de Lineamientos para la Formulación y/o elaboración, actualización y aprobación de Directivas Internas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores"	Resolución Gerencial Municipal N°1480-2016-GM-MDSJM

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

DOCUMENTO DE GESTIÓN	APROBADO CON:
<p>1. Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Juan de Miraflores PDLC 2017-2021. El presente Instrumento de Gestión fue elaborado con el asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, tomando en cuenta las recomendaciones que se plasmaron en la Directiva General de Planeamiento Estratégico.</p>	Ordenanza N°334/MSJM, 21 de julio de 2016.
<p>2. Modificación de la Estructura Orgánica y la Modificación del</p>	Ordenanza N°350/MSJM, 23 de diciembre de 2016.





<p>Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores.</p> <p>Es un instrumento de gestión y administrativa, tiene como objetivo formalizar la estructura orgánica, la organización interna, el ámbito, los objetivos, las funciones, las atribuciones y las relaciones de dependencia jerárquica y funcional compartidas y exclusivas de las unidades orgánicas y órganos de la municipalidad.</p>	
<p>3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores.</p> <p>El PEI se elabora mediante el proceso participativo a nivel institucional, comprometiéndose a los miembros de la institución, permitiendo que los procesos hasta implementar progresivamente la modernización de la gestión pública.</p> <p>Ha sido elaborado con el oportuno asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) - Presidencia de Concejo de Ministros (PCM),</p>	<p>Acuerdo de Concejo N°064-2016/MSJM, 23 de diciembre de 2016.</p>
<p>4. Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores correspondiente al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>El POI es el instrumento de gestión de corto plazo que permite monitorear la ejecución de las metas priorizadas de la institución en un periodo determinado, así como, la ejecución presupuestaria programada, esta última por su parte constituye el instrumento financiero que permite la relación entre el cumplimiento de los objetivos y metas con la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Acuerdo de Concejo N°067-2016/MSJM</p>



CONVENIOS APROBADOS:

CONVENIO	APROBADO CON:
<p>"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y la Asociación Perú País que sonre".</p>	<p>Acuerdo de Concejo N°065-2016/MSJM, 23 de diciembre de 2016.</p>
<p>"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y la Asociación Perú País que sonre".</p>	<p>Acuerdo de Concejo N°066-2016/MSJM, 23 de diciembre de 2016.</p>



Miraflores y el Instituto de Estudios Históricos del pacifico (INEHPA)	
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y Gym FERROVÍAS S.A."	Acuerdo de Concejo N°061-2016/MSJM, 30 de noviembre de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional – Alianza Estratégica, entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y ESSALUD"	Acuerdo de Concejo N°058-2016/MSJM, 31 de octubre de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y la ONG Movimiento Manuela Ramos"	Acuerdo de Concejo N° 047-2016/MSJM, 20 de setiembre de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN"	Acuerdo de Concejo N° 045-2016/MSJM, 20 de Setiembre de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y Fomento a la Vida - FOVIDA"	Acuerdo de Concejo N° 044-2016/MSJM, 20 de Setiembre de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN"	Acuerdo de Concejo N° 036-2016/MSJM, 21 de Julio de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y Biblioteca Nacional del Perú".	Acuerdo de Concejo N° 034-2016/MSJM, 21 de Julio de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y YEP – PERU S.A.C."	Acuerdo de Concejo N° 030-2016/MSJM, 28 de junio de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y Esmeralda Corp. SAC y AQUAFONDO".	Acuerdo de Concejo N° 011-2016/MSJM, 18 de marzo de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y el Colegio de Abogados de Lima".	Acuerdo de Concejo N° 010-2016, 18 de marzo de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores e Instituto Peruano de Deportes".	Acuerdo de Concejo N° 005-2016/MSJM, 10 de febrero de 2016.
"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes - CEPEFODES"	Acuerdo de Concejo N° 003-2016/MSJM, 29 de enero de 2016.



GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Juan de Miraflores asesora a la Municipalidad en asuntos de carácter jurídico legal y es la encargada además de pronunciarse sobre aspectos legales concernientes a las actividades de interés municipal, se ha obtenido resultados óptimos que permitieron el logro de sus objetivos.

Análisis

Que durante el año 2016 se ha evidenciado un incremento en la producción de documentos de opinión y de evaluación normativa hecho que se puede observar de la mayor producción de informes y memorándums de opinión legal, lo que conlleva también en una mayor emisión de actos que contienen análisis legales y evaluación de expedientes ingresados a esta Gerencia, así como de los proyectos de dispositivos de gestión gubernamental de esta corporación edil.

Asimismo, se evidencia también una mayor producción de atenciones de procesos de separación y divorcio ulterior por la mayor demanda, en el cual se benefician todos los vecinos que desean, a través de una cultura de paz y de mutuo acuerdo, llegar a la disolución y/o conclusión del vínculo conyugal, orientando a los vecinos respecto de sus derechos y deberes pues se termina un vínculo matrimonial, pero si hay hijos los deberes y el concepto de familia se mantienen. Habiéndose desarrollado una atención especializada a los recurrentes en temas relacionados con separación y divorcio ulterior.

Durante el año 2016, esta Gerencia ha estado presente para brindar el apoyo respectivo con la asesoría y absolución de consultas legales a los Miembros del Concejo Municipal estando siempre presente la Gerente de Asesoría Jurídica en el desarrollo de las Sesiones de Concejo, así como estando presente en las distintas reuniones previas de comisiones.

Asimismo, la incorporación de personal y profesionales a esta Gerencia ha significado un mejor desarrollo de los temas aquí revisados lográndose al final del año 2016 cerrar el mismo con todos los procedimientos debidamente analizados o con proyecto de informes respectivos. Así como una atención más rápida de los mismos.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

INDICADORES COMPARATIVOS

EVALUACION DE METAS: PERIODOS 2015 Y 2016.

<u>CONCEPTO</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
EXPEDIENTES ATENDIDOS	824	1414
INFORMES LEGALES	589	830
MEMORANDUMS	586	525
SOLICITUDES DE SEPARACION CONVENCIONAL	252	388
SOLICITUDES DE DIVORCIOS	139	417
RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL	260	266
RESOLUCIONES DE GERENCIA DE DIVORCIO ULTERIOR	244	375



CUADRO DE LOGROS DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2016

N°	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	DOCUMENTACIÓN
1.1	Formular propuestas de nuevo procedimiento simplificado	Acción	1	Simplificar el Tiempo aproximado de trámite de separación y divorcio	Se emitió opinión y se propuso mejorar el procedimiento para el TUPA
1.3	Sistematización de los expedientes administrativos remitidos a la Gerencia	Informe	1414	Evaluación de documentos y expedientes ingresados a esta Gerencia.	Análisis legal sobre asuntos administrativos y de gestión
1.4	Informes en procedimientos administrativos	Informe	830	Emisión de Informes legales sobre asuntos administrativos	Diversos expedientes y asuntos de gestión con opinión legal
2.1	Revisión de Expedientes y procedimientos de separación y divorcio ulterior	Asesoramiento	805	Número de expedientes ingresados sobre la materia	Emisión de proyectos de resoluciones para separación o divorcio ulterior
2.2	Elaborar y revisar proyectos de ordenanzas	Informe	39	Elaboración de informes sobre ordenanzas	Revisión solo incluye las ordenanzas emitidas
2.3	Revisar contratos, convenios y resoluciones	Informe	114	Emisión de Informes Legales dirigidos a Gerencia Municipal y visaciones	Informes legales sobre convenios y visaciones de resoluciones de alcaldía

ÓRGANOS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Como Órgano de apoyo a la Alcaldía y Concejo Municipal, ha ejecutado acciones relacionadas con la administración de la comunicación interna y externa, archivo central, dirigir la distribución de la documentación que ingresa por tramite documentario; elaboración de ordenanzas, acuerdos, decretos de alcaldía, resoluciones de alcaldía, oficios entre otros, también se encargó de preparar el protocolo y ceremonias de sesiones de concejo ordinarias, extraordinarias y sesiones solemnes por la conmemoración de la creación política del distrito y aniversario patrio, se han efectuado las siguientes actividades.

N°	Actividad y/o Proyecto	Unidad Medida	Total
1	Organizar las Sesiones de Concejo Municipal, Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes	Sesión	37
2	Difundir las normas de Alcaldía y el Concejo Municipal	Resolución Alcaldía	70
		Acuerdo de Concejo	67
		Decreto de Alcaldía	11
		Ordenanzas	40
3	Memorándums Emitidos	Memorándums	1390

4	Informes Emitidos	Informes	164
6	Oficios Emitidos	Oficios	808
7	Gestionar publicaciones de las normas emitidas por la MSJM en el diario oficial "EL PERUANO"	Publicaciones	58
8	Programar, organizar y llevar a cabo el Matrimonio Civil	Acto	1022

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

La Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia, es la encargada de la recepción, registro, distribución y administración de la documentación que ingresa y se genera en la Municipalidad, habiendo efectuado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
Registro de documentos en el SITRADO para el inicio del procedimiento administrativo.	Documentos	56049	El sistema de tramite documentario- SITRADO nos permita tener un control de la documentación que ingresa a nuestra entidad, desde el registro, distribución, conclusión y archivamiento, es por ello que es obligatorio que todas las Unidades Orgánicas registren los documentos elaborados. Meta cumplida.
Atención de expedientes tramitados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Acción	502	457 Administrados solicitaron y recibieron la información requerida. 45 administrados no se le pudo entregar información porque las áreas que poseen la información no dan respuesta hasta la fecha. Meta cumplida.
Atención de quejas a través del libro de reclamaciones, efectuada por los administrados	Acción	203	Nuestra entidad municipal cuenta con un libro de reclamaciones en el cual los administrados registran su reclamo, debido a la insatisfacción o disconformidad del usuario respecto a la mala atención por parte del servicio brindado por las diversas Áreas de la Municipalidad.
Ingreso de expedientes del archivo central a la base de datos facilitando la ubicación y entrega de copias.	Documentos	8.000	174 Usuarios externos e internos de las diferentes sub-gerencias. No se superó la meta por falta de personal e implementación en el Archivo Central.
Escanear, digitalizar y conservar las imágenes de todos los expedientes en custodia, que se encuentran en el archivo central.	Acción	8.000	No se superó la meta por falta de personal e implementación en el archivo central.
Ampliación del espacio físico del archivo central de la MDSJM		01	El local del archivo central se amplió en 54 m2 haciendo un total actual de 150 m2, que no es suficiente para acopiar todo el acervo documental que se tiene en los archivos de gestión de periodos anteriores. (No se superó la Meta).
Implementación de estantes metálicos, módulos móviles, mobiliario para la oficina	Acción	02	No se superó la meta, por falta de presupuesto independiente a la Sub-Gerencia de Administración Documentaria.
Implementación de elementos de seguridad, conservación en los estantes metálicos existentes.	Acción	01	

SUB GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Esta Sub Gerencia tiene por objetivo conducir las actividades de comunicaciones, publicidad, prensa y propaganda; así como mantener las relaciones públicas y actividades de imagen institucional y protocolo con las entidades públicas y privadas, a fin de difundir los avances, logros y resultados que realiza cada una de las unidades orgánicas de la Municipalidad.

Nº	Actividad y/o Proyecto	Unidad de medida	Cantidad Total
1	51º Aniversario del Distrito de San Juan de Miraflores	Tomas fotográficas	01
2	Celebración Día de la Madre San Juanina	Tomas fotográficas	01
3	Primer Matrimonio Civil Comunitario "Me Quiero Casar 2016"	Tomas fotográficas	01
4	Celebración Fiestas Patrias	Tomas fotográficas	01
5	Gran Verbena en Honor a Francisco Bolognesi	Tomas fotográficas	01
6	Evento Miss San Juan	Tomas fotográficas	01
7	Inauguración de la Nueva Plataforma de Atención al Vecino	Tomas fotográficas	01
8	Segundo Matrimonio Civil Comunitario "Me Quiero Casar 2016"	Tomas fotográficas	01
9	Evento Navidad del Niño San Juanino	Tomas fotográficas	01
10	Izamiento de bandera	Tomas fotográficas	
11	Audiencias de rendición de cuentas	Tomas fotográficas	
12	Elaboración de la revista institucional	Revista	01
13	Elaboración de diseños gráficos para la difusión de actividades y/o eventos institucionales de diferentes áreas.	Banners, pasacalles, volantes, afiches	



51º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

- Acto de Homenaje a los Héroes de la Batalla de San Juan



- Acto Conmemorativo por los 135 Años de la Batalla de San Juan



- Fiesta de cierre "51º Aniversario"



CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE SAN JUANINA

- Festival a Mamá 2016



PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO "ME QUIERO CASAR 2016"



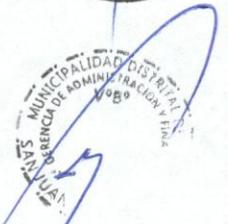
EVENTO MISS SAN JUAN 2016



INAUGURACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL VECINO



REVISTA INSTITUCIONAL 2016

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es un órgano de apoyo de la gestión municipal que garantiza el uso permanente y eficiente de los recursos económicos, humanos y logísticos de la Municipalidad, permitiendo la ejecución de las actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de cada una de las áreas de la organización.

META	BENEFICIARIO
EJECUCIÓN PRESUPUETAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 40% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	MEJORAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BIEN DE LA COMUNIDAD
IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	MEJORAR LA PROVISIÓN DE GASTOS COMO GOBIERNO LOCAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 75% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES	MEJORAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BIEN DE LA COMUNIDAD

SUBGERENCIA DE TESORERIA

La Subgerencia de Tesorería es un órgano de apoyo de la organización municipal que depende de la Gerencia de Administración, tiene por objetivo de efectuar las conciliaciones bancarias, el pago a proveedores de bienes y servicios, planilla de sueldos y salarios y otras cuentas por pagar, de acuerdo a la programación establecida y a la disponibilidad real de los recursos financieros de la Municipalidad.

N°	Actividad y Proyecto	Unidad Medida	Cantidad	Beneficiarios
1	Pagos masivos a través de abonos en cuentas bancarias			Trabajadores y/o proveedores
2	Comprobantes de pago unificados correlativamente de acuerdo al medio de pago, Carta Orden (transferencias) Comprobantes de pago (cheques) para la mejor ubicación al momento de búsqueda.			Áreas solicitantes o/y propio despacho.
3	Control de recibos caja ordenados en forma cronológica y correlativa. Armados en fajos diarios y/o empastados cuando culmina el ejercicio.			Áreas solicitantes, propio despacho, contribuyente.
4	Control valores como Pliegos matrimoniales.			Áreas solicitantes, propio despacho, contribuyente.
5	Atención al público.			Contribuyente.
6	Información para la elaboración de los Estados Financieros, presentados dentro de las fechas establecidas.			Área solicitante.

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Contabilidad es un órgano de apoyo la organización municipal dependiente de la Gerencia de Administración. Tiene por objetivo consolidar el registro contable de las operaciones financieras de la Municipalidad y expresarlas en estados financieros.

LOGROS OBTENIDOS
1. Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del 1er Trimestre, 2do Semestre y 3er. Trimestre; correspondiente al ejercicio 2016 de acuerdo a la Resolución Directoral N° 009-2016-EF/51.01 del Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Contabilidad Pública que aprueba la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado".
2. Declaración y presentación mensual de información – Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA) correspondiente al periodo 2016, dentro del periodo de presentación de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 034-2008/SUNAT, publicada el 15 de marzo del 2008.
3. Elaboración del PDT de la renta de cuarta categoría y revisión de la declaración ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria correspondiente al periodo 2016, dentro del periodo de presentación y de acuerdo a las normas vigentes
4. Realizar el Control Previo: de Planillas, Ordenes de Servicios, Órdenes de Compra, Gastos aprobados mediante Resolución de Gerencia, Caja Chica, Devengados aprobados mediante Resolución de Gerencia y Expedientes de Obras Públicas.
5. Realizar el registro de la Fase de Devengado: de Planillas, Ordenes de Servicios, Órdenes de Compra, Gastos aprobados mediante Resolución de Gerencia, Caja Chica, Devengados aprobados mediante Resolución de Gerencia y Expedientes de Obras Públicas.
6. Elaborar la contabilización de las operaciones distribuidas en ingresos y egresos detallados por genérica y específica detallada.
7. Emisión de Estado de Adeudos de ochenta y cinco (85) expedientes requeridos por la Gerencia de Administración
8. Analizar las cuentas contables, emitiendo las Actas de Conciliación con Almacén y Presupuesto.
9. Arqueos de Caja a la Sub Gerencia de Tesorería y a las Fondos de Caja Chica.
10. Realizar la impresión y el empastado para la conservación de los Libros Contables; y el anillado de los Estados Financieros y Presupuestal.
11. Capacitaciones al personal de cursos actualizados de la normativa de Cierre Contable, PDT, Revaluación y Otras relacionadas al despacho.
12. Se ha coordinado las actualizaciones del SIAF-SP de acuerdo a lo derivado por la Oficina de Soporte del Ministerio de Economía y Finanzas.
13. Informe correspondiente de la Situación Financiera al despacho de la Gerencia.
14. Emisión de Levantamiento de Recomendaciones al Órgano de Control Institucional.
15. Emisión de Estado de Adeudos y Afectación de Gasto, respecto a expedientes de Sentencias Judiciales.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Sub Gerencia de Recursos Humanos Personal se encarga de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada, basada en el respeto al estado de derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y al fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia en nuestra institución, mediante una buena gestión de personal de los diferentes regímenes laborales.

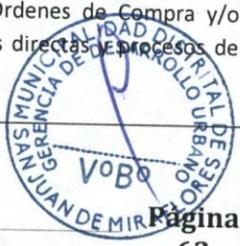


N°	ACTIVIDADES Y/ O PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • ley Seguridad y Salud en el trabajo • Accidente de Trabajo • Enfermedades ocupacionales 	1	151 asistente	151 trabajadores
2	Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • ley Seguridad y Salud en el trabajo • Accidente de Trabajo • Enfermedades ocupacionales 	1	160 asistente	160 trabajadores
3	Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Corrupción y Ética Publica 	1	207 asistente	207 trabajadores
4	Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Atención al Cliente 	1	150 asistente	150 trabajadores

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

La Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, encargado de planificar, organizar, normar, ejecutar y proporcionar los recursos materiales y de servicios que requieren las unidades orgánicas, así como administrar, registrar y controlar el patrimonio mobiliario e inmobiliario de la municipalidad, habiendo efectuado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN META FISICA ANUAL		EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2016	
	Unidad de medida	TOTAL	Ejecución Anual	Ejecución Anual %
Elaborar Expedientes de Contratación de los Procesos de Selección (Bienes, Servicios y Consultorías de Obras).	Expedientes	48	55	115
Desempeñar funciones de Secretaría Técnica en los comités de Procesos de selección.	Documento	48	54	113
Coordina con los miembros de los Comités designados, para la elaboración de Bases de los Procesos de Selección.	Acción	48	55	115
Realizar el Ingreso de información al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Convocatoria, Absoluciones, Integraciones, Buena Pro y Consentimiento).	Acción	48	57	119
Realizar las Adquisición de bienes y servicios de forma directa cuyos montos sean menores a las 03 UIT.	Acción	1000	1860	186
Realizar la Fase de Compromiso de Órdenes de Compra y/o Órdenes de Servicio para adquisiciones directas y procesos de selección.	Documento	1048	2132	203



Elaboración de PECOSAS y NEAS (documentos de salida y entrada al Almacén)	Documento	400	592	148
Elaborar Contratos de bienes y servicios, consultorías, supervisión de obras, locación de servicios.	Contrato	57	60	105
Custodiar los Expedientes de Contratación (Bienes, servicios y obras)	Expediente	1048	66	6
Realizar la Supervisión del desarrollo de la toma de inventarios de activos fijos anuales.	Acción	1	1	100
Participar en el Comité de Altas y Bajas de los bienes	Acción	1	0	0
Ejecución del mantenimiento y conservación de las instalaciones de los locales propiedad de la Entidad	Acción	12	9	75
Solicitar, coordinar y consolidar los Cuadros de Necesidades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad	Acción	1	3	300
Costear los Cuadros de Necesidades por Unidad Orgánica y Actividad.	Documento	2	2	100
Formular el Proyecto del PAC 2016, de acuerdo a las necesidades consolidadas de las unidades orgánicas y a los topes establecidos en la Ley de Presupuesto 2016	Documento	1	0	0
Ejecutar el Saneamiento documentario de los activos fijos de la Municipalidad	Documento	1	0	0
Registrar y actualizar los activos fijos según el nuevo catálogo de la SBN.	Acción	12	12	100
Identificar, codificar y registrar los bienes muebles adquiridos bajo cualquier modalidad, codificación de acuerdo al SIGA NET.	Acción	12	6	50
Ejecutar el Inventario Anual	Acción	1	1	100
Preparar los expedientes de altas baja y enajenaciones mediante informes de los verificadores y su respectiva resolución de gerencia según sea el caso.	Documento	2	0	0
Valorizar bienes sin documentos sustentatorios para su inscripción al patrimonio de la Municipalidad y en los casos que correspondan su disposición final.	Resolución	2	2	100



SUB GERENCIA DE MAESTRANZA

La Sub Gerencia de Maestranza, es encargada de la Administración y operatividad de la flota vehicular y maquinaria pesada de la Municipalidad, ha desarrollado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDADES Y/ O PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Reparación de dirección, arrancador e inyección de combustible camión baranda ISUZU WGS-225	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
2	Reparación de sistema de suspensión (balancines, muelles, cambio de pernos y soldadura) de Cisterna Volkswagen EGC-068	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
3	Repotenciado de compactador Volkswagen de placa WGH-662 (inoperativa por más de 04 años)	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
4	Reparación General de motor de combi Nissan de placa QQ-4137	ACTIVIDAD	1	GERENCIA DE RENTAS
5	Reparación de sistema ha de suspensión (muelles) de cisterna SINOTRUCK EGK-479	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
6	Reparación general de motor de camión baranda Volkswagen EEH-251	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
7	Reparación general de sistema de frenos y sistema de embrague volquete mercedes Benz XO-7299	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
8	Reparación general del sistema de frenado de Camión baranda SINOTRUCK EGR-935	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
9	Repotenciado (cambio de tanque) de carreta cisterna ZI-5068	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
10	Repotenciado de tracto mercedes Benz placa YI-4413	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
11	Repotenciado total de camioneta NISSAN placa PIY-461 (se encontraba inoperativa más de 05 años)	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
12	Reparación general de motor de compactador FOTÓN EGK-243	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
13	Reparación general de motor de camioneta Mazda PIT-002 asignado a auxilio mecánico (maestranza)	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE MAESTRANZA
14	Reparación de sistema de embrague, levante de cabina y sistema eléctrico de cisterna SINOTRUCK EGK-479	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
15	Reparación de frenos, embrague sistema eléctrico y muelles de cisterna FREIGHTLINER WGN-170	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
16	Reparación general de sistema de embrague de cisterna VOLVO egg-840	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
17	Mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de automóvil Nissan de placa CGF-946	ACTIVIDAD	1	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
18	Reparación de sistema hidráulico de compactador WGH-662	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
19	Reparación general de motor de motoniveladora KOMATSU GD511A	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS



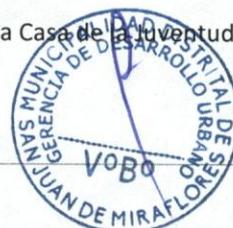
20	Reparación general de motor de compactador Volkswagen EGC-141	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
21	Reparación general de motor de combi Toyota QQ-4124	ACTIVIDAD	1	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
22	Mantenimiento preventivo, afinamiento electrónico, reparo de arrancador de automóvil CGF-863	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
23	Reparación de sistema electrónico y sistema de inyección de petróleo de cisterna FREIGHTLINER WGN-170	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
24	Reparación de sistema de suspensión (balancines, muelles, cambio de pernos y soldadura) de Cisterna Volkswagen EGC-150	CTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
25	Reconstrucción de carrocería, reparación de sistema de frenos e instalación de luces de baranda ISUZU WGS-225	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
26	Mantenimiento correctivo de fallas mecánicas-hidráulicas de mini cargador BOBCAT s185	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
27	Reparación general de frenos de camiones cisternas EGC-068, EGC-150, EGK-479, EGG-840	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
28	Reparación general de camión baranda Volkswagen WGH-902	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
29	Cambio de aceites, reparación de luces y tubo de escape volquete Mercedes Benz XO-7299	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
30	Reparación de 02 andenes de transmisión de motoniveladora KOMATSU GD511A	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
31	Reparación de motor, transmisión y frenos de Tracto Volkswagen EGB-836	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
32	Reparación general de motor de camión cisterna Volkswagen EGC-150	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES
33	Cambio de 02 tanques de aire comprimido tracto Volkswagen EGB-836	ACTIVIDAD	1	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES

La Sub Gerencia de Operaciones y Servicios Generales forma parte de los Órganos de apoyo, encargado de las actividades y acciones de operatividad del Sistema de Servicios generales en apoyo de las unidades orgánicas de la Municipalidad.

- Limpieza y mantenimiento de las diferentes áreas del Palacio Municipal.
- Instalación del sistema eléctrico interno y externo en el Palacio Municipal (Enero).
- Reparación de los caños del baño, reparación de tuberías de alta tensión del baño del despacho de Alcaldía.
- Mantenimiento y pintado del local de la Base de Serenazgo.
- Pintado del despacho de Alcaldía.
- Reparación de tuberías del circuito eléctrico del techo de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Casa de la Juventud.

- Colocación de aire acondicionado en el despacho de Alcaldía
- Reparación del sistema eléctrico del Auditorio de la Casa de la Juventud, limpieza de lunas de paredes y techo de luna, en la Casa de la Juventud, se alquiló un andamio de 4 cuerpos.
- Limpieza y mantenimiento de los diferentes locales de la Municipalidad.
- Mantenimiento y Acordonamiento de la Pileta 1 y 2 (colocación de tableros, de distribución para los motores, reflectores tipo led, boquillas de cascada de alta presión, llave térmica, filtros de metal y bombas de agua. de la Pileta de Atocongo y Plaza de Armas.
- Controlar la seguridad de los locales de la Municipalidad cedidos en uso
- Mantenimiento Preventivo del Ascensor
- Mantenimiento Correctivo I del Ascensor
- Mantenimiento Correctivo II del Ascensor
- Limpieza total del sótano del Palacio Municipal.
- Cambio de chapas y reparación de puertas en la Casa de la Juventud.
- Mantenimiento del local Casa de la Demuna Panamericana Sur (pintado interno y externo de paredes y puertas.
- Pintado, Acondicionamiento y mantenimiento de fierros, puertas de madera, servicio eléctrico y gasfitería del local "Casa de la Juventud"
- Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Video vigilancia interna (10 cámaras de video, DVR de 16 salidas, monitor de video, cableado de video y eléctrico, incluido la configuración de los equipos y repuestos, ubicados en el Palacio Municipal.
- Mantenimiento y pintado del local de la Base de Serenazgo.
- Se instaló un ventilador, frente a caja (para el público.)
- Colocación de chapa en las puertas de la Oficina de Auditoria del órgano de Control Interno.
- Mantenimiento del módulo de madera de Promoción del Lector Oficina de Educación y Cultura.
- Mantenimiento, reparación y Remodelación de las instalaciones de la Subgerencia de Operaciones y Servicios Generales (instalación de ventanas)
- Reparación del ascensor (reparación de 02 puertas de cabina y de hall, montaje, calibración y ajuste de ambas puertas, rectificación de garruchas, instalación de tornillo de sujeción, rectificación de canal e instalación de rodaje, instalación y regulación de deslizaderas.
- Mantenimiento, Acondicionamiento, pintado y colocación de cerámicos de la Sala de Regidores.
- Fumigación del Sótano del Palacio Municipal.
- Colocación de barandas pasamanos metálicos en la Casa de la Juventud.
- Acondicionamiento e instalación de espejos (03) en la Casa de la Juventud.
- Reparación y Limpieza de mamparas del Auditorio de la Casa de la Juventud.



- Mantenimiento y pintado de puertas de fierro del Palacio Municipal (4) Av. Belisario Suarez y Billingurst.
- Mantenimiento, Acondicionamiento y pintado de la Sala de Ceremonias (colocación de persianas, alfombras, sillas, luminarias, espejo).
- Mantenimiento y reparación de los servicios higiénicos del Palacio Municipal de damas y varones (colocación de chapas de perillas en la puerta de los baños, y caños de los baños, tubos de abasto, desatoros).
- Acondicionamiento eléctrico en el área de Fisioterapia de niños especiales, de la Oficina de Demuna del Palacio Municipal.
- Mantenimiento y pintado del área de salud, Subgerencia de Salud Pública.
- Reparación de los tubos de desagüe y agua potable del sótano y primer piso del Palacio Municipal.
- Mantenimiento y pintado de los alrededores de la Plaza de Armas.
- Colocación de extensión de cable blindado en la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Habilitación del desagüe obstruido por basura en el local Manuel Barreto.
- Habilitación de alumbrado del local Maestranza (mantenimiento y reparación de los cables de alumbrado).
- Reparación de tubo de agua potable general del Palacio Municipal.
- Pintado y Acondicionamiento de la Antesala del despacho de Alcaldía, (colocación de pisos, zócalos, persianas, maceteros, juegos de sala).
- Remodelación e instalación de piso, pintado de paredes, techo (empastado de pared y techo) e instalaciones eléctricas del ascensor.
- Remodelación de la Playa de estacionamiento del Municipio e instalación de la puerta de metal(sótano)
- Mantenimiento del cerco perimétrico de fierro y de los muros de concreto del Parque de Rinconada Alta.
- Remodelación de puertas, paredes e instalación eléctrica, drywall de las Oficinas de Logística, Administración, Desarrollo Urbano, Económico, Fiscalización y Sanciones.
- Servicio de mantenimiento y reparación del ascensor del Palacio Municipal.

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

La Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística es un órgano de apoyo a la Gestión Municipal, dependiente de la Gerencia Municipal que tiene por objetivo dotar a la Municipalidad del mejor servicio del sistema procesos y tecnologías de información que hagan posible dar respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos.



Actividad y/o Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad Total	Beneficiarios
Sistemas: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al cumplimiento de la meta 21 MEF. - Implementación de Pago en Línea. - Implementación del sistema de Archivos 	Acción	1 1 1	Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad. Contribuyentes.
Redes: <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de un Firewall / Proxy - Actualización de sistemas operativos de los servidores a versiones más actuales y seguras. - Virtualización de servidores a fin de mejorar el rendimiento y disgregar las funciones de cada uno. - Migración y optimización del servidor HERMES como servidor del SIAF-MEF - Actualización del servidor de correo electrónico (ZIMBRA) 	Acción	1 1 1 1 1	Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad.
Página Web y Portal de Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento del nuevo Portal Web Institucional. - Apoyo al cumplimiento de la meta 15 MEF. - Apoyo al cumplimiento de la meta 17 MEF. - Apoyo al cumplimiento de la meta 23 MEF. - Apoyo al cumplimiento de la meta 24 MEF. - Apoyo al cumplimiento de la meta 25 MEF. - Implementación de Pre Inscripción virtual "SJM, Ciudad de Héroes". 	Acción	1 20 2 3 8 5 1	Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad. Contribuyentes.
Soporte técnico <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento anual de hardware /software en Palacio Municipal. - Apoyo en el acondicionamiento de PAV 	Acción	1	Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad. Contribuyentes

ÓRGANOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

GERENCIA DE RENTAS

La Gerencia de Rentas, es un órgano de apoyo, encargado de programar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos tributarios en materia de registro, recaudación, orientación al contribuyente, fiscalización, el cumplimiento del control y recaudación de las sanciones pecuniarias administrativas y coerción para el cobro de las deudas exigibles de naturaleza tributaria y no tributaria, establecida en el código tributario y la Ley de Tributación Municipal, de conformidad a normatividad vigente, ha realizado las siguientes actividades:

Reducir la carga procedimental, lo cual se refleja en el número de expedientes ingresados a este despacho lo cual se debe a la mejora de la calidad de las resoluciones y el correcto análisis y aplicación de las normas tributarias.

- o 8300 expedientes para atención durante el periodo 2015.
- o 5048 expedientes para atención durante el periodo 2016.

Obtención del informe favorable para la ratificación de la Ordenanza N° 348/MSJM, que aprueba la creación del servicio de barrido de calles, el marco normativo y tasas del servicio.

Gestionar la implementación de la plataforma virtual a efectos de que los contribuyentes puedan realizar consultas y pagos de sus deudas tributarias vía internet.

- Superación del monto recaudado en el ejercicio 2015. (incluye los conceptos de Impuesto predial, limpieza, parques y jardines, Serenazgo, fraccionamiento, multas tributarias)
 - o S/. 30,252,302.77 recaudación durante el ejercicio 2015.
 - o S/. 35,128,222.87 recaudación durante el ejercicio 2016.



SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Subgerencia de Administración Tributaria depende directamente de la Gerencia de Rentas, es la encargada de dirigir, controlar y administrar los procesos y actualización en la base de datos.

La Sub Gerencia de Administración Tributaria es la encargada de:

- ✓ Emisión de Cuponeras.
- ✓ Ingreso de Declaraciones Juradas.
- ✓ Actualización de datos en la base de datos.
- ✓ Elaboración de informes, Memorándums, Cartas y proyectos de resoluciones a la Gerencia de Rentas.

N°	Actividad y/o Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad Total	Beneficiarios
1	Generación y Cálculo del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2016	Sistema	1	Recaudación
2	Emisión de Cuponeras	Documentos	65,000	Recaudación
3	Reparto de Cuponeras Courier	Documentos	1	Recaudación
4	Reparto de Cuponeras Personal Municipal	Acción	64,000	Recaudación
5	Atención y Orientación al Ciudadano	Personas	3	Servicio al ciudadano y



	Contribuyente			Recaudación
6	Ordenanza N°314/MSJM Ordenanza Beneficio por Pronto Pago	Documento	1	Recaudación
7	Elaboración de Informes	Documentos	2578	Tramite de Expedientes y Solicitudes
8	Elaboración de Memorándum	Documentos	1769	Tramite de Expedientes y Solicitudes
9	Elaboración de Cartas	Documentos	2748	Tramite de Expedientes y Solicitudes
10	Elaboración de Oficio	Documentos	64	Tramite de Expedientes y Solicitudes
11	Ordenanza N°318/MDSJM Ordenanza que Establece la Aprobación de los Formatos de Declaración Jurada	Documentos	1	Simplificación para la presentación de la DDJJ.
12	Adquisición de los planos arancelario de terrenos urbanos para efecto de Impuesto Predial ejercicio 2017	Documento	1	Actualización de Base de Datos y Recaudación

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria depende de la Gerencia de Rentas y es el órgano encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de fiscalización, establecidas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal, de conformidad con la normatividad vigente, habiendo efectuado las siguientes actividades:

Actividades de Fiscalización Tributaria:

- Programación de Inspecciones a los contribuyentes.
- Notificación del Requerimiento de Inspección al contribuyente.
- Inspección a los Predios.
- Explicación al Contribuyente de la Ficha de Inspección.
- Determinación de la Deuda producto de la fiscalización.
- Emisión y Notificación de los valores tributarios (Resolución de Determinación y Resolución de Multa Tributaria)

Resolver Recursos de Reclamación por las Resoluciones de Determinación y las Resoluciones de Multas Tributarias, originadas por el proceso de Fiscalización.

Mantener informado a la Gerencia de Rentas, sobre los procesos de fiscalización.

Cuadro de las principales actividades realizadas durante el año 2016

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
Predios Fiscalizados	Número	4,866	
Áreas detectadas por Proceso de Fiscalización	Metros Cuadrados	132,673.70	
Resoluciones de Determinación Emitidas	Número	1,704	
Recaudación por Proceso de Fiscalización	Soles	759,295.95	

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Recaudación Tributaria depende directamente de la Gerencia de Rentas, su función principal y permanente la de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en la etapa ordinaria, brindando facilidades y haciendo conocer de los beneficios tributarios establecidos para obtener los mejores resultados en cuanto a la generación de los ingresos tributarios y evitando la evasión tributaria.

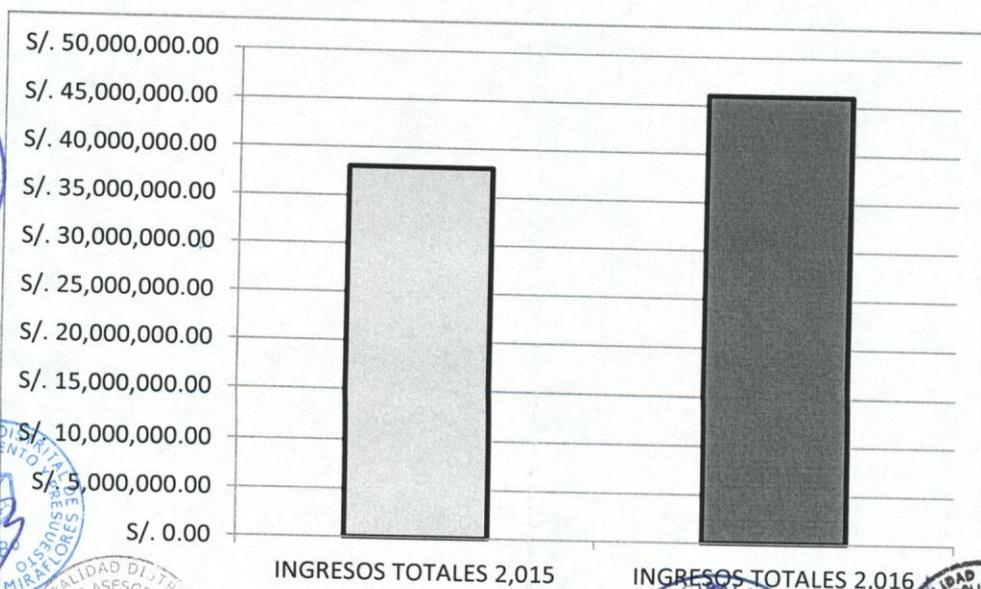
La presente reseña se efectúa teniendo como base la información del archivo documentario, inventario y de la visualización del sistema SATMUN, como sigue:

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
Constancias de no adeudo emitidas	Unidad	254	
Convenios de fraccionamientos suscritos	Unidad	1,017	
Emisión de órdenes de pago y resoluciones de determinación	Unidad	32,972	
Transferencias a vía coactiva de órdenes de pago y resoluciones de determinación	Unidad	21,612	
Atención de expedientes	Unidad	1,811	

ANALISIS DE INGRESOS

Se ha efectuado una comparación de los ingresos recaudados del año 2,015 con las del año 2,016, información que se visualiza en el Sistema SATMUN.

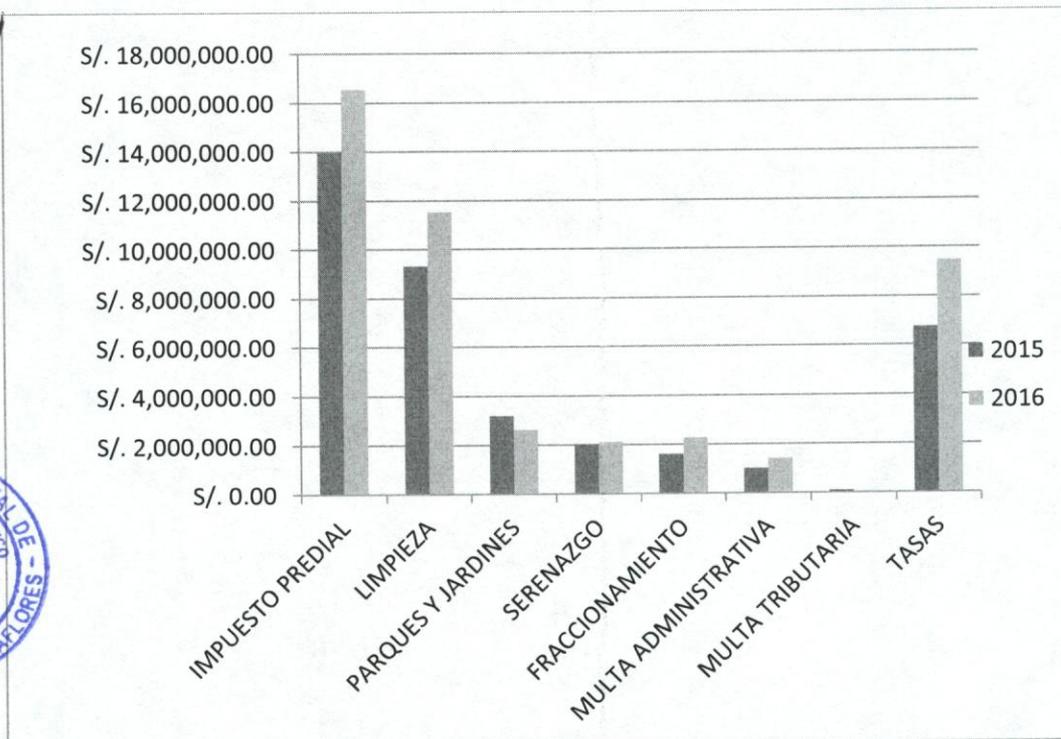
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES 2015-2016	
INGRESOS TOTALES 2,015	INGRESOS TOTALES 2,016
S/. 38.004.211,18	S/. 46.040.767,26



Como se puede observar la recaudación total de ingresos tiene un aumento del 21.15% a comparación del año anterior.

COMPARATIVO DE INGRESOS POR TRIBUTOS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016

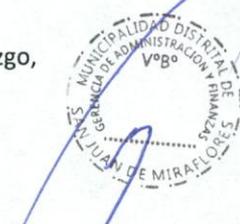
CONCEPTO	2015	2016
IMPUESTO PREDIAL	S/. 13.976.388,73	S/. 16.558.412,89
LIMPIEZA	S/. 9.324.363,85	S/. 11.535.253,32
PARQUES Y JARDINES	S/. 3.194.261,58	S/. 2.608.530,87
SERENAZGO	S/. 2.039.906,83	S/. 2.107.906,46
FRACCIONAMIENTO	S/. 1.614.009,40	S/. 2.279.292,15
MULTA ADMINISTRATIVA	S/. 1.012.235,41	S/. 1.425.933,94
MULTA TRIBUTARIA	S/. 103.372,38	S/. 38.891,53
TASAS	S/. 6.739.673,00	S/. 9.486.546,10
TOTALES: S/	S/. 38.004.211,18	S/. 46.040.767,26

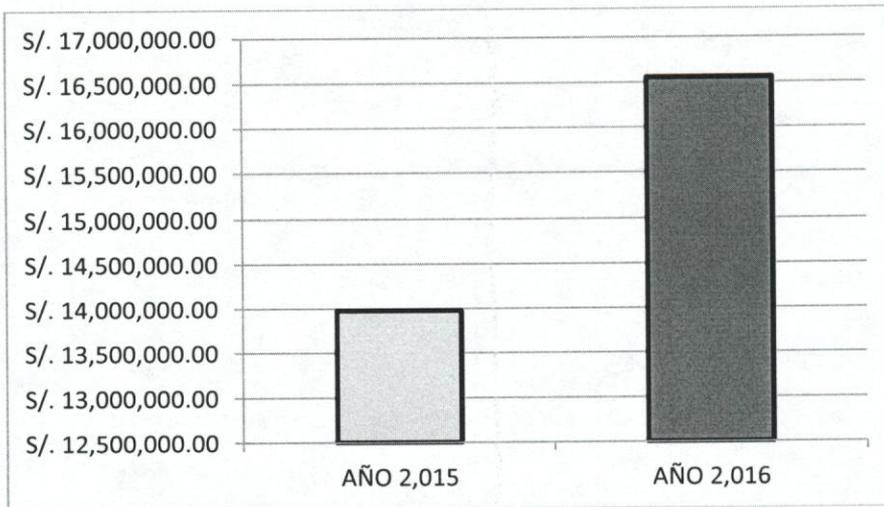


Como se puede observar, la recaudación de impuesto predial, Limpieza, Parques y jardines, Serenazgo, Fraccionamiento, Multa Tributaria, tienen un crecimiento a comparación del año anterior.

COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

AÑO 2,015	AÑO 2,016
S/. 13.976.388,73	S/. 16.558.412,89



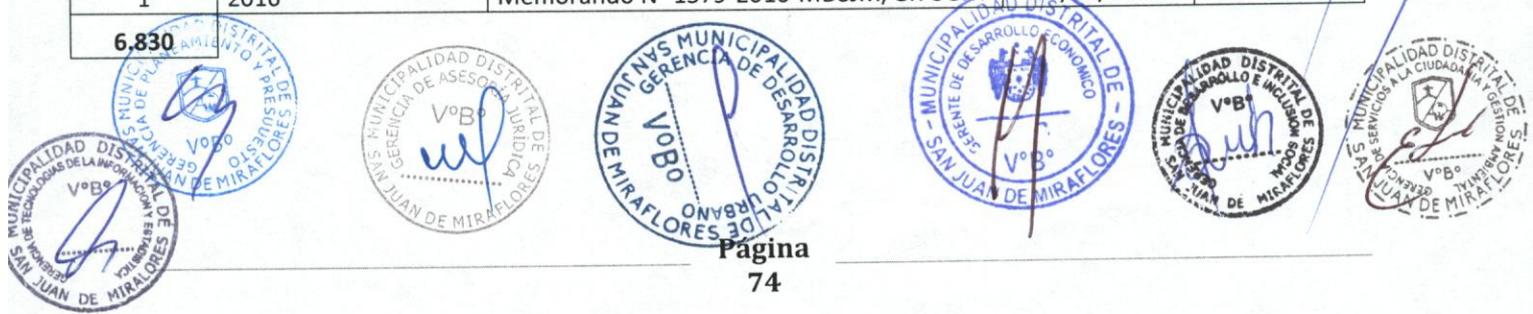


Se cumplió con las expectativas de recaudación de impuesto predial, obteniendo un crecimiento de 18.47% en comparación a lo logrado en el año 2015.

VALORES REMITIDOS A COBRANZA COACTIVA 2016 – ORDENES DE PAGO

CANTIDAD	VALOR	DOCUMENTO	FECHA	N° ENVIO
739	Orden de Pago 2015	Memorando N° 262-2016-MDSJM/GR-SGRT	03/03/2016	184
294	Orden de Pago 2015	Memorando N° 262-2016-MDSJM/GR-SGRT	03/03/2016	185
943	Orden de Pago 2015	Memorando N° 262-2016-MDSJM/GR-SGRT	03/03/2016	186
11	Orden de Pago 2015	Memorando N° 352-2016-MDSJM/GR-SGRT	30/03/2016	187
1.176	Orden de Pago 2015	Memorando N° 352-2016-MDSJM/GR-SGRT	30/03/2016	188
819	Orden de Pago 2015	Memorando N° 352-2016-MDSJM/GR-SGRT	30/03/2016	189
53	Orden de Pago 2015	Memorando N° 352-2016-MDSJM/GR-SGRT	30/03/2016	190
3	Orden de Pago 2015	Memorando N° 414-2016-MDSJM/GR-SGRT	18/04/2016	191
1	Orden de Pago 2016	Memorando N° 807-2016-MDSJM/GR-SGRT	22/06/2016	192
7	Imp. Predial 2016 (1°-2° TRIM)	Memorando N° 911-2016-MDSJM/GR-SGRT	20/07/2016	193
52	Imp. Predial 2012	Memorando N° 911-2016-MDSJM/GR-SGRT	20/07/2016	194
21	Imp. Predial 2015	Memorando N° 973-2016-MDSJM/GR-SGRT	26/07/2016	195
20	Imp. Predial 2016 (1°-2° TRIM)	Memorando N° 984-2016-MDSJM/GR-SGRT	02/08/2016	196
1.623	Imp. Predial 2013	Memorando N° 1234-2016-MDSJM/GR-SGRT	13/09/2016	197-198-199
926	Imp. Predial 2013	Memorando N° 1238-2016-MDSJM/GR-SGRT	16/09/2016	200-201
110	Imp. Predial 2012	Memorando N° 1546-2016-MDSJM/GR-SGRT	20/12/2016	202
21	Imp. Predial 2016 (3°-4°)	Memorando N° 1547-2016-MDSJM/GR-SGRT	20/12/2016	203
10	Imp. Predial 2013	Memorando N° 1565-2016-MDSJM/GR-SGRT	23/12/2016	204
1	Imp. Predial 2015-2016	Memorando N° 1579-2016-MDSJM/GR-SGRT	30/12/2016	205

6.830



VALORES REMITIDOS A COBRANZA COACTIVA 2016 – RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN

CANTIDAD	VALOR	DOCUMENTO	FECHA	N° ENVIO
250	Resolución de Determinación	Memorando N°202 -2016-MDSJM/GR-SGRT	19/02/2016	73
250	Resolución de Determinación	Memorando N°202 -2016-MDSJM/GR-SGRT	19/02/2016	74
287	Resolución de Determinación	Memorando N° 202 -2016-MDSJM/GR-SGRT	19/02/2016	75
350	Resolución de Determinación	Memorando N° 267-2015-MDSJM/GR-SGRT	07/03/2016	76
350	Resolución de Determinación	Memorando N° 267-2015-MDSJM/GR-SGRT	07/03/2016	77
350	Resolución de Determinación	Memorando N° 267-2015-MDSJM/GR-SGRT	07/03/2016	78
328	Resolución de Determinación	Memorando N° 267-2015-MDSJM/GR-SGRT	07/03/2016	79
894	Resolución de Determinación	Memorando N° 526 -2016-MDSJM/GR-SGRT	04/05/2016	80
1521	Resolución de Determinación	Memorando N° 527 -2016-MDSJM/GR-SGRT	04/05/2016	81
160	Resolución de Determinación	Memorando N° 528-2016-MDSJM/GR-SGRT	04/05/2016	82
5	Resolución de Determinación	Memorando N° 826-2016-MDSJM/GR-SGRT	24/06/2016	83
126	Resolución de Determinación	Memorando N° 1138 -2016-MDSJM/GR-SGRT	25/08/2016	84
77	Resolución de Determinación	Memorando N° 1151 -2016-MDSJM/GR-SGRT	01/09/2016	85
1	Resolución de Determinación	Memorando N° 1303 -2016-MDSJM/GR-SGRT	07/10/2016	86
5	Resolución de Determinación	Memorando N° 1327 -2016-MDSJM/GR-SGRT	17/10/2016	87
19	Resolución de Determinación	Memorando N° 1341-2016-MDSJM/GR-SGRT	24/10/2016	88
18	Resolución de Determinación	Memorando N° 1377-2016-MDSJM/GR-SGRT	31/10/2016	89
1464	Resolución de Determinación	Memorando N° 1408-2016-MDSJM/GR-SGRT	07/11/2016	90
40	Resolución de Determinación	Memorando N° 1429-2016-MDSJM/GR-SGRT	14/11/2016	91
1008	Resolución de Determinación	Memorando N° 1446-2016-MDSJM/GR-SGRT	22/11/2016	92
1360	Resolución de Determinación	Memorando N° 1454-2016-MDSJM/GR-SGRT	28/11/2016	93
1483	Resolución de Determinación	Memorando N° 1483--2016-MDSJM/GR-SGRT	05/12/2016	94
1230	Resolución de Determinación	Memorando N° 1526-2016-MDSJM/GR-SGRT	15/12/2016	95
8	Resolución de Determinación	Memorando N° 1527-2016-MDSJM/GR-SGRT	15/12/2016	96
3198	Resolución de Determinación	Memorando N° 1566-2016-MDSJM/GR-SGRT	28/12/2016	97



SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

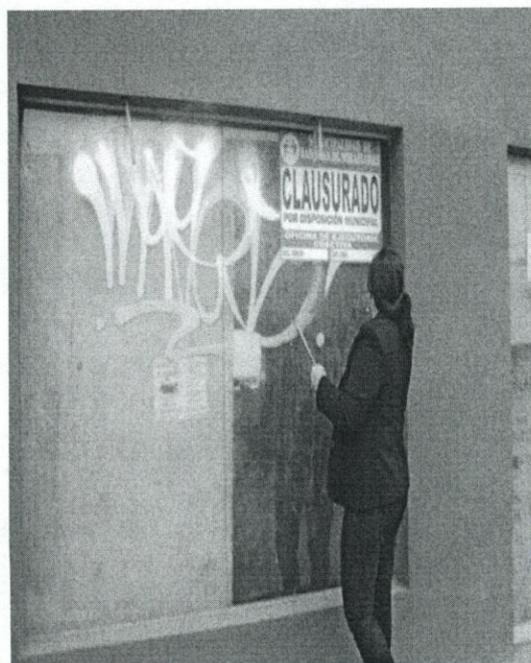
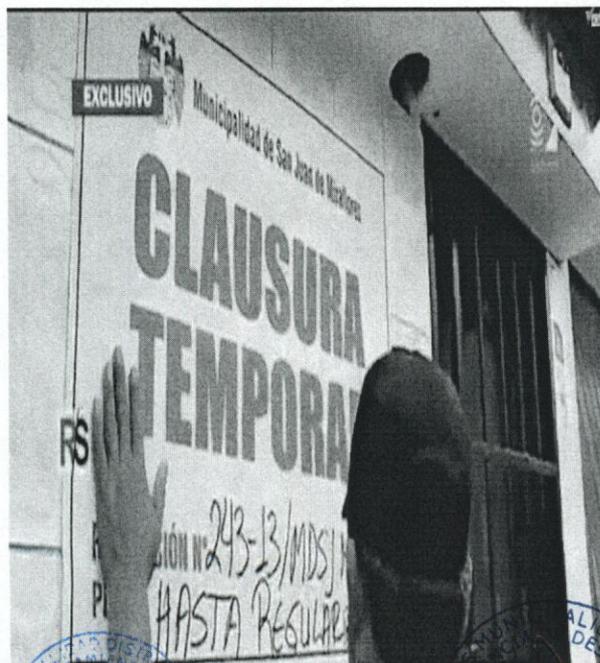
La Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, depende de la Gerencia de Rentas y tiene por función organizar, coordinar, ejecutar y controlar el proceso de ejecución coactiva de obligaciones tributarias, garantizando un debido Procedimiento Coactivo.

LOGROS ESPECÍFICO DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Lograr aplicar adecuadamente los mecanismos legales de presión tributaria, para optimizar la recaudación de cobranza de la cartera morosa (deudas Tributarias)

ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
Mejorar la información, en el cual se puedan constatar los procesos de ejecución coactiva, aplicados a cada usuario moroso.	Desarrollar campañas de educación, concientización, y generación de una cultura tributaria.
Gestionar los montos adeudados de la cobranza Coactiva Tributaria y no Tributaria.	Convencer al deudor de manera que se logre el pago voluntario de los contribuyentes.
Realizar diligencias, actas de verificación de domicilio como acto previo para dar cumplimiento a la Resolución Coactiva N° 1.	Se cuenta con una base de datos actualizada que evidencie el estado situacional de cada contribuyente.

EXTRACCION DE BIENES Y CLAUSURA TEMPORAL



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un Órgano de Línea dependiente de la Gerencia Municipal, encargado de programar, ejecutar y supervisar las actividades y acciones en materia del desarrollo integral armónico del distrito, así como en sus aspectos de planeamiento de la infraestructura y acondicionamiento territorial, administrar el catastro, aprobar habilitaciones urbanas, licencias de edificación, constancias de posesión, proyectos de renovación urbana; así como regular el ordenamiento urbano en materia de su competencia.

OBJETIVOS 2016:

- ✓ Alcanzar la excelencia en atención al contribuyente (público en general).
- ✓ Respetar el tiempo de calificación de expedientes estipulado en el TUPA.
- ✓ Mayor producción en cuanto a trabajos técnicos relacionados a obras privadas.
- ✓ Mayor demanda de Licencias de Edificación y trámites relacionados al saneamiento físico legal.
- ✓ Desarrollo de proyectos para atención de necesidades de básicas.
- ✓ Incrementar la ejecución de Proyectos de Gestión.

GROS OBTENIDOS:

- ✓ Transmitir confianza en cuanto al tiempo esperado de una solicitud.
- ✓ Reducir el nivel de reclamos y quejas.
- ✓ Generar un mejor ingreso económico al Municipio y mejor evaluación de expedientes.
- ✓ Ejecución las obras del Presupuesto Participativo y de Gestión
- ✓ Mayor asesoramiento en cuanto tramites.
- ✓ Se emitió 1176 Autorizaciones para el uso temporal de vía pública durante el 2016, las mismas que se solicitan para las instalaciones de servicios básicos domiciliarios.

DIFICULTADES:

- Poca disposición de los servicios de movilidad para realizar las inspecciones técnicas.
- Falta de equipos (PC), fotocopidora e impresora.
- Poco mantenimiento en los equipos (PC).
- Falta de equipos como GPS, Teodolito, para realizar un mejor cálculo de costos en la elaboración de expedientes técnicos.

PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL 2016

ITEM N°	DESCRIPCION	SNIP	MODALIDAD	COSTO DE OBRA	ESTADO	PROCESO	RESOLUCION
1F	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA AV. SAN JUAN – TRAMO AV. RAMON VARGAS MACHUCA HASTA LA AV. LOS HEROES-DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	28778 2	CONTRATA	S/. 4.916.849,58	100%	LIQUIDADO	RGM N°1628-2016
2F	"CREACION DE VEREDAS EN EL A.H. SAN ANTONIO DE PADUA 1ERA ETAPA – ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"	20478 2	CONTRATA	S/. 449.925,55	100%	LIQUIDADO	RGM N°0545-2016
3F	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS 06 ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	28604 2	CONTRATA	S/. 613.525,05	100%	LIQUIDADO	EXPEDIENTE PRESTADO A SEGURIDAD CIUDADANA

4F	"MEJORAMIENTO DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	21349 7	CONTRATA	S/. 358.004,93	100%	LIQUIDADO	RGM N°1753-2016
5F	"MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 6 DE LA AMPLIACION N°3 DEL SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, PAMPLONA ALTA-DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	26448 6	CONTRATA	S/. 299.591,89	100%	PROCESO	-
6F	MEJORAMIENTO DE LA AV. NAZARETH EN EL PJV PAMPLONA ALTA -SECTOR EL NAZARENO, PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA	29684 6	CONTRATA	S/. 879.478,63	100%	PROCESO	-
7F	CREACION DEL PARQUE ANGAMOS Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE JORGWE CHAVEZ EN EL AA.HH. TEBOL AZUL, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN MIRAFLORES-LIMA	29736 2	CONTRATA	S/. 421.712,91	100%	LIQUIDADO	RGM N°1463-2016
8F	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LOS PARQUES:MARIO PELAES BAZAN, JORGE BASADRE Y HORACIO ZEBALLOS DE LA URBANIZACION AMAUTA, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA	28554 7	CONTRATA	S/. 358.517,29	100%	LIQUIDADO	RGM N°1753-2016
	"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CONQUISTADORES FRENTE A LA MZ.A,B,I,G Y H DEL AA.HH LOS PINOS II, PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	13951 8	CONTRATA	S/. 265.082,08	100%	LIQUIDADO	
10F	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. JOSE RUFINO CHENIQUE, ZONA 2 PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA"	33099 2	CONTRATA	S/. 612.104,13	100%	PROCESO	
11F	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. ARENAL SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA"	15672 1	CONTRATA	S/. 361.134,48	100%	LIQUIDADO	RGM N°1465-2016
12F	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA BANDERA DEL PJV JOSE CARLOS MARIATEGUI, ZONA PLAN INTEGRAL DE PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA-LIMA"	28885 3	CONTRATA	S/. 378.232,31	100%	LIQUIDADO	RGM N°1464-2016
13F	"MEJORAMIENTO DE LOS 3 PARQUES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 27 DE JULIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	33161 8	CONTRATA	S/. 385.357,50	100%	PROCESO	-
14F	"CREACION DEL PARQUE INTEGRAL 1ERO DE JUNIO Y EL UNIVERSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL UNIVERSO Y EL AA.HH. 1ERO DE JUNIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA"	29716 6	CONTRATA	S/. 604.787,58	100%	PROCESO	-
15F	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION DEL PARQUE LOS HIPICOS EN LA URBANIZACION SAN JUAN PARCELA C SUB PARCELA C-1- ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA"	29724 7	CONTRATA	S/. 472.659,02	100%	PROCESO	-
16F	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES, PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	19366 1	CONTRATA	S/. 403.606,51	100%	LIQUIDADO	RGM N°0546-2016
17F	"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AMPLIACION N°01 DEL SECTOR 12 DE NOVIEMBRE ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA"	29675 9	CONTRATA	S/. 578.918,44	100%	PROCESO	-
18F	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS PALMERAS DE LA COOPERATIVA URANMARCA ZONA PAMPAS DE SAN JUAN- DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"	22063 6	CONTRATA	S/. 474.551,49	100%	PROCESO	-
19F	"INSTALACION DE ENERGIZACION DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR PAMPAS DE SAN JUAN HACIA LOS RESERVORIOS DEL SISTEMA DE RIEGO PARA AREAS VERDES DE LA ZONA DE	40192 9	CONTRATA	S/. 476.851,94	100%	PROCESO	



PAMPAS DE SAN JUAN"							
20F	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. SAN JUAN (TRAMO DESDE LA AV. RAMON VARGAS MACHUCA HASTA AV. DEFENSORES DE LIMA - DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA. ETAPA: INSTALACIONES ELECTRICAS TRAMO AV. VARGAS MACHUCA - AV. LOS HEROES"	28778 2	CONTRATA	S/. 590.086,20	100%	PROCESO	-
21F	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION MUNICIPAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA"	18131 7	CONTRATA	S/. 610.653,72	100%	LIQUIDADO	-
22F	"CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. L AINTEGRACION TRAMO PASAJE LOS ALGARROBOS AA.HH. SEÑOR DE COULLURITI HASTA PASAJE S/N (FRENTE A LA MZ. I LOTE 09 ASOCIACION DE VIVIENDA TALLERES ARTESANALES) ZONA I DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	31936 9	CONTRATA	S/. 300.673,00	80%	-	-
23F	"CREACION DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA AV. CAMINO REAL, SECTOR LA RINCONADA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA - LIMA"	-	ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 286.436,57	60%	-	-
24F	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE VILLA SOLIDARIDAD EN EL AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD, ZONA DE MARIA AUXILIADORA - DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	-	ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 159.119,33	100%	-	-
25F	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION DEL PARQUE BUENOS MILAGROS, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	-	ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 109.716,42	100%	-	-
26F	"CONSTRUCCION DE LA BERMA AUXILIAR EN LA AV. LOS HEROES, ENTRE LA CDRA. 1 Y LA CDRA. 5, ZONA PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	-	ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 208.616,48	50%	-	-
27F	"REHABILITACION DEL PARQUE CORPUS CHRISTI URB. SAN JUAN - PARCELA A, ZONA 3 DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"	-	ADMINISTRACION DIRECTA	S/. 135.337,68	0%	-	-
28F	"CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES, PEATONALES Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA RESIDENCIAL PAMPLONA BAJA ZONA 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	35400 3	CONTRATA	S/. 685.956,46	80%	-	-
29F	"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS CEDROS DEL SUR - SECTOR I, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"	26453 8	CONTRATA	S/. 132.687,77	100%	PROCESO	PROCESO

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

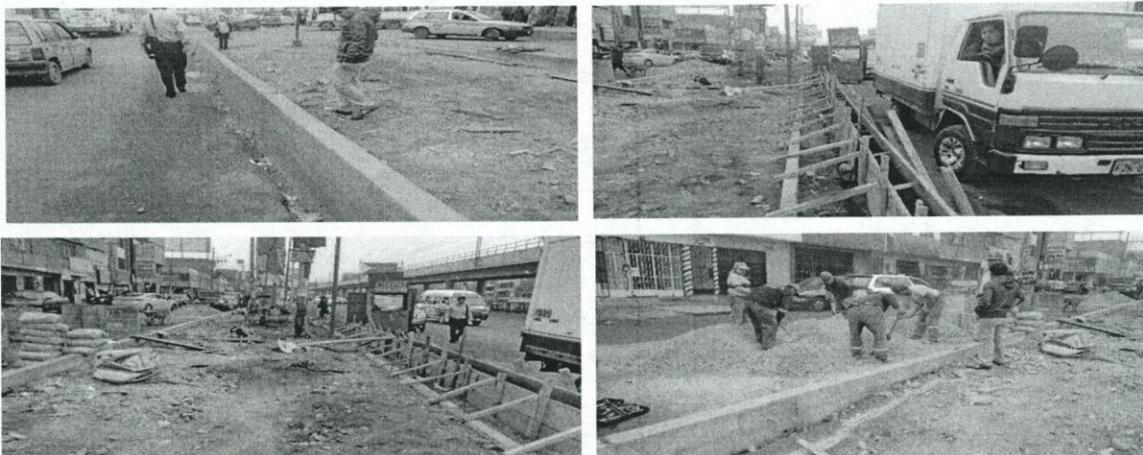
La Subgerencia de Obras Públicas es el órgano que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargada de programar, ejecutar y supervisar la construcción de las obras públicas de infraestructura necesarias para el desarrollo del distrito, con la participación en la población organizada, habiendo realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
Ejecución y supervisión de obras municipales (Presupuesto participativo, ejecución de obras por gestión, apoyo)	Obra	24	Beneficiario
Apoyos Sociales	Acción	127	Beneficiario
Elaboración de liquidación de obras	Acción	11	Beneficiario
Suscripción de convenios para ejecución de obras de infraestructura pública	Convenio		Beneficiario



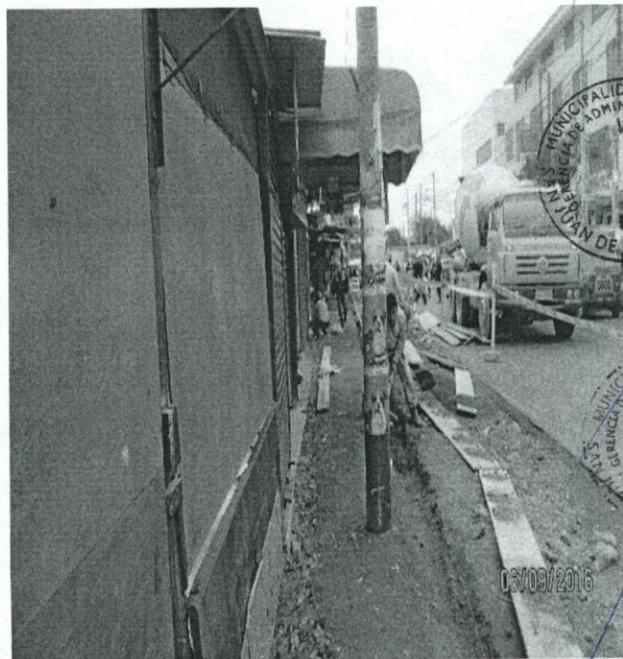
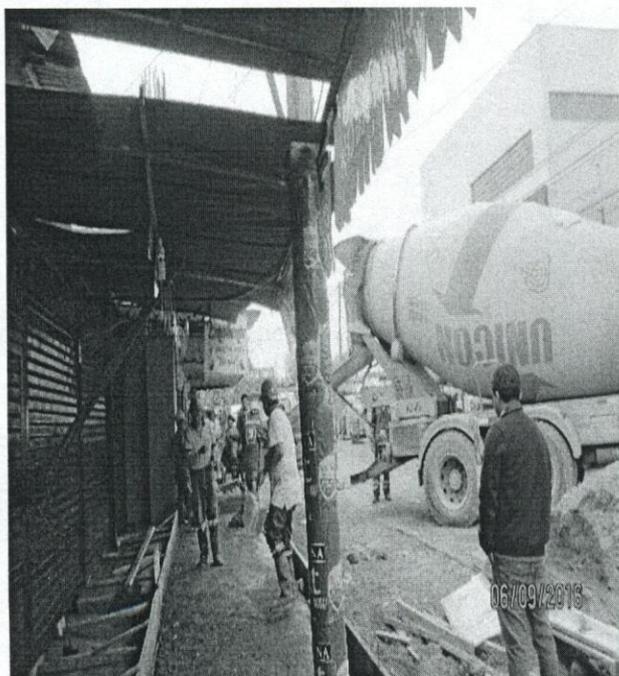
Documentos recibidos	Acción	3700	Beneficiario
Informe remitidos	Acción	1877	Beneficiario
Autorizaciones	Acción	886	Beneficiario
Cartas	Acción	521	Beneficiario
Memorándums	Acción	234	Beneficiario
Requerimientos	Acción	127	Beneficiario

APOYO SOCIAL



LUGAR DE TRABAJO:

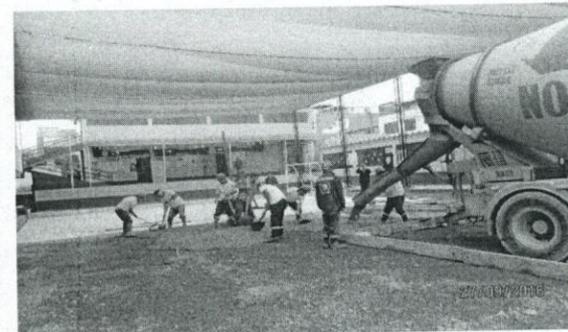
- Mercado 1ro de Mayo construcción de accesos peatonales.
- Parque Virgen de Guadalupe Construcción del Parque.





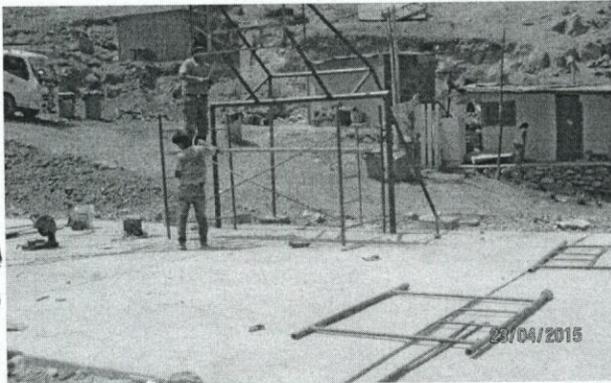
TRABAJO:

Colegio Toribio Seminario se realizó la construcción de una losa deportiva



LUGAR DE TRABAJO:

- Trabajos en parques y losas en el Parque



SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La Subgerencia de Estudios y Proyectos de Infraestructura, depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargada de elaborar los estudios y proyectos de obras públicas de la Municipalidad, definidos de conformidad con las normas y directivas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ha realizado las siguientes actividades:



PIP'S REALIZADOS

LISTA DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA APOYO SOCIAL		
Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
001	347671	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS, EN ELAA.HH TREBOL AZUL ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES S, LIMA-LIMA
002	347543	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN ELAA.HH LA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA -LIMA
003	347641	CREACION MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE ANGEL DE LA GUARDA DEL AA.HH. SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
004	348135	CREACION DE ESCALERAS EN EL SECTOR 5 DE MAYO AMPLIACION N 2, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
005	349289	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRADERAS, CASUARINAS, PLANICIE, HALCON SAGRADO Y SAN JUAN DE VISTA ALEGRE SECTOR NUEVA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
006	349603	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR OLLANTAY, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
007	351336	CREACION DEL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES -
008	351643	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ROCAS SECTOR VILLA SAN LUIS, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
009	351458	CREACION DEL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL AA.HH. 1 DE ABRIL, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA -
010	353305	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AV. REVOLUCION EN EL SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
011	353677	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DEL PJV. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
012	296641	CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOL DE LOS MILAGROS Y EL SOL- ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
013	354003	CREACION DE VIAS VEHICULARES, PEATONALES Y MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. VILLA RESIDENCIAL PAMPLONA BAJA, ZONA 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES -
014	354453	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE CHAPI DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
015	354431	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL TREBOL DE LA ZONA D, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
016	354680	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTISIMA CRUZ DE LA ZONA C, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
017	354523	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA BUENA AMISTAD DE LA ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
018	354695	MEJORAMIENTO DEL PARQUE TENIENTE FLORES DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
019	354659	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS GERANIOS DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA



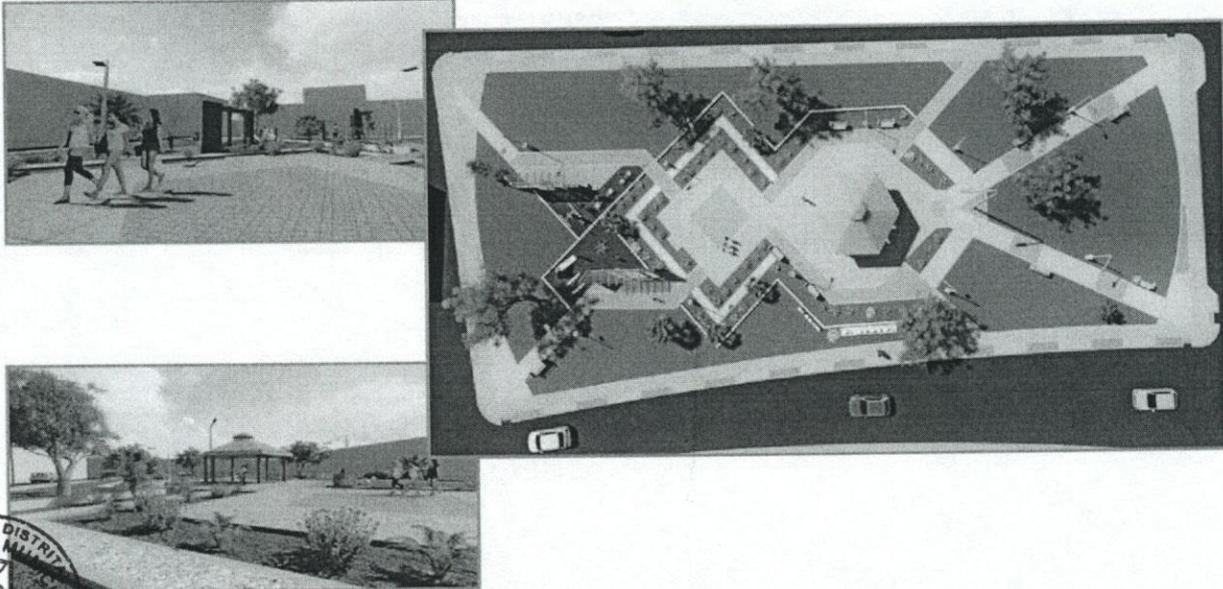
PERFILES

LISTA DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA APOYO SOCIAL		
N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
001	378258	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AMPLIACION N 4 DEL SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
002	297045	AMPLIACION DE LAS VIAS VEHICULARES Y LAS VIAS PEATONALES EN LA AV. CAHUIDE MZ. H1 Y ANDREZ AVELINO CACERES MZ. J1, L1, P1 DEL AA.HH. SAN FRANCISCO DE LA CRUZ II ETAPA, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
003	356136	MEJORAMIENTO DE LA AV. TORRES PAZ, ZONA 2, URB. CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
004	355848	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA 2, URB. CIUDAD DE DIOS ZONA A, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
	270510	MEJORAMIENTO DE VÍAS VEHICULARES, PEATONALES Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA ASOC. DE VIVIENDA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, AA.HH. LAS FLORES, AA.HH. LA LIBERTAD Y A.H.M. UPIS VILLA SOLIDARIDAD, ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
006	338053	MEJORAMIENTO DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS, ENTRE ELAA.HH. LAS LADERAS DE VILLA Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
007	156858	MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN ELAA.HH. LAS DUNAS, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA
008	364710	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N°21 UPIS VILLA SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
009	363321	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°23 DE UPIS VILLA SOLIDARIDAD 2DA ETAPA ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
010	374235	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL AA.HH. FELIPE ALVA Y ALVA ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
011	364694	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INTEGRAL PARAISO DEL AA.HH. PARAISO Y ASOCIACION DE VIVIENDA EL UNIVERSO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.
012	364498	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN ELAA.HH. HIJOS EXCEDENTES DE PAMPLONA BAJA, ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
013	361490	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN EL PUEBLO JOVEN DEFENSORES DE LIMA, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
014	364406	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VERDE ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.

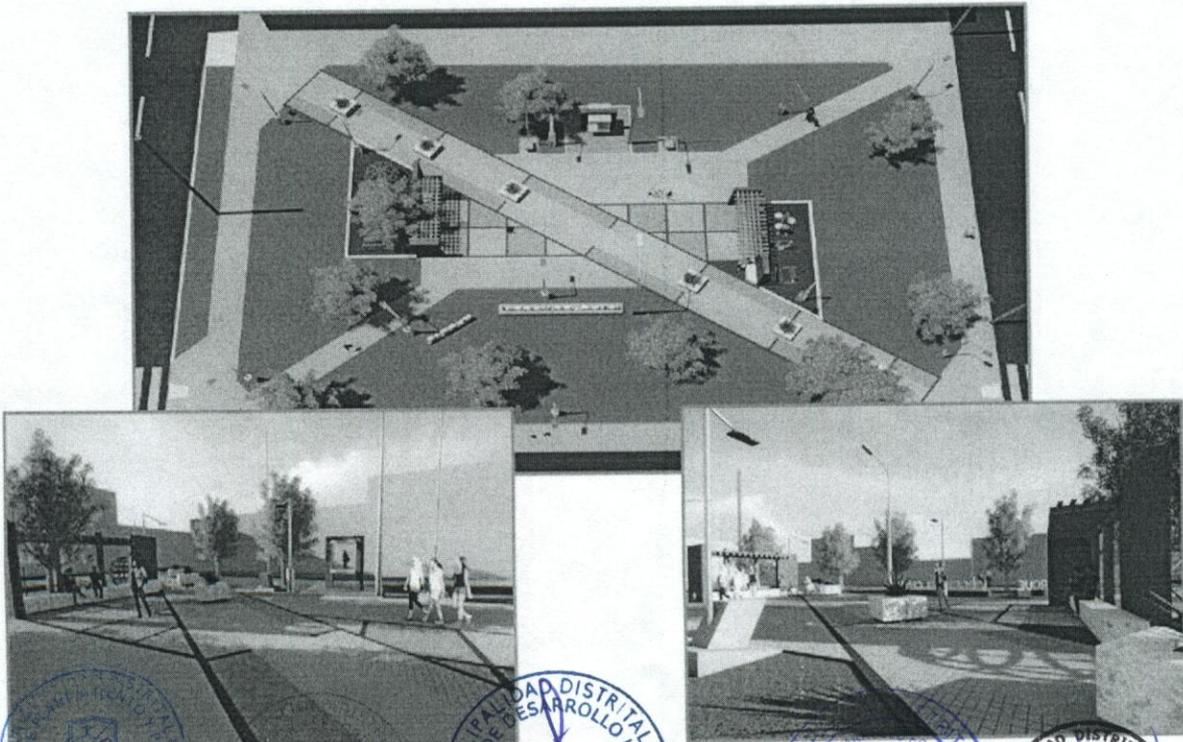


PROYECTOS PRIORIZADOS

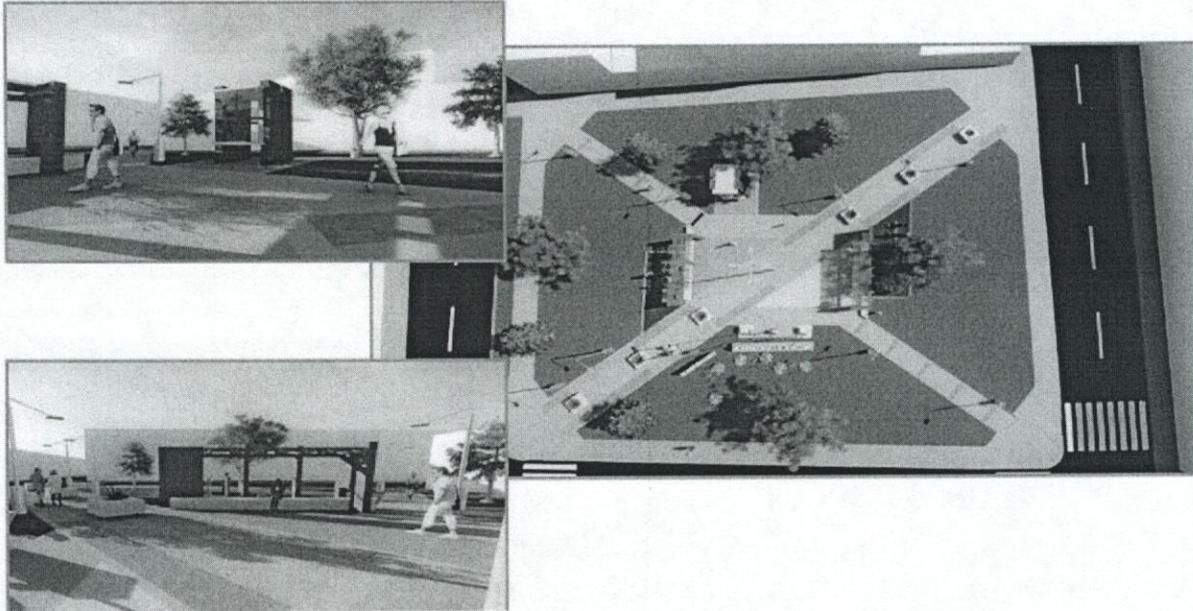
MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL TREBOL DE LA ZONA D, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES – LIMA



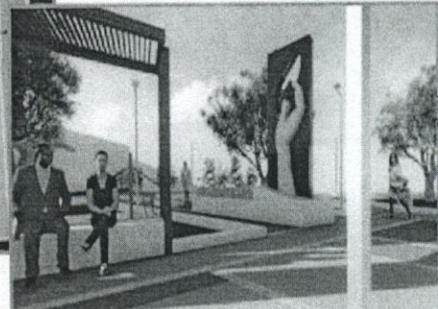
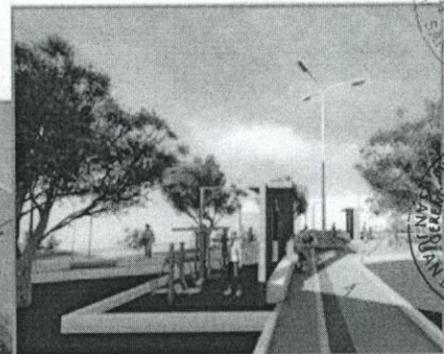
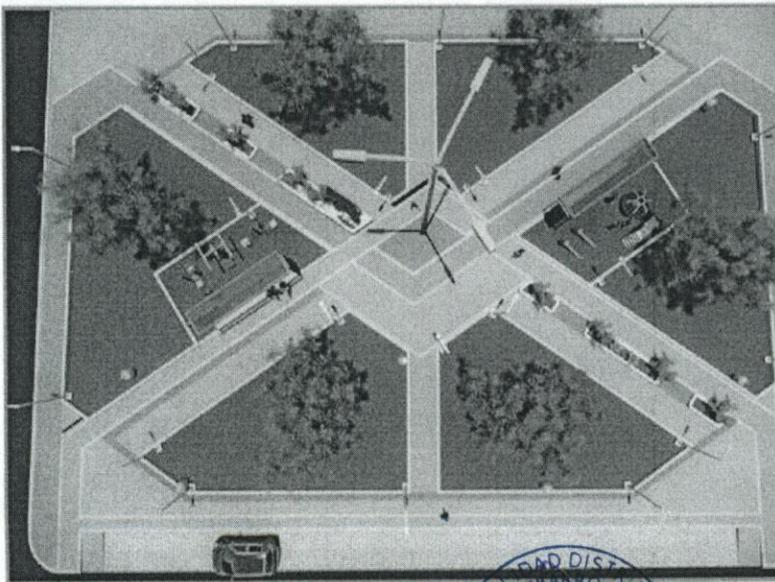
MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE CHAPI DE LA ZONA B, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA



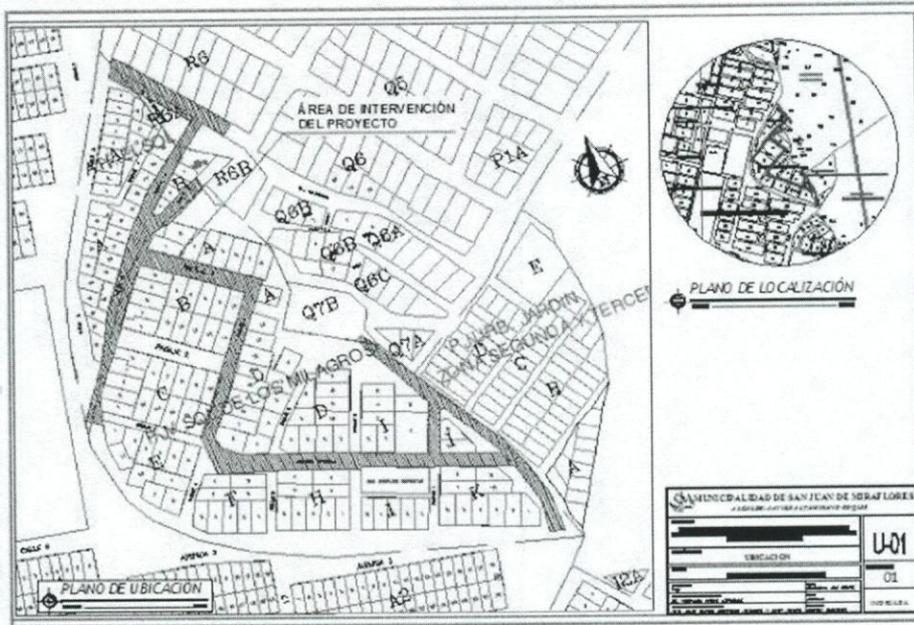
MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTISIMA CRUZ DE LA ZONA C, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA



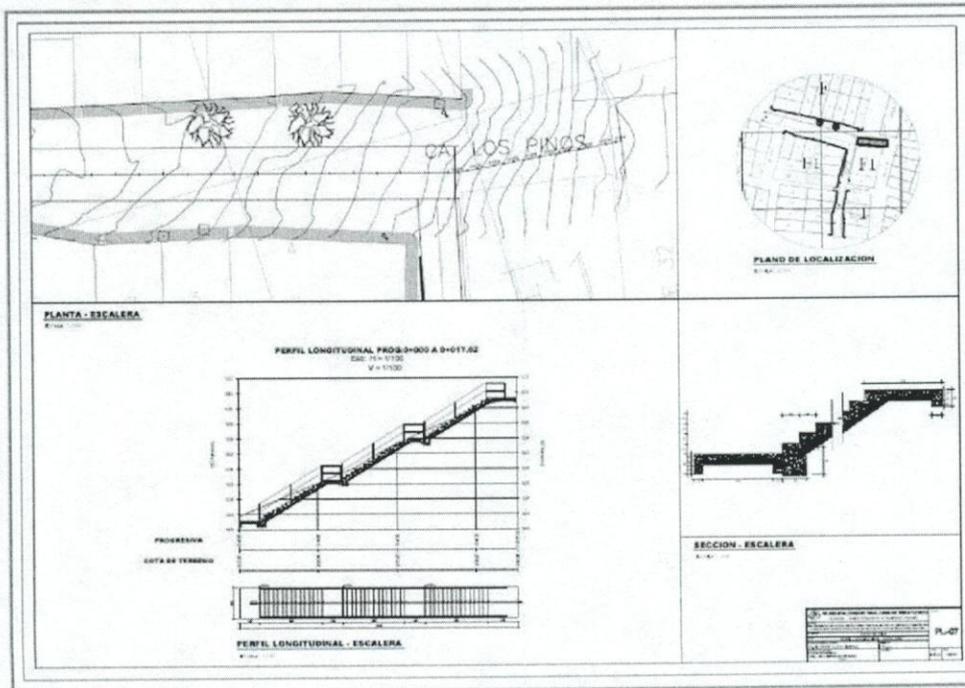
MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA BUENA AMISTAD DE LA ZONA A, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA



CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOL DE LOS MILAGROS Y EL SOL- ZONA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA



MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DEL P.V. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA



SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

La Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargado de la atención de las autorizaciones de construcción, certificaciones, remodelación, modificación, ampliación, demolición de edificaciones, así como la gestión de los procesos de urbanización y el desarrollo de sistemas de información catastral del territorio, habiendo realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES COMPLETADAS

1. Plan de Desarrollo Local Concertado
2. Actualización del Cambio de zonificación en el distrito de san juan de Miraflores.
3. Apoyo y coordinación para la elaboración del GIS municipal.
4. Ordenanza de Regularización
5. Actualización de los requisitos y procedimientos para la atención de licencias de construcción.
6. Mejora en el tiempo de Atención en la emisión de Licencias de edificación.
7. Emisión de constancias de posesión, estadísticas y resultados.



1. Plan de Desarrollo Local Concertado

Mediante la Ordenanza N° 334 – MDSJM -2016, de fecha 21 de julio de 2016, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de San Juan de Miraflores PDC 2017 – 2021, para lo cual esta oficina colaboró, en la elaboración del mapa de caracterización del distrito. Esta herramienta permite identificar los principales problemas y potencialidades existentes, articulándolas a la visión de desarrollo del distrito a través de ejes estratégicos.

2. Actualización del Cambio de zonificación en el distrito de San Juan de Miraflores.

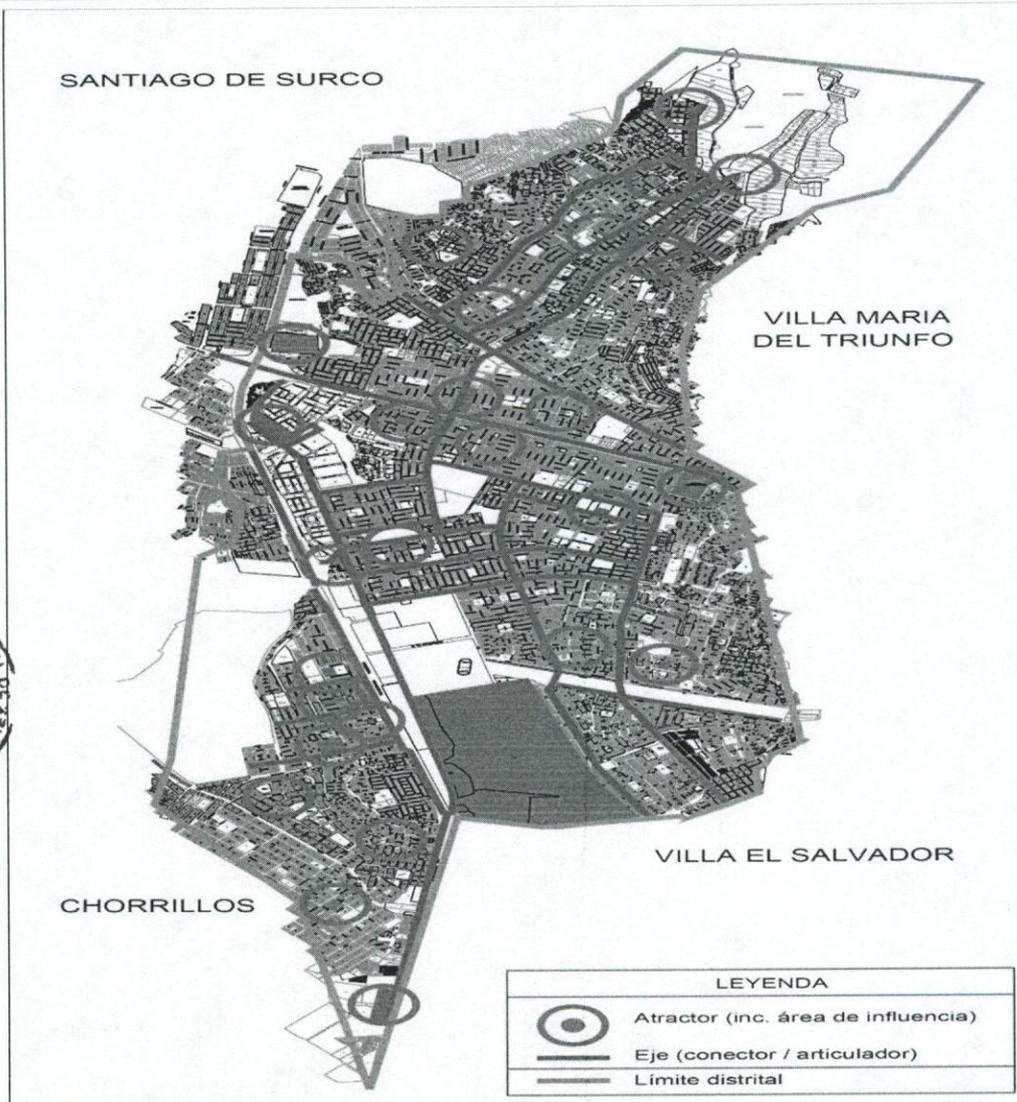
Esta subgerencia presenta la propuesta del Reajuste de zonificación en el distrito de San Juan de Miraflores, la cual es aprobada, a través del Acuerdo de Consejo N° 033-2016 – MDSJM, de fecha 21 de Julio de 2016: En la cual se identifican los principales sectores comerciales del Distrito y se derivan a la Municipalidad de Lima Para su ratificación.

"...En esta escala de análisis, se identificó y caracterizó los principales sectores urbanos del distrito, donde la gente converge, por la consolidación de servicios comerciales, equipamientos, y/o infraestructuras para la recreación y la vida pública urbana en general. (Atractores)

Igualmente, se identificaron y caracterizaron los principales ejes que permiten la conexión y/o articulación entre estos "Atractores", tanto a nivel vehicular como a nivel peatonal.

La identificación de los principales "Atractores" del distrito y sus ejes conectores se fundamentaron en la identificación de infraestructuras públicas y privadas que funcionan como centros urbanos, así como en las expectativas y demandas vecinales recogidas periódicamente en el trascurso de la presente gestión municipal, a través de las áreas técnicas correspondientes".





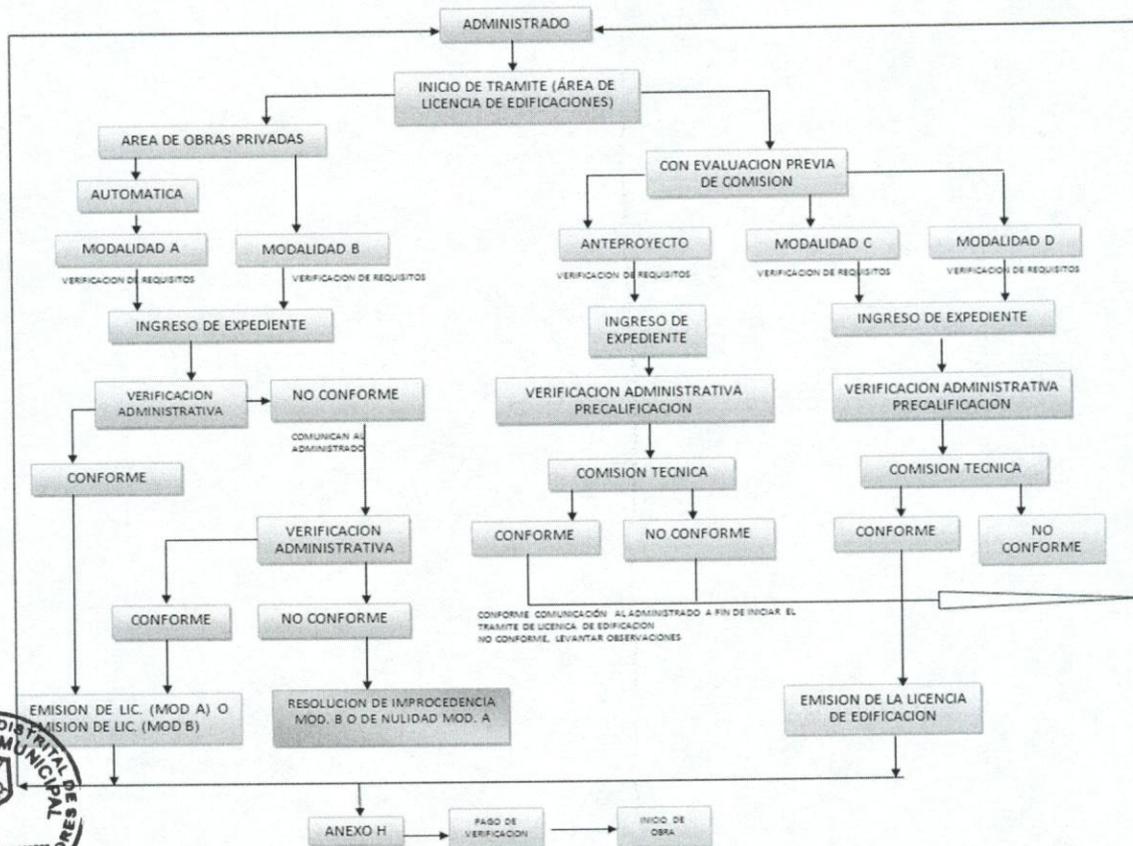
3. Mejora en el tiempo de Atención en la emisión de Licencias de edificación.

Con el procedimiento de la implementación de la meta 25 "...Emitir la Licencia de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el Portal Web Institucional" La presente subgerencia ha logrado reducir el tiempo estimado en la atención de Licencias de edificación por modalidad.

Para ello se ha coordinado con mesa de partes, mediante capacitaciones permanentes, con el personal a cargo de la atención al público, a través del módulo de recepción de documentos para. Con la finalidad de garantizar una revisión eficaz de los expedientes y un y una atención personalizada al administrado.

Con estas disposiciones se ha podido reducir los tiempos de **resolución de trámites en licencias de construcción desde 23 días hábiles hasta 13 días hábiles promedio**, de los expedientes revisados a partir de agosto hasta el término del año 2016.





7. Emisión de constancias de posesión

Este año se ha alcanzado a servir a más administrados con el procedimiento de constancia de posesión.

Con un total de **2,418 administrados atendidos durante el 2016**, a diferencia de los **1,213 certificados emitidos durante el 2015**.

La distribución de constancias de posesión emitidas por sector es la siguiente:

Destaca el Sector de Nueva Rinconada con el 83 % del total de constancias de posesión emitidas. Por un total de 2004 certificados entregados. Seguido del Sector de Pamplona alta con un total de 5.91% de constancias entregadas una población total de 143 certificados entregados.

RESUMEN DE CONSTANCIAS DE POSESION EMITIDAS		
SECTOR	CONSTANCIAS	%
URBANIZACION SAN JUAN	78	3.23
MARIA AUXILIADORA	1	0.04
PAMPLONA BAJA	63	2.61
PAMPLONA ALTA	143	5.91
PAMPAS DE SAN JUAN	82	3.39
NUEVA RINCONADA	2004	82.88
PANAMERICANA SUR	47	1.94
TOTAL		100



SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIABILIDAD

Esta Subgerencia dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y su labor es dirigir, controlar y ejecutar las actividades y acciones en materia de transporte, circulación, tránsito y seguridad vial en la jurisdicción, habiendo realizado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
01	AUTORIZACION DE PARADERO DE VEHICULOS MENORES	DOCUMENTOS	10	USUARIOS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES
02	DESISTIMIENTO DE PARADEROS DE VEHICULOS MENORES	DOCUMENTOS	12	USUARIOS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES
03	CONSTATAION DE CARACTERÍSTICAS DE VEHICULOS MENORES	DOCUMENTOS	68	USUARIOS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES
04	CANCELACION DE PERMISO DE OPERACIÓN DE VEHICULOS MENORES	DOCUMENTOS	2	USUARIOS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES
	OTROS INFORMES	DOCUMENTOS	144	ADMINISTRADOS
	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS A BAJO COSTO EN PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRIORIZADOS POR EL MTC – META 19	PUNTOS CRÍTICOS TRABAJADOS	9	POBLACIÓN DEL SECTOR LEONCIO PRADO – PAMPLONA ALTA Y ZONA URBANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES ASI COMO LOS USUARIOS DE LAS VÍAS QUE TRANSITAN EN LA ZONA.
07	ELABORACIÓN DEL PADRON MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS – META 20	PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS	1	POBLACIÓN USUARIA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS AUTORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
08	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA INSPECTORES DE TRANSPORTE MUNICIPALES CON RESOLUCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA	PERSONAS CAPACITADAS	08	POBLACIÓN USUARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
09	FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	PAPELETAS	10	POBLACIÓN USUARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
10	CONTROL, SUPERVISIÓN Y SANCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES	PAPELETAS	2000	POBLACIÓN USUARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO CORRESPONDIENTE A VEHÍCULOS MENORES QUE CIRCULA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
11	SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS VÍAS DEL DISTRITO	M 2	6200	POBLACIÓN USUARIA DE LAS VÍAS SEÑALIZADAS
12	SEÑALIZACION VERTICAL DE LAS VÍAS DEL DISTRITO	UNIDAD	83	POBLACIÓN USUARIA DE LAS VÍAS SEÑALIZADAS.
13	REUNIONES DE COORDINACIÓN A NIVEL INTERDISTRITAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL DISTRITO	REUNION	04	POBLACIÓN USUARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FORMAL.
14	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN TEMAS DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	CAPACITACIONES	04	PERSONAL DE LA S.G.T.T.S.V.
15	CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL	CAPACITACIONES	02	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA I.E. LEONCIO PRADO – PAMPLONA ALTA



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea, encargado de planificar, coordinar, dirigir e impulsar con el sector público y privado, las estrategias de acción para la promoción de inversiones, el desarrollo de la competitividad empresarial con énfasis en las pymes y mypes, facilitando la transferencia de tecnologías de punta e innovaciones, en coordinación con el sector académico, la generación de empleo y autoempleo, el acceso a nuevos mercados, la integración vertical y horizontal de los sectores productivos y la inversión privada, en concordancia con la política local, regional, nacional e internacional; así como supervisar y controlar el ordenamiento del comercio y las autorizaciones en materia de su competencia, habiendo realizado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	BENEFICIARIOS
1	I Encuentro Distrital de Mercados de Abastos: "Mercados seguros, saludables y"	Evento	1	567 comerciantes conductores de puesto de 36 mercados de abastos.
2	Propuesta de Zonificación Comercial	Informe	1	9 Mercados de abastos tienen la posibilidad de formalizarse.
3	Módulos de capacitación: "De-mente Emprendedora"	Evento	4	180 vecinos emprendedores de diversas zonas del Distrito recibieron cursos intensivos certificados en temas de liderazgo, marketing, contabilidad y tributación.

SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

La Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Competitividad y Empleo, depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, su función es encargado de planear, dirigir, controlar y ejecutar las actividades y acciones para la promoción empresarial de las pymes y mypes, y el desarrollo de la competitividad, la generación de empleo y autoempleo, acceso a nuevos mercados; así como promover la actividad gastronómica, en concordancia con la política local, regional, nacional e internacional, habiendo realizado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Promoción de Empleos	Puestos de trabajo	35 563	35 563 Puestos de trabajo ofertados
		Jóvenes	10 118	10 118 Jóvenes de SJM insertados laboralmente
2	Talleres de asesorías (ABE) ¹ realizados	Personas	800	800 personas capacitadas en 40 talleres ABE
3	Talleres emprendimiento ²	Jóvenes	80	80 Jóvenes capacitados Talleres emprendimiento

SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN

La Sub Gerencia de Licencias y Comercialización, depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, su función es de planificar, dirigir, controlar y ejecutar las actividades y acciones para el ordenamiento del comercio; así como la autorización para los espectáculos públicos no deportivos y otras en materia de su competencia, habiendo realizado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Emisión de Licencias de Funcionamiento Ex Post en (01) día y Licencias Ex Ante y de D Detalle hasta 8 días hábiles	Licencias	1455	1455 vecinos emprendedores del Distrito.
2	Campaña de Sensibilización a Comerciantes Formales	Informe	1	85 comerciantes capacitados en temas de emprendimiento.
3	Campaña de Sensibilización para promover la formalización	Evento	4	150 comerciantes capacitados en temas de formalización.
4	Recuperación y Ordenamiento del espacio público	Acciones	48	Vecinos y comerciantes formales que residen o trabajan en la Av. San Juan, Av. Vargas Machuca y Estación del Puente Atocongo.

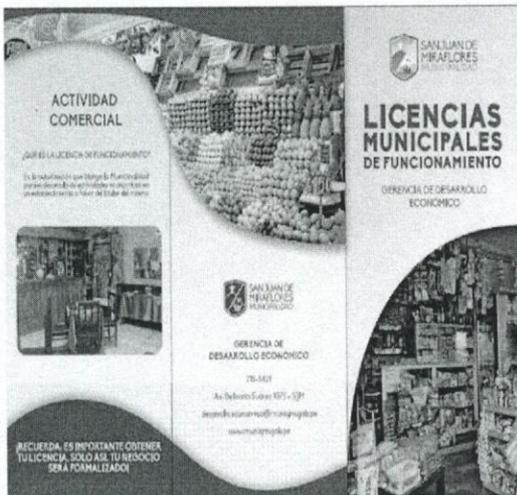
CAPACITACIÓN DE MENTE EMPRENDEDORA

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A COMERCIANTES



LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, es un órgano de línea, encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades que promuevan el desarrollo social en el distrito, procurando la equidad de género e igualdad de oportunidades. Dirige las acciones relacionadas con la gestión de programas sociales y de complementación alimentaria, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y vecinal, la promoción de la educación, cultura, recreación y deporte y salud pública orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en especial la más vulnerable, habiendo realizado las siguientes actividades:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
VºBº

MISIÓN:

Es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades que promuevan el desarrollo social en el distrito, procurando la equidad de género e igualdad de oportunidades, Dirige las acciones relaciones con la gestión de programas sociales y de complementación alimentaria, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y vecinal, la promoción de la educación, cultura, recreación, deporte y salud pública, orientada a mejorar la calidad de vida de la población en especial la más vulnerable.

Aquí un resumen de los logros obtenidos:

No	Actividad y/o Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad Total	Beneficiarios aprox.
1.-	Convenios Firmados	Documento	7	10.000
2.-	Resoluciones de Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social (Reconocimiento de Organizaciones Sociales, Reconocimientos de Organizaciones de Base, Exoneración de Precariedad Económica, Exoneración de pago por derecho de entierro)	Resoluciones	444	10.000
	Certificados Domiciliarios	Certificados	357	357
4.-	Realización de la Navidad del Niño San Juanino	Actividad	1	10.000
5.-	Celebración del Día de la Madre	Actividad	1	5.000
6.-	Inauguración de Obras	Actividad	20	10.000

LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Sub Gerencia de Participación Vecinal, depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, encargada de promover la participación ciudadana a través de la ejecución de programas, proyectos, actividades y mecanismos de participación, en coordinación con las organizaciones sociales de base, funcionales y territoriales y con los vecinos, para el desarrollo integral del distrito, habiendo realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
INAGURACION DE PISTA Y MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO EN SECTOR 5 DE MAYO II	AA. HH. SECTOR 5 DE MAYO II	200 VECINOS
INAGURACION DE PISTAS DE CONCRETO EN EL SECTOR EL NAZARENO PP-15	AA. HH. EL NAZARENO	300 VECINOS
INAGURACION DE PISTAS DE CONCRETO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA. HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE PP-15	AA. HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	200 VECINOS
FERIA CHACRA A LA OLLA	IGLESIA SAN MARTIN DE PORRES MIGUEL GRAU	200 VECINOS



TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PAMPLONA ALTA	CASA DE LA JUVENTUD	70 VECINOS
AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR NUEVO HORIZONTE	150 VECINOS
CENA CON DIRIGENTES DE PAMPLONA	LOCAL COMUNAL DE MIGUEL GRAU	70 DIRIGENTES
DESFILE CIVICO PATRIOTICO DE PAMPLONA ALTA	AV. SOLIDARIDAD FRENTE AL PARQUE CIVICO ALFONSO UGARTE	200 VECINOS
INAUGURACIÓN DE LA PISTA AMPLIACIÓN 1 DEL SECTOR 12 DE NOV.	SECTOR 12 DE NOVIEMBRE	300 VECINOS
DESFILE POR EL ANVERSAARIO DEL SECTOR MIGUEL GRAU	SECTOR MIGUEL GRAU	200 VECINOS
CAMPAÑA MEDICA CON LA ORGANIZACIÓN CENABOL PERÚ	COLEGIO LEONCIO PRADO	500 VECINOS
PRIMERA PIEDRA DE LA POSTA DE VILLA SAN LUIS	SECTOR VILLA SAN LUIS	200 VECINOS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRAS	200 VECINAS

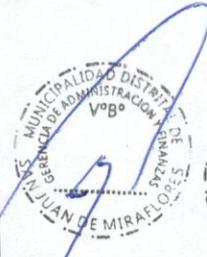


INAUGURACION DE PISTAS EN EL NAZARENO

VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE



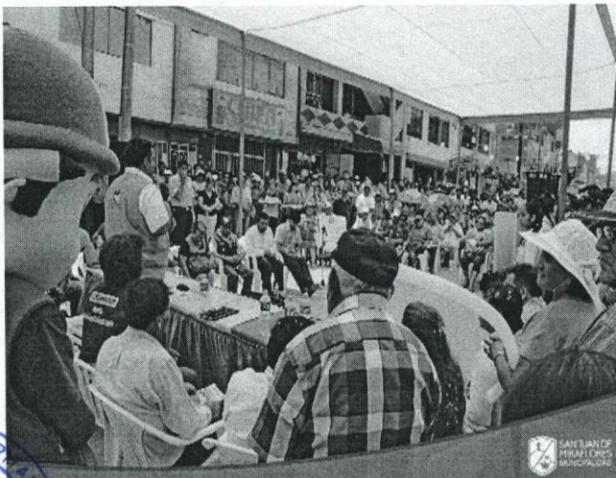
SECTOR 5 DE MAYO II



ACTIVIDADES DEL 2016 ZONA PAMPLONA BAJA

ACTIVIDADES	LUGAR	BENEFICIARIOS
PRIMERA PIEDRA E INAGURACION DE PISTAS DE CONCRETO EN EL AA. HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	AA. HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	150 VECINOS
PRIMERA PIEDRA E INAGURACION DE LA AV RUFINO ECHENIQUE	AV RUFINO ECHENIQUE	150 VECINOS
TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	MERCADO DE CIUDAD DE DIOS	50 VECINOS
VOLANTEO PARA LAS ACTIVIDADES MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	DIFERENTES SECTORES	1500 VOLANTES
INAUGURACIÓN DE PISTAS, JR. MANUEL ARIAS, JR. ISMAEL ESCOBAR, JR. NICANOR HERNANDEZ	JR. MANUEL ARIAS, JR. ISMAEL ESCOBAR, NICANOR HERNANDEZ	1000 VECINOS
INAUGURACIÓN DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COLEGIO TORIBIO SEMINARIO	COLEGIO TORIBIO SEMINARIO	500 ALUMNOS
AUDIENCIA VECINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	AUDITORIO DE LA PARROQUIA NIÑO JESUS – CIUDAD DE DIOS	120 VECINOS
AUDIENCIA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO MATERNO INFANTIL – BARRETO ZN. K	60 VECINOS
REUNIÓN DE DIRIGENTES (CONVENIO MICON)	C.I. JESÚS PODEROSO	60 VECINOS

AV. RUFINO ECHENIQUE



HORACIO ZEVALLOS GAMEZ



ACTIVIDADES DEL 2016 ZONA URBANA

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
INAGURACION DEL PARQUE EL MIRADOR	URBANIZACION ENTEL PERU	120 VECINOS
MEJORAMIENTO DEL PARQUE RAMON CASTILLA	PARQUE RAMON CASTSILLA ZONA C	120 VECINOS
TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CASA DE LA JUVENTUD	50 VECINOS
TALLER DE PP CON EL CDZ Y MIEMBROS DEL CCLD	LOCAL COMUNAL DE LA ASOC. DE	30 VECINOS



	PROPIETARIOS ZONA B	
VOLANTEO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIOS, PP-17, OTRAS ACTIVIDADES	DIFERENTES LUGARES DE LA ZONA URBANA	2000 VOLANTES
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LOS PARQUES MARIO PELAEZ, JORGE BASADRE Y HORACIO ZEVALLOS	AMAUTA	500 VECINOS
INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL PARQUE CORPUS CRISTI	ZONA A	1000 VECINOS
INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DEL MERCADO 1ERO DE MAYO	ZONA B	1000 VECINOS
INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL PARQUE COMPLEJO DEPORTIVO N°5	URB. ENTEL PERÚ	300 VECINOS

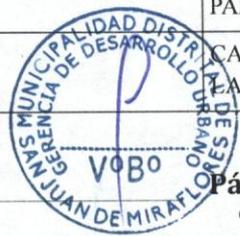


PARQUE EL MIRADOR



ACTIVIDADES DEL 2016 ZONA MARIA AUXILIADORA

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
INAGURACION DE PISTAS DE UPIS VILLA SOLIDARIDAD ASOC. DE VIV. NUESTRA SRA DE GUADALUPE	VILLA SOLIDARIDAD, ASOC. DE VIV. NUESTRA SRA DE GUADALUPE	200 BENEFICIARIOS
INAGURACION DE VEREDAS EN SAN ANTONIO DE PADUA	AA. HH. SAN ANTONIO DE PADUA	200 VECINOS
INAGURACION DE LA REMODELACION DEL PARQUE LA AMISTAD	AA. HH. VILLA SOLIDARIDAD	150 VECINOS
TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PP-17	COLEGIO LA MERCED	50 VECINOS
VOLANTEO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIOS, PP-17, OTRAS ACTIVIDADES	TODO EL SECTOR DE MARIA AUXILIADORA	
FORMACIÓN DE JUNTAS VECINALES	AA.HH. SAN ANTONIO DE PADUA	70 PERSONAS
AUDIENCIA VECINAL	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLIDARIDAD	150 PERSONAS



RONDA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	AA.HH. UPIS VILLA SOLIDARIDAD	80 PERSONAS
--------------------------------------	-------------------------------	-------------

ACTIVIDADES DEL 2016 ZONA PAMPAS DE SAN JUAN

ACTIVIDADES	LUGAR	BEBEFICIARIOS
PRIMERA PIEDRA PARQUE LA BANDERA PP-15	AA. HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI	150 VECINOS
INAGURACION MURO DE CONTENCION 1RO DE JUNIO PP-15	AA.HH. 1RO DE JUNIO	120 VECINOS
PRIMERA PIEDRA PARQUE ANGAMOS Y PARQUE JORGE CHAVEZ PP-15	AA. HH. TREBOL AZUL	120 VECINOS
INAGURACION MURO DE CONTENCION DEL AA.HH. INDOAMERICA	AA. HH. INDOAMERICA	130 VECINOS
TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	LOCAL COMUNAL DEL AA. HH. JAVIER HERAUD	50 VECINOS
INAGURACION DEL MURI DEL AA. HH. LOS PINOS	AA.HH. LOS PINOS II	150 VECINOS
INAUGURACIÓN LOZA DEPORTIVA PARQUE DE LA AMISTAD	COOP. DE VIVIENDA FORTALEZA	200 VECINOS
INAUGURACIÓN VIRGEN DE LAS MERCEDES	AA.HH. JOSE CARLOS MAREATEGUI	300 VECINOS
INAUGURACIÓN LOZA DEPORTIVA TREBOL AZUL	AA.HH. TREBOL AZUL	300 VECINOS
INAUGURACIÓN PARQUE CENTRAL	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 27 DE JULIO	200 VECINOS



PARQUE CENTRAL DE 27 DE JULIO



ACTIVIDADES DEL 2016 ZONA NUEVA RINCONADA

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA AV. CAMINO REAL DE LA NUEVA RINCONADA	SECTOR LA NUEVA RINCONADA	VECINOS DE LA NUEVA RINCONADA
APOYO CON MAQUINARIA A LA ASOC. ALTO PROGRESO	ASOC. ALTO PROGRESO	250 VECINOS
REPARTO DE CUPONERAS	SECTOR LA NUEVA RINCONADA	VECINOS DE LA NUEVA RINCONADA
PERIFONEO Y VOLANTEO PARA ACTIVIDADES	LOA NUEVA	VECINOS DE LA



MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	RINCONADA	NUEVA RINCONADA
REUNION CON VECINOS PARA EL TEMA DE AGUA ESQUEMA 300	MERCADO JOSE MARIA ARGUEDAS	350 VECINOS
PRIMERA PIEDRA E INAGURACION DE PISTA DE CONCRETO ENTRADA DE LA NUEVA RINCONADA	ENTRA DE LA NUEVA RINCONADA	POBLACION DE LA NUEVA RINCONADA
REUNION EN QUEBRADA 2000	AA. HH. QUEBRADA 2000	70 VECINOS
REUNION CON REPRESENTANTES DE COFOPRI, SEDAPAL	AA. HH. VILLA TRES REYES	250 VECINOS

SUB GERENCIA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

La Sub Gerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios, depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de promover, coordinar y ejecutar la gestión de programas, proyectos y actividades que aseguren la seguridad alimentaria de la población menos favorecida en el distrito en coordinación con las organizaciones y beneficiarios directos de la jurisdicción; así como su adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los insumos del programa de vaso de leche y otros programas:

LOGROS ALCALZADOS 2016

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Empadronamiento y re empadronamiento de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, según su clasificación por prioridades.	Acción	2	22,950
2	Empadronamiento y re empadronamiento de los beneficiarios de los comedores populares, hogares y albergues, adultos en riesgo y el Programa PANTBC según nivel socioeconómico.	Acción	2	18,603
3	Focalización de los beneficiarios para los programas sociales (Pensión 65, Beca 18, Techo Propio y SIS)	Acción	360	360
4	Toma de medida de peso y talla a menores de 0 a 6 años.	Acción	1	1,700
5	Atención alimentaria a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.	Ración	52	22,950
6	Atención alimentaria los beneficiarios del PCA (comedores populares, hogares, albergues, adultos en riesgo y PANTBC)	Ración	12	18,603
7	Supervisión a los COMITES DE VASO DE LECHE en el preparado de los insumos y distribución de las raciones, constatadas en sus cuadernos de control.	Acción	200	3,550
8	Supervisión a los COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, ADULTOS EN RIESGO en el preparado y distribución de los productos alimentarios según ración, constatadas en sus cuadernos de control de raciones y almacén.	Acción	156	156
9	Supervisión a los CENTROS DE ATENCIÓN (PANTBC) en la distribución de la entrega de canastas, constatadas en su registro de control.	Acción	12	350
10	Recepción y distribución de los insumos alimentarios del Programa de Vaso de Leche a los sectores a nivel Distrital.	Acción	52	22,950
11	Recepción y control en la distribución de los insumos alimentarios del PCA (comedores populares, hogares y albergues, adultos en riesgo y PANTBC)	Acción	12	181
12	Efectuar el control de la calidad de los insumos alimentarios (PVL- PCA) mediante las actas de verificación los análisis de laboratorio (físico, químico, microbiológico y organoléptico).	Acción	8	18,603
13	Fumigación de los almacenes de alimentos del Programa de Vaso de Leche y Programas Alimentarios.	Acción	2	41,553
14	Capacitación a las coordinadoras y beneficiarios del programa vaso de leche	Acción	2	



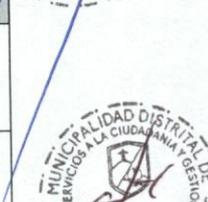
	PVL (generales, control, salud, secretaria, vocal, tesorera) con referencia al tema de Preparación y cocción de los alimentos, manipulación de alimentos, lactancia materna y desnutrición infantil.			
15	Capacitación a las presidentas y usuarias del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), con referencia al tema de reglamento y normativa, subsidio, empadronamiento, manipulación de alimentos y almacenamiento.	Acción	3	177
16	Charlas informativas para los ciudadanos del distrito, con referencia a los programas sociales (Pensión 65, Beca 18, Techo Propio y SIS) responsables de unidad local de empadronamiento SISFOH	Acción	12	500
17	Capacitación al personal responsable (promotores) con respecto a los programas sociales "Programa Vaso de Leche, Programa de Complementación alimentaria y la unidad local de empadronamiento SISFOH (Pensión 65, Beca 18 Techo Propio y SIS)"	Acción	7	15



SUB GERENCIA DE BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL

La Sub Gerencia de Bienestar e Inclusión Social, depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por función de promover el bienestar social e integración de las poblaciones en estado de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes con conductas de riesgo, mujeres, adultos mayores y población con discapacidad), con la finalidad de mejorar su calidad de vida en coordinación con las diversas instituciones públicas y privadas.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO (DEMUNA)	CAMPAÑA	4	2549
CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PERUANO (DEMUNA)	EVENTO	1	1002

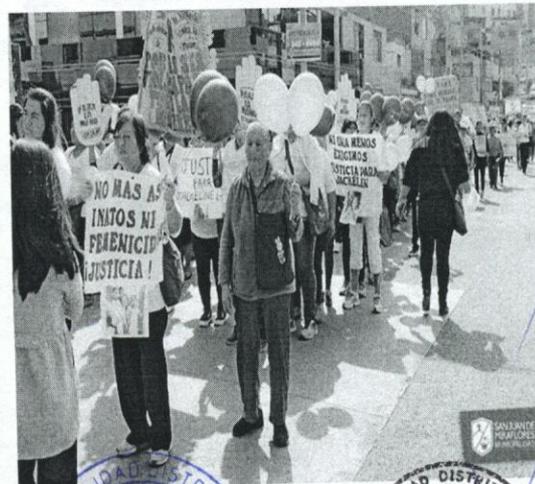


3	ATENCION BRINDADA(DEMUNA)	SERVICIOS	6309	6820
4	EVENTOS PARA REDUCIR LA EQUIDAD DE GENERO Y LOS DERECHOS DE LA MUJER, CURSO TALLERES CAMPAÑAS ,ETC. (DEMUNA)	EVENTOS	7	782
5	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION PARA EL ADULTO MAYOR	SERVICIOS	9	990
6	TALLER DE DANZA Y TAICHI	ACCIÓN	3	180
7	TALLERES EDUCATIVOS (ALFABETIZACION PARA EL ADULTO MAYOR): <ul style="list-style-type: none"> San Francisco de la Cruz-Pamplona Alta Los laurales-Pamplona Alta Los brillantes-Pamplona Alta Los eucaliptos-Panamericana Sur Virgen de Chapi-Pamplona Alta 	ACCION	6	120
8	CAMPAÑA DE DONACIÓN DE VÍVERES	CAMPAÑA	01	120
	CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA CON LA ONG MEDIVIDA (LUCHA CONTRA LA POBREZA)	CAMPAÑA	9	1075
	Taller Tejidos a crochet, Danza, Teatro Lugar: - Oficina del Adulto Mayor - Salón de los Espejos	Taller	3	815
11	Talleres inclusivos de Lenguas, Danza y Deporte, Manualidades de tejidos a crochet, Habilidades Sociales y Pintura, RBC Lugares: - Oficina del Adulto Mayor - Salón de los Espejos - Oficina OMAPED - Casa de la Juventud	TALLER	7	475
12	Campaña de audífonos Primera fase Lugar: - Casa del Adulto mayor	CAMPAÑA	1	200

"I Taller de fortalecimiento de capacidades a los operadores de justicia de san Juan de Miraflores"



"Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"



El Día internacional del Adulto Mayor



Terapia y Rehabilitación



SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por objetivo de promover la educación, cultura, deporte y recreación a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades afines: en coordinación con la comunidad educativa y sociedad civil, para el desarrollo integral de la población estudiantil del distrito; habiendo realizado las siguientes actividades:

AREA DE EDUCACION Y CULTURA

MEGA CAMPAÑA-AA.HH PRIMERO DE MAYO



MEGA CAMPAÑA DE SALUD EN LA I.E. LA RINCONADA



ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
1. PROMOCIÓN DE LA LECTURA	POI		1500
2. DÍA DEL LIBRO	META DEL PLAN DE LIBRO Y LA LECTURA		500
3. DESFILE ESCOLAR ZONAL	POI		2000
4. DESFILE ESCOLAR DISTRITAL	POI		3000

5.- ESCUELA DE TEATRO MUNICIPAL/ PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, JÓVENES Y ADULTOS.	ACTIVIDAD		280
6.- TALLER MOTIVACIONAL DE PROYECTO DE VIDA EN ESCUELAS	ACTIVIDAD		500
7.- PASEOS A DIVERCITY	ACTIVIDAD		1000
8.- ENCUENTROS DE MUNICIPIOS ESCOLARES	POI	6	250
9.-TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MUNICIPIOS ESCOLARES	ACTIVIDAD	1	250
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
10.- INTERCAMBIOS DE LA RED DE LIMA SUR	ACTIVIDAD	1	100
11.- VIGILANCIA A LA LEY CONTRA EL BULLYING- CONGRESO DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD	1	150
12.- CONCURSO "SAN JUAN DE MIRAFLORES CIUDAD DE HEROES	ACTIVIDAD	3	200
13.- REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS EN COMPETENCIAS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS	POI	1	10
14.- CONVERSATORIO DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA «ENCUENTRO CON LOS AUTORES Y POETAS	META DEL PLAN DE LIBRO Y LA LECTURA	3	230
15.- PROMOCIÓN DE LA LECTURA AL AIRE LIBRE	POI Y META DEL PLAN DE LIBRO Y LA LECTURA	12	600
16.- TALLER PARA LECTORES «JUNTOS APRENDEMOS A LEER	META DEL PLAN DE LIBRO Y LA LECTURA	1	150
17.- ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DIRIGIDOS POR LOS ESCRITORES «DESCUBRIENDO UN ESCRITOR»	ACTIVIDAD	1	40
18.- CONCURSO DE ESCOLTAS	ACTIVIDAD	1	500
19.- FESTIVAL INTERNACIONAL	POI	10	4000
20.- CONGRESO JUVENIL	ACTIVIDAD	5	500
21.- TALLER DE CUENTA CUENTOS	META DEL PLAN DE LIBRO Y LA LECTURA	1	30
22.- VIERNES CULTURALES EN LA PLAZA	ACTIVIDAD	13	4000

ÁREA DE DEPORTE

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
TALLERES VACACIONES UTILES DIVERTIVACACIONES	POI	30	35754
PROGRAMA PROMOVRIENDO TALENTOS ESCOLARES DEPORTIVAS	POI	6	2160



PASEO DIDACTICO RECREACIONAL	POI	2	500
CLAUSURA TALLER DE NATACIÓN	ACTIVIDAD	1	620
MARATON DISTRITAL	POI	1	2500
MARATON FAMILIAR	ACTIVIDAD	1	1500
CAMPEONATO DISTRITAL DE AJEDREZ	POI	1	380
ENCUENTRO ENTRE LAS SEDES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD	3	900
DIA DEL DESAFIO	ACTIVIDAD	1	7000
CONFERENCIA DE PRENSA Y EXIBICION DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD	1	200
PROMOCION DE TALENTOS DEPORTIVOS EN LA IIEE	POI	6	684
CAMPEONATO JUVENIL CATEGORIA 99 Y 97	POI	1	192
CAMPEONATO DE FULBITO PAICHANGEANDO EN TU BARRIO	ACTIVIDAD	1	120
CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	ACTIVIDAD	1	300
GIMNACIA LABORAL	POI	8	3200
CAMBIO DE CINTURON Y EXAMEN DE GRADO DE ESCUELA DEPORTIVA DE KARATE	ACTIVIDAD	1	100
CAMBIO DE CINTURON Y EXAMEN DE KU DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAE KOWNDO	ACTIVIDAD	1	90
PARTICIPACION EN LA COPA CABLE MAS	ACTIVIDAD	1	100
ENCUENTRO DEPORTIVO CON LA ACADEMIA DE FUTBOL DE CESAR CUETO Y GUILLERMO LA ROSA EN LA MOLINA	ACTIVIDAD	1	200



KARATE

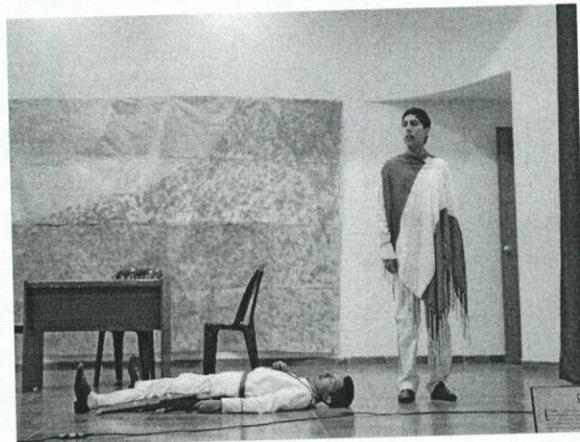
AJEDREZ



LUCHA

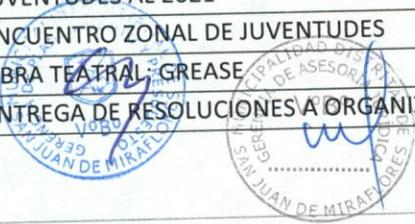


TEATRO

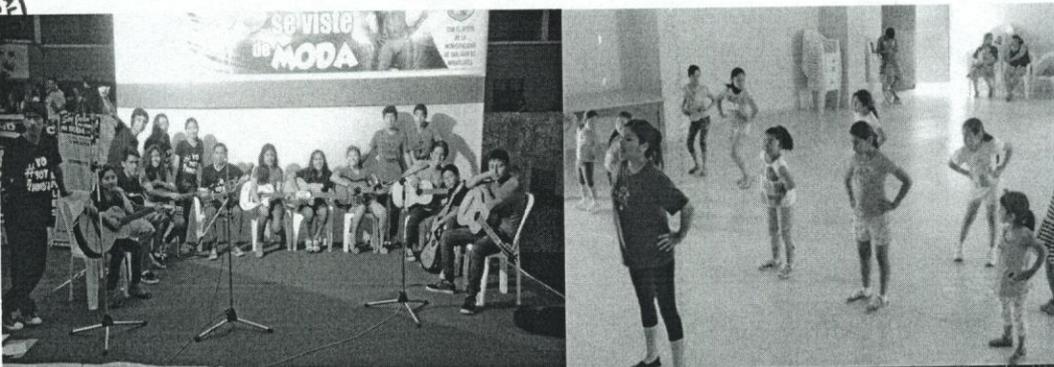


AREA DE JUVENTUDES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
TALLERES DE VERANO DIVERTIVACIONES	POI	20	800 PERSONAS
SJM VIVE JOVEN III	ACTIVIDAD	1	1500 PERSONAS
OBRA TEATRAL: AMOR SIN BARRERAS	ACTIVIDAD	1	300 PERSONAS
FIESTA EN LA PLAZA	ACTIVIDAD	4	400 PERSONAS
CONSULTORIO DE ORIENTACION PSICOLOGICA GRATUITO	SERVICIO	2	70 PERSONAS
CLAUSURA DE LOS TALLERES DIVERTIVACIONES	ACTIVIDAD	1	1000 PERSONAS
DEFENSORIA JOVEN GRATUITA	SERVICIO	4	40 PERSONAS
ENCUENTRO ZONAL DE JUVENTUDES	POI	2	28 PERSONAS
VELADA CULTURAL POR LA HORA DEL PLANETA	ACTIVIDAD	1	400 PERSONAS
OBRA TEATRAL JESUCRISTO SUPER STAR	POI	1	200 PERSONAS
LETS DANCE COVER KPOP	ACTIVIDAD	1	250 PERSONAS
CAMPAÑA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES	POI	2	120 PERSONAS
TALLERES GRATUITOS PARA EL VOLUNTARIADO JUVENIL WORK SHOW ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS	POI	1	60 PERSONAS
TALLER DE FORMACION: VOLUNTARIADO JUVENIL AMBIENTAL	POI	1	200 PERSONAS
TALLER DE TEATRO CON MARCELO OXENFORD	ACTIVIDAD	1	130 PERSONAS
TALLER: LIDERES PARA NUESTRO TIEMPO	POI	3	60 PERSONAS
TALLERES DE IDIOMAS	ACTIVIDAD	2	50 PERSONAS
RECITAL DE MUSICA Y DANZAS	ACTIVIDAD	1	80 PERSONAS
TALLER DE ELABORACION DEL PLAN DISTRITAL DE JUVENTUDES AL 2021	POI	1	30 PERSONAS
ENCUENTRO ZONAL DE JUVENTUDES	POI	1	15 PERSONAS
OBRA TEATRAL: GREASE	ACTIVIDAD	1	200 PERSONAS
ENTREGA DE RESOLUCIONES A ORGANIZACIONES	ACTIVIDAD	1	120 PERSONAS



JUVENILES			
DOCUMENTAL: LAS DOS HERMANAS ESPEJO	ACTIVIDAD	1	50 PERSONAS
OBRA TEATRAL TRIBUTO A NUBELUZ	POI	1	120 PERSONAS
CASA DE LA JUVENTUD EN TU ZONA – FLASHMOOB	ACTIVIDAD	6	100 PERSONAS
DOCUMENTAL: LA ESCUELA DEL SILENCIO	ACTIVIDAD	1	40 PERSONAS
TALLERES DE PRIMAVERA	ACTIVIDAD	1	120 PERSONAS
FESTIVAL FOLKLORICO: PAÑUELOS DE NOCHE	POI	1	80 PERSONAS
CAMPEONATO DE VOLEY, FULBITO Y GIMKANA	POI	1	100 PERSONAS
FESTIVAL FOLKLORICO JUVENIL	POI	1	70 PERSONAS
OBRA TEATRAL: MAMMA MIA	POI	1	250 PERSONAS
TALLER PARA JOVENES: VOCES POR EL CLIMA	POI	1	50 PERSONAS
II CAMPAÑA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES	POI	1	40 PERSONAS
TALLERES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL	POI	1	30 PERSONAS



SUB GERENCIA DE SALUD PÚBLICA

La Sub Gerencia de Salud Pública, depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por objetivo de dirigir y ejecutar las actividades y acciones en materia de servicios a la salud y salud pública; habiendo realizado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
1	Inspección, Vigilancia y control de factores de riesgo a la presencia de: vectores, roedores; mal manejo de residuos sólidos y factores de contaminación ambiental en establecimiento, instituciones, áreas públicas viviendas y otros en prevención de la salud pública.	INSPECCIONES	22	22



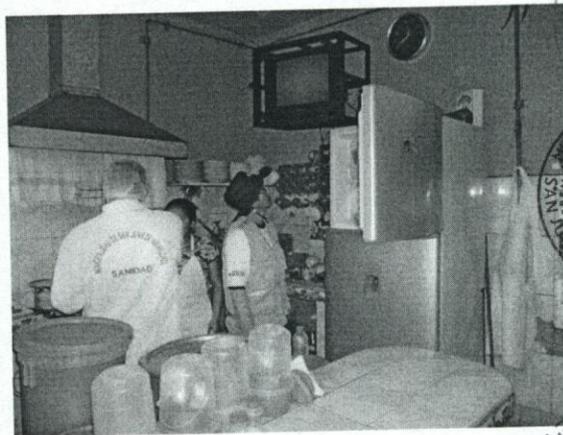
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
2	Campañas médicas Integral de salud preventiva.	Campaña	34	4,900



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
2	Eventos, festivales, ferias informativas, pasacalle y/o celebraciones en prevención y promoción de la salud pública	Eventos	5	947

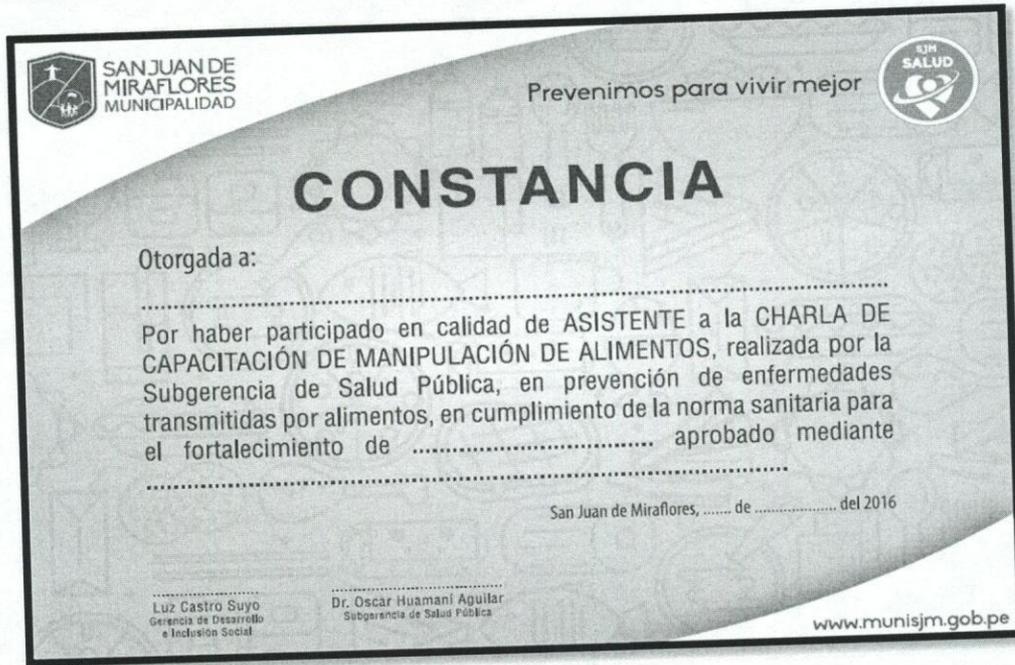


N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
2	Operativos de vigilancia sanitaria en restaurantes y similar (cevicheras, pollerías, chifas, pizzerías, panaderías)	acción	165	165

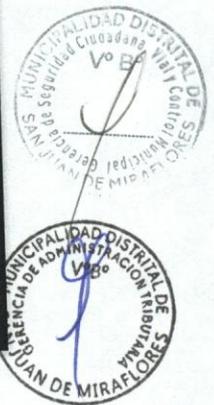
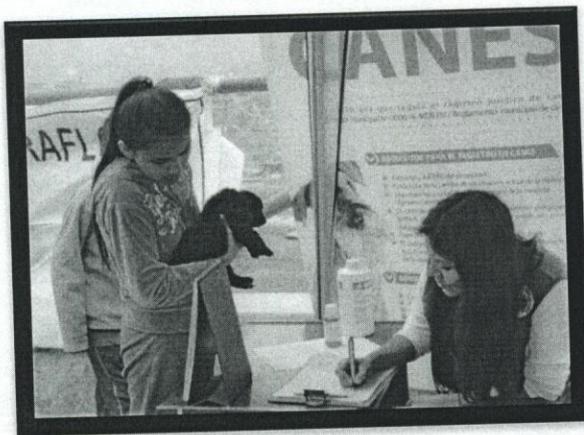


N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
2	Emisión de constancias de manipulación de alimentos.	Constancias	214	214





**Campaña de atención veterinaria
(Desparasitación, vacunación antirrábica)**

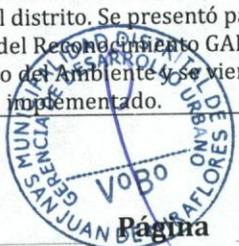


GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

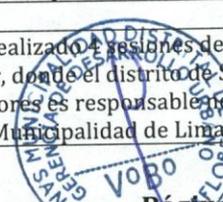
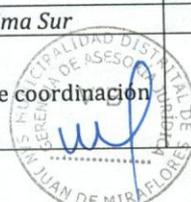
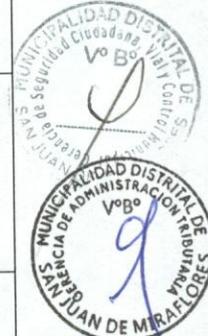
La Gerencia de Gestión Ambiental, es un órgano de línea, encargado de planificar, coordinar, dirigir, monitorear y supervisar las actividades y acciones en materia de aseo urbano del ornato público, la recolección de los residuos sólidos y el proceso de transferencia, transporte y disposición final; así como el mantenimiento, recuperación y cuidado de las áreas verdes, parques y jardines, de conformidad a la certificación de la gestión ambiental local sostenible (GALS), habiendo realizado las siguientes actividades:



ACTIVIDAD	DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	BENEFICIARIOS
SENSIBILIZACION AMBIENTAL				
<i>Programa del calendario Ambiental</i>		Expediente GALS I - MINAM		
Día de la acción contra el calentamiento terrestre	Taller de sensibilización y jornada de arborización en Av. Miguel Iglesias con estudiantes de la Universidad Arzobispo Loayza	Informe / fotos	1	70
Hora Planeta	Actividades de sensibilización en la Plaza de Armas de la Municipalidad (exposición, juegos y banners)	Informe / fotos	1	200
Día Internacional de los bosques	Actividades de sensibilización frente a la puerta principal de la Municipalidad (exposición y banners)	Informe / fotos	1	200
Día Mundial del Agua	Actividades de sensibilización en la Plaza de Armas de la Municipalidad (exposición y banners)	Informe / fotos	1	500
Eco ruta Ambiental 2016	Pasacalle con participación de Instituciones Educativas de San Juan de Miraflores	Informe / fotos	1	1500
Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Día del sol.	Operativo de limpieza de calles con asociación de recicladores formalizados y vecinos	informe/ fotos	1	200
EDUCACIÓN AMBIENTAL				
Campaña de papeletas educativas	EL fin de aplicar las papeletas a vecinos infraganti es corregir los malos hábitos y así prevenir los riesgos ambientales. Se realizan campañas quincenales en los principales puntos críticos de arrojamiento de residuos sólidos.	copia de papeletas emitidas por los promotores ambientales / fotos	12	100
Elaboración de propuesta "La Ruta del Árbol"	La Ruta del árbol consiste en la colocación de señalética o placas identificadoras a los árboles de los principales Parques del Distrito de San Juan de Miraflores. El primer parque donde se colocarán los carteles es el Parque 06 de agosto.	informes/diseños/Expediente GALS I - MINAM	1	Toda la población
Implementación de Programa de Vecinos Ecológicos (6 talleres prácticos de capacitación en los temas de Residuos sólidos, Áreas verdes, Contaminación ambiental, Arbolado urbano y Agua)	El programa de Vecinos ecológicos tiene como objetivo desarrollar vecinos con una conciencia ambiental proactiva, de compromiso, y de esta manera contar con ciudadanos que ejerzan ciudadanía ambiental con responsabilidad. Se ha hecho la propuesta y cronograma de trabajo que será aprobada en las reuniones de la Comisión Ambiental de SJM. Se realizaron las capacitaciones los días 1, 15 y 29 de octubre, 12 y 26 de noviembre y 10 de diciembre.	informe / actas de reuniones/Expediente GALS I - MINAM	6	Toda la población
Programa de Educación Ambiental y Ciudadanía Ambiental Local	El Programa tiene como objetivo contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito. Se presentó para la postulación del Reconocimiento GALS I al Ministerio del Ambiente y se viene implementado.	informes/fotos de actividades realizadas / Expediente GALS I - MINAM	1	Toda la población



Elaboración de propuesta de Instrumento de Gestión Programa EDUCCA	La propuesta tiene como objetivo contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el Distrito de San Juan de Miraflores. Y la elaboración del Programa como un Instrumento de Gestión legitimista y asegura la sostenibilidad del Programa EDUCCA.	En proceso.	1	Toda la población
Programa Educca - RAEE	Talleres de Sensibilización en Instituciones Educativas sobre el manejo de los Aparatos y Residuos Eléctricos y Electrónicos.	Oficios/Infor mes/fotos	10	400
COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)				
<i>CAM - SJM</i>				
9 reuniones de coordinación	Se han realizado 5 sesiones de la CAM donde se ha coordinado el trabajo de los grupos técnicos ambientales en el 2015.	Oficios, Memorándums, Informes, Actas, fotos	9	
Aprobación de actualización de Ordenanza N°084-2008-MDSJM Creación y Reclutamiento de la CAM - SJM	Se aprobaron los cambios propuestos por los integrantes de la CAM y lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente.	Oficios, Memorándums, Informes, Actas, fotos	1	Toda la población
Aprobación de la propuesta de Ordenanza de Recicladores formalizados	Se aprobó la propuesta de ordenanza por los integrantes de la CAM	Oficios, Memorándums, Informes, Actas, fotos	1	Toda la población
Elaboración del Diagnóstico Ambiental Local (DAL - SJM)	El primer Taller para la Elaboración del DAL se realizará el 14 de Julio con los integrantes de la CAM e invitando a las Gerencias y Subgerencias involucradas. Este documento permitirá construir y actualizar otros instrumentos como Ordenanza de ruidos molestos, Política, Plan de Acción y Agenda Ambiental de San Juan de Miraflores.	Oficios, Memorándums, Informes, Actas, fotos	1	Toda la población
Elaboración de propuesta del Programa Educca	El Programa tiene como objetivo contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito. Se presentó para la postulación del Reconocimiento GALS I al Ministerio del Ambiente y se viene implementado.	documento	1	Estudiantes de todas las Instituciones educativas
Coordinación para la ejecución del Programa de Vecinos Ecológicos	Se realizaron las capacitaciones los días 1,15 y 29 de octubre, 12 y 26 de noviembre y 10 de diciembre.	actas y oficios	5	
Agenda Ambiental Municipal - SJM	Se ha dado cumplimiento a las actividades programadas en la Agenda Ambiental Local aprobada con resolución de Gerencia Municipal N.º 1507-2015. Tales como talleres, charlas de educación ambiental a Recicladores, escolares y público en general, elaboración de material educativo, campañas de arborización, limpiezas de techo, eliminación de puntos críticos de residuos sólidos, operativos de ruidos molestos. En coordinación con las 2 Subgerencias a cargo (Áreas verdes y Limpieza Pública).	Informes/ fotos	40	Toda la población
CAM Lima Sur				
9 reuniones de coordinación	Se han realizado 9 sesiones de la CAM Lima Sur, donde el distrito de San Juan de Miraflores es responsable nombrado por la Municipalidad de Lima. Se ha	Oficios/Actas /correos electrónicos	9	funcionario s/ trabajadores de



	capacitado y coordinado el trabajo de los grupos técnicos ambientales de los 11 distritos del Sur.			municipalidad de la Gerencia de Gestión Ambiental
Elaboración del Plan Piloto de Monitoreo y Vigilancia de Ruidos Molestos en Lima Sur.	Se propuso y programo realizar un plan de ruidos molestos a nivel Lima Sur para iniciar el Mapa de Ruidos en los 11 distritos con apoyo de todas las CAM del Sur. Este plan fue aprobado en la última reunión de la Cam el 17 de Junio.	Oficios/Actas /correos electrónicos	1	Toda la población
Capacitación sobre Ruidos Molestos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	Como primer paso para el Plan Piloto de ruidos molestos a nivel Lima Sur, se ha coordinado con la OEFA la primera capacitación para la CAM Lima Sur.	Oficios/Actas /correos electrónicos	1	funcionario s/ trabajadores de la municipalidad de la Gerencia de Gestión Ambiental
Capacitación sobre la implementación de la Nueva Ordenanza 1978 sobre el Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.	Se realizaron las coordinaciones con la CAM de Lima Metropolitana	Oficios/Actas /correos electrónicos	1	funcionario s/ trabajadores de la municipalidad de la Gerencia de Gestión Ambiental
Capacitación sobre la implementación del Programa de Vigilancia y Contaminación Sonora.	Se realizaron las coordinaciones con la CAM de Lima Metropolitana	Oficios/Actas /correos electrónicos	1	funcionario s/ trabajadores de la municipalidad de la Gerencia de Gestión Ambiental
RECONOCIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL SOSTENIBLE - GALS 1	Se presentó el expediente de postulación al Ministerio del Ambiente para la obtención de la certificación denominada "Gestión Ambiental Local Sostenible". Habiendo cumplido con todas las exigencias del Ministerio del Ambiente la premiación se realizó el día 09 de Mayo.	Oficios/fotos	1	Toda la población
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2016	Habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N.º 2508 - 2015, se han realizado las gestiones para el cumplimiento del Plan de Supervisión.	Informes/Oficios/fotos	1	Toda la población
Operativos de evaluación de ruidos molestos	Se han realizado operativos de ruidos molestos en las zonas críticas tales como Jr. Justo Naveda, Av. El triunfo (Panamericana Sur) y denuncias ambientales realizadas por vecinos.	Informes/Oficios/fotos	25	Toda la población
Operativos de evaluación de humos y gases	Se han realizado operativos de evaluación de humos y gases en restaurantes según lo programado en el PLANEFA 2016.	Informes/Oficios/fotos	10	Toda la población



Operativos de evaluación del buen manejo de los residuos sólidos	Se han realizado operativos de evaluación del buen manejo de los residuos sólidos en mercados y restaurantes según lo programado en el PLANEFA 2016. Se ha informado a los mercados mediante oficios y durante las inspecciones contar con Puntos de acopio.	Informes/Oficios/fotos	10	Toda la población
Sensibilización sobre ruidos molestos, humos y gases y buen manejo de los ruidosos sólidos a locales comerciales	Se han enviado oficios a los locales comerciales que puedan ocasionar ruidos molestos, contaminación por humos y residuos sólidos, informando sobre las nuevas normativas y las sanciones por el no cumplimiento.	Informes/Oficios/fotos	30	Toda la población
	Se ha elaborado, repartió y colocó trípticos, volantes y posteros respecto del uso adecuado del claxon y límites máximos permitidos en locales comerciales, recojo de heces de mascotas en los parques, prohibido dar de comer a las palomas..	informes/fotos	200	Toda la población
Elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2017	Habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N.º 1733 - 2016, se han realizado las gestiones para el cumplimiento del Plan de Supervisión.	informe	1	Toda la población
CONVENIOS				
Convenio Esmeralda Corp. - Aquafondo	Riego y mejoramiento de las áreas verdes en Panamericana Sur.	Informe/Decreto de Gerencia Municipal	1	Vecinos de Panamericana Sur
Convenio IPES	Se presentó la propuesta de Convenio con la ONG IPES para realizar actividades de educación ambiental respecto a los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos.	informe	1	Estudiantes de todas las Instituciones educativas
Convenio Asociación Soldados de la Paz de Perú	Se realizó el informe técnico con Opinión favorable para proceder al Convenio Asociación Soldados de la Paz de Perú, para actividades de gestión ambiental.	informe	1	Toda la población
Convenio Mobiliario Urbano de RRSS	Se realizó el informe técnico con Opinión favorable para proceder al Convenio Mobiliario Urbano de RRSS	informe	1	Toda la población



REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES



ENTREGA DE RECONOCIMIENTO GALS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE



Registro fotográfico Programa de Vecinos Ecológicos 2016 Piloto Programa EDUCCA

TALLER 1 : RESIDUOS SÓLIDOS

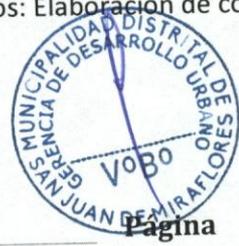
Día: Sábado 01 de Octubre 2016 — 09:00 am — 12:00 pm

Temas y ponentes:

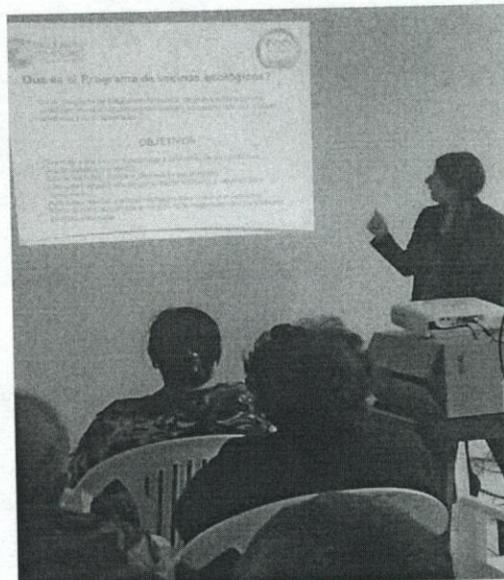
Plan de Segregación en la Fuente en el distrito- Municipalidad de San Juan de Miraflores

Manejo de residuos eléctricos y electrónicos - ONG IPES

Reciclaje de residuos orgánicos: Elaboración de compost - ONG Ficus



Dinámica juegos lúdicos sobre segregación y reciclaje - ONG Ciudad saludable

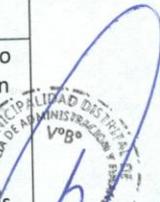


SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de aseo urbano del ornato público, la recolección de los residuos sólidos y el proceso de transferencia, transporte y disposición final; de conformidad a la ley general de residuos sólidos vigente y la certificación de la gestión ambiental local sostenible (GALS), habiendo realizado las siguientes actividades:

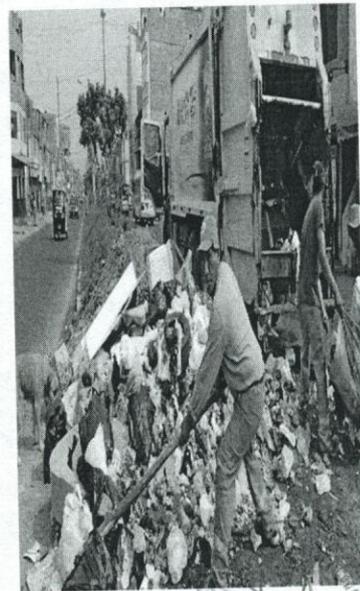


OBJETIVOS PARCIALES	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS
		Unidad de medida	Meta Anual	INDICADOR DE RESULTADO	
OBJETIVO 1.- Monitoreo del servicio de recolección, transporte de residuos sólidos y el servicio de aseo urbano.	1 Ejecutar e incrementar la cobertura del Servicio de Limpieza Pública en las 6 zonas	Toneladas	120000	Toneladas por el servicio de limpieza	Partes altas del distrito Pamplona Alta y Pamplona Baja
	2 Registro y control diario del Ruteo de Vehículos que realizan la Recolección de RR.SS. y el Servicio de Aseo Urbano en las áreas públicas	Informe	1096	Informes del registro y control diario del ruteo	La Subgerencia de Limpieza Publica
	3 Erradicación de puntos críticos (RR.SS.)	Operativos	12	Operativos de erradicación	El distrito
	4 Propuesta Técnica para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública sobre RR.SS.	Perfiles	2	Perfiles de Proyectos de Inversión pública sobre RR.SS	La Subgerencia de Limpieza Publica
	5 Operativos de Aseo Urbano en las diferentes zonas del Distrito	Operativos	160	Fotos	El distrito
OBJETIVO 2.- Fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de limpieza pública	1 Equipamiento de Bioseguridad y vestuario de las mujeres y hombres que conforman el personal de Limpieza Pública	Unidades	2901	Personas equipadas y con vestuario	Personal obreros, permanentes y contratados
	2 Mantenimiento de los vehículos (Compactas, camionetas, volquetes, barandas y cargador frontal) para realizar el Servicio de Recolección y Transporte en óptimas condiciones.	Servicios	264	Mantenimientos de los vehículos	La Subgerencia de Limpieza Publica
	3 Mantenimiento de los vehículos (Camiones Madrina) para realizar el Servicio de Disposición Final de RR.SS. en óptimas condiciones.	Unidades	24	Mantenimientos de los vehículos	La Subgerencia de Limpieza Publica
	4 Recolección y Transporte a la Disposición Final de manera óptima	Toneladas	120000	Toneladas recolectadas y transportadas	La Subgerencia de Limpieza Publica
	5 Disposición Final en el Relleno Sanitario	Servicios	120000	Servicios de disposición final	La Subgerencia de Limpieza Publica
OBJETIVO 3.- Fortalecer y monitorear el desarrollo del programa distrital de recolección selectiva y segregación en la fuente	1 Ampliar la Cobertura del Programa Piloto de Recolección Selectiva	Viviendas	5200	Viviendas en el programa	El distrito
	2 Empadronar a las mujeres y hombres e incorporar al Programa Piloto de Recolección Selectiva a viviendas y recicladores formales de manera gradual.	Registros	4800	Empadronamientos de mujeres y hombres e incorporar al programa piloto de recolección selectiva	El distrito
	3 Otorgar medios de identificación a las y los participantes en el Programa de Recolección Selectiva (stickers, fotochecks).	Stickers	24000	Participantes identificados	Asociaciones de Recicladores Formales
	4 Campañas de barrido de veredas y de Parques con los recicladores en la zona del Programa de Recolección Selectiva.	Campañas	12	Campañas	El distrito, dado que se hicieron distintas campañas de Limpieza de Techos y Calles con los vecinos del distrito.
OBJETIVO 4.- Sensibilización y difusión sobre el manejo de residuos sólidos	1 Talleres de capacitación del Programa de recolección selectiva, segregación en la fuente, el servicio de recolección de RR.SS. Dirigido a los vecinos, recicladores y dirigentes	Campañas	8	Talleres de capacitación	El distrito
	2 Difusión de afiches, volantes trípticos referido a los RR.SS.	Millares	80	Materiales de difusión	El distrito



3	Difusión con carteles, banners, carteles y banderolas referido a los residuos sólidos y la recolección selectiva.	Servicios	100	Servicios de difusión	El distrito
4	Taller de sensibilización en la conservación del aseo urbano	Taller	12	Talleres de Sensibilización	El distrito
5	Talleres de sensibilización en el Manejo de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Taller	8	Talleres de Sensibilización	El distrito
6	Implementación de Programa para el recojo de escombros (Taller)	Taller	4	Talleres	El distrito

Fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de limpieza pública



SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES

La Sub Gerencia de Áreas Verdes, depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones para la preservación, mantenimiento y cuidado de las áreas verdes, parques y jardines, de conformidad a la certificación de la gestión ambiental local sostenible (GALS), habiendo realizado las siguientes actividades:

ZONA	ÁREA VERDE NETA (m ²)	ÁREA VERDE (%)	Nº DE PARQUES/BERMAS	POBLACION PROYECTADA
PAMPLONA ALTA	77475.81	7.80%	46	400630
PAMPLONA BAJA	76371.47	7.70%	45	
ZONA URBANA	232321.07	23.50%	100	
MARÍA AUXILIADORA	13569.03	1.40%	13	
PAMPAS DE SAN JUAN	303720.5	30.70%	32	
PANAMERICANA SUR	27383.47	2.80%	28	
BERMAS Y AVENIDAS PRINCIPALES	256922	26.01%	19	
TOTAL	987763.35	100%	264	
ÍNDICE DE ÁREA VERDE PERCAPITA AL 2016		2015	2016	
		1.6 m ² / hab.	2.47 m ² / habitante	

REPRESENTACION DE AREA VERDE POR ZONA

GESTION DE CONVENIOS

N.º	INSTITUCION	FINALIDAD DEL CONVENIO	Año
01	SERPAR-LIMA	Fortalecer el plan de Arborización, forestación y reforestación en los 06 sectores del distrito con el programa "PLANTA UN ARBOL, NACE UNA VIDA"	2015
02	UNION DE CONCRETERAS S.A- UNICON	Donación de probetas para la confección de diseños paisajísticos y esculturas botánicas para el embellecimiento y mejoramiento del ornato de los parques de nuestro distrito.	2015
03	AQUAFONDO Y ESMERALDA CORP. S.A	Intensificar y abastecer el sistema de riego con agua tratada proveniente de la planta de tratamiento de ESMERALDA CORP. Para la irrigación de la zona de Panamericana Sur.	2016
04	UNION DE CONCRETERAS S.A- UNICON	Sumar esfuerzos en conjunto para la recuperación de los parques Corazón de Jesús y Virgen de Fátima de Pamplona Baja, gracias a la donación de materiales de UNICON	2016
05	AGRO RURAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	Convenio Marco para el fortalecimiento de la arboricultura urbana, periurbana, implementación de agricultura urbana y asistencia técnica.	2016

PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN



durante el ejercicio del 2016 se viene llevando a cabo el programa de arborización "Planta un árbol nace una vida en conjunto con el Servicio de Parques de Lima – SERPAR , el cual se trabaja en conjunto con instituciones educativas de todos los niveles para crear en ellos un efecto multiplicador en el hogar y en la sociedad sobre la importancia vital del arbolado urbano y así mismo se cuenta con la participación e interacción directa de la población de los diferentes sectores de nuestro distrito ,quienes actualmente se vienen comprometiendo para mantener, conservar y cuidar las especies forestales como huaranhuay, jacarandá, papelillo, molle costeño, molle serrano y mimosa.

ZONA	ÁREA VERDE (m ²)	N.º DE ÁRBOLES
PAMPLONA ALTA	77475.81	3345
PAMPLONA BAJA	76371.47	350
ZONA URBANA	232321.07	225
MARÍA AUXILIADORA	13569.03	60
PAMPAS DE SAN JUAN	303720.5	910
PANAMERICANA SUR	27383.47	1110
TOTAL	730841.35	6000

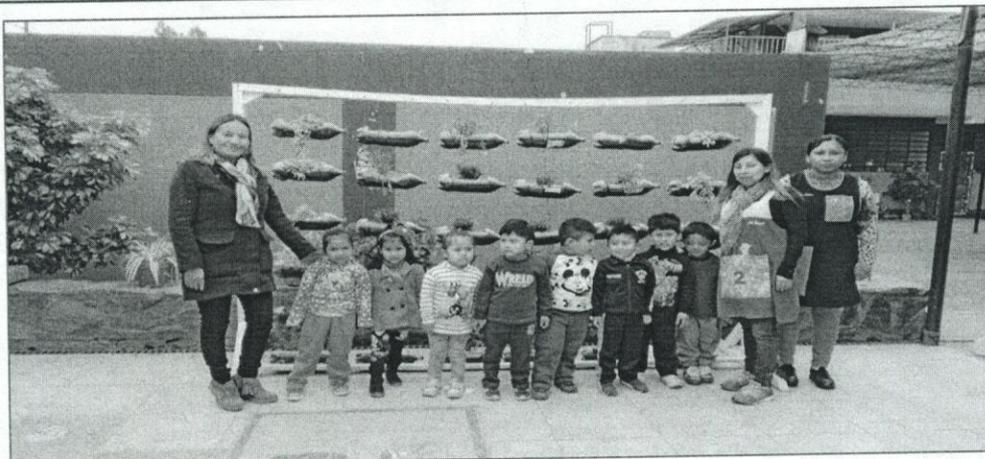


PROGRAMA EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

La subgerencia de áreas verdes en el presente año 2016 implementó el programa de educación y sensibilización ambiental a través de talleres teóricos prácticos de confección de jardines verticales con materiales reciclados y elaboración de jardineras con neumáticos (llantas) dirigidos a toda la población de San Juan de Miraflores donde participaron, centros educativos, dirigentes de comités de parques, docentes, jóvenes , ONG con la finalidad de fomentar la interacción directa de los vecinos con la naturaleza y la creación e innovación de nuevos espacios verdes como solución medio ambiental para generar cultura y conciencia ambiental en la comunidad san juanina la cual se muestra muy interesada en contribuir positivamente en el cuidado de las áreas verdes y formar ciudadanos con enfoque de adaptación al cambio climático .

Así mismo para el año 2017 se busca fortalecer este programa y ampliar los talleres con más frecuencia en todos los sectores de nuestro distrito sobre agricultura urbana, hidroponía, elaboración de compost, elaboración de invernaderos y biohuertos.





RECUPERACIÓN DE BERMAS CENTRALES Y LATERALES DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO EN EL AÑO 2016

Una de las metas trazadas y alcanzadas durante el presente año es la recuperación de las bermas centrales de las avenidas principales que conectan el distrito, consideramos que las avenidas reflejan y contribuyen a la buena imagen institucional y al ornato, ya que miles de transeúntes circulan por estas vías y siendo la población san juanina directamente la más beneficiada y favorable para el cuidado y protección del medio. Para ello se empezó a realizar una serie de actividades tales como:

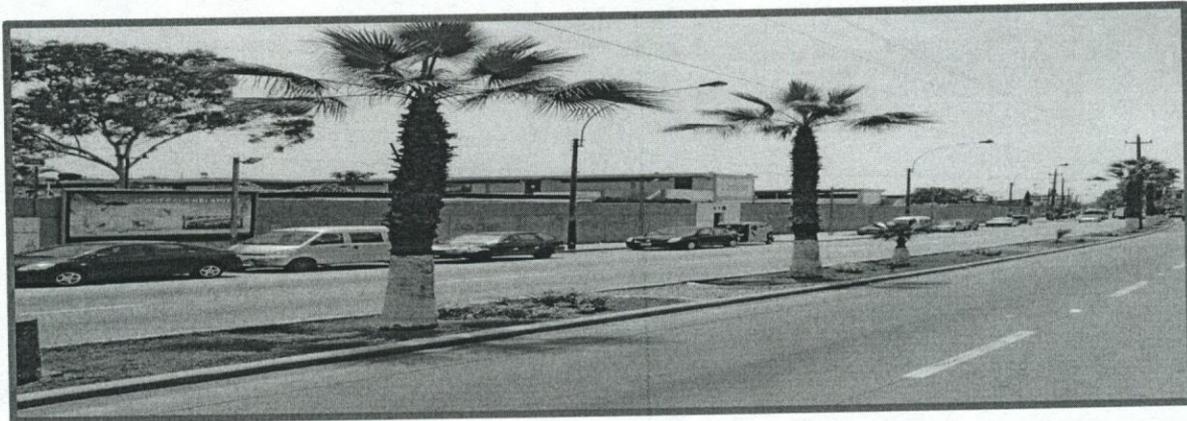
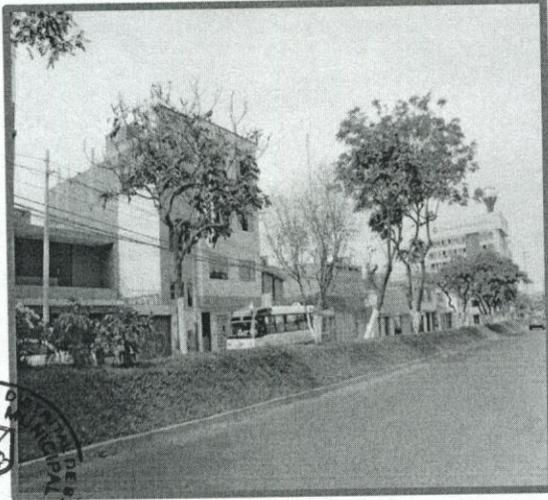
El abonamiento y el sembrado de cientos de metros cuadrados de GRAS EN CHAMPA y especies vegetales cubre suelo, hasta la fecha se eliminando desmonte y otros residuos sólidos desfavorables para el desarrollo de las áreas verdes y de esta manera se está recuperando estas vías públicas a través del nutrido y fortalecimiento del suelo con tierra agrícola, humus, compost y piedra chancada para el sembrado de plantas ornamentales, herbáceas y arbustivas. Así como también se realiza la eliminación de publicidad informal y limpieza y pintado de postes

Nº	AVENIDA/BERMA	AREA m ²	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN (%)
01	Belisario Suarez	3,465 m ²	Berma central recuperada en el mes de octubre en su totalidad en un 100%.
02	Guillermo Billinghurst	4,028 m ²	Recuperada en un 80 %, en el mes de octubre.
03	San Juan	2,966 m ²	Berma recientemente recuperada en su totalidad a un 100 %
04	Cesar Canevaro	8,253 m ²	Recientemente recuperada en un 95 % al término del mes de noviembre, cubierta de grass en champa y plantas ornamentales
05	Vargas Machuca	4,382 m ²	Restaurada en un 90 %, cubierta de plantas decorativas y cercadas con alambre y palos de eucalipto.
06	Alipio	10,000 m ²	Recuperada en un 90 % además del óvalo el cual cuenta con diseño paisajista.
07	José María Seguin	2,210 m ²	Luce con mejor ornato y recuperada en un 70 %
08	Los héroes cdra. 1,2,3 y 4	33,583.69 m ²	Recuperada desde la entrada de Atocongo hasta la cda. 04, está parte está cubierta con herbáceas cubre suelo.



BELISARIO SUAREZ

GUILLERMO BILLINGHURTS



SAN JUAN



CESAR CANEVARO

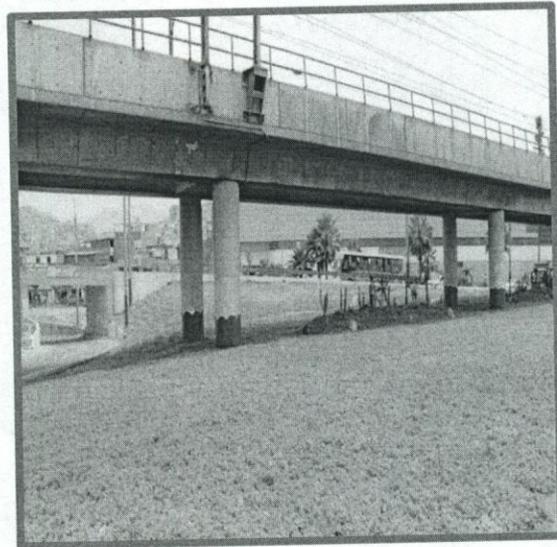
VARGAS MACHUCA



ALIPIO OVALO



LOS HEROES



LOS HEROES



PEDRO MIOTTA CDRA. 06

JOSE MARIA SEGUIN



Multiple official stamps and signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including:

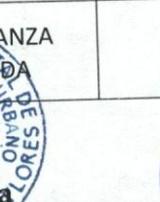
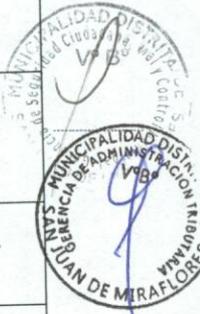
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (top left)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (middle left)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom left)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom center)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom right)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom right)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom right)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (bottom right)

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, es un órgano de línea, encargado de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades y acciones de prevención y control de la inseguridad ciudadana en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); así como fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones

conjuntamente con la instituciones públicas en materia de su competencia, habiendo realizado las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
1	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO-ENERO 2016.	SUB GERENCIA DE SERENAZGO IMPLEMENTADO	-150 SERENOS-19 CAMIONETAS UNIFORMES-67 RADIOS TETRA	POBLACIÓN DISTRITAL DE SJM.
	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	SUB GERENCIA DE FCYSA IMPLEMENTADA	-25 FISCALIZADORES - 35 PM 05 CAMIONETAS- 03 CAMIÓN- 07 RADIO	POBLACIÓN DISTRITAL DE SJM.
	FORMULACIÓN DEL POI 2016	POI 2016	01 POI	GERENCIA DE SCYCM
4	INCREMENTO DEL PERSONAL DE SERENAZGO.	PERSONAL DE SERENAZGO	199 SERENOS	POBLACIÓN DISTRITAL
5	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MADRES BRIGADISTAS.	MADRES BRIGADISTAS	40 BRIGADISTAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
6	IMPLEMENTACIÓN DE LA BRIGADA CANINA.	BRIGADA CANINA	11 CANES ROSTWAYLLER	POBLACIÓN DISTRITAL
7	REACTIVACIÓN DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO (PAR) EN LOS SECTORES DEL DISTRITO.	PAR FUNCIONANDO	15 PAR	SECTORES DEL DISTRITO
8	REACTIVACIÓN DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO METROPOLITANOS (PARMET).	PARMET OPERATIVO	04 PARMET	SECTORES DEL DISTRITO
9	INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CODISEC SJM 2016.	CODISEC	01 COMITE	POBLACIÓN DISTRITAL
10	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2016	PLSC 2016	01 PLAN LOCAL	POBLACIÓN DISTRITAL DE SJM
11	RELANZAMIENTO DEL ROCHABUS MUNICIPAL "WASKA YACU".	ROCHABUS MUNICIPAL	01	POBLACIÓN DISTRITAL
12	EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES (SERENAZGO-PNP-TERNA), PATRULLAJE MUNICIPAL.	PATRULLAJES POR SECTORES	PI= 3862 PM=4736 TOTAL= 8, 598 PATRULLAJES	POBLACIÓN DISTRITAL EN 06 SECTORES.
13	FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA DE SANCIONES A LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.	ORDENANZA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	01	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SJM



13	IMPLEMENTACIÓN DEL CCO.	CCO	01 CCO	SERENAZGO-POBLACIÓN DISTRITAL
14	INFORMES SEMESTRALES DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y ARTICULACIÓN AL PNSC 2013-2018 DE GOBIERNOS LOCALES.	INFORMES	02	CODISEC VECINOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.
15	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DEL ITEM 14-I ETAPA-CONSTRUCTIVA".	CONSTRUCTIVA EJECUTADO	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
16	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DEL ITEM 14".	ETAPA TECNOLÓGICA EJECUTADA	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
17	FORMULACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES PARA EL AÑO 2017.	CUADRO DE NECESIDADES	01	AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
18	FORMULACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	PLAN	06	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
19	FORMULACIÓN DE PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES SJM.	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
20	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIODICA DEL MAPA DE RIESGOS DEL DISTRITO DE SJM.	MAPA DE RIESGOS SJM ACTUALIZADO	04 MAPAS	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
21	EMISIÓN DE RESOLUCIONES GERENCIALES.	RESOLUCIÓN DE GERENCIA		ADMINISTRADOS DE LA MUNICIPALIDAD
22	ACTIVACIÓN DEL SITRADOCS DE LA GSCYCM.	SITRADOCS ACTIVO	01	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
23	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017.	PLSC SJM 2017	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
24	FORMULACIÓN DEL POI 2017.	POI 2017	01	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
25	PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE INCENTIVOS 2015- II SEMESTRE.	META 17 CUMPLIDA	01	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CODISEC
26	PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE INCENTIVOS 2016- I Y II SEMESTRE.	META 01 Y META ENTRE 15 JULIO Y DICIEMBRE 2016 CUMPLIDOS	02 INFORMES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
27	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA MANCOMUNIDAD "LIMA SUR".	PATRULLAJE CONJUNTO	SEMANAL	CIUDADANOS DE LA MANCOMUNIDAD LURÍN, SJM, VMA VS.
28	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS EN EL 2016.	MEMOS (450) OFICIOS (200) INFORMES (150) SOLICITUDES(150)	950DOCUMENTOS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
29	DOCUMENTOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2016.	MEMOS (1441) OFICIOS (1455) SOLICITUDES (10) INFORMES (97)	3003 DOCUMENTOS EMITIDOS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
30	APOYO PERMANENTE EN LA	HOMENAJE	TODO EL AÑO 2016	ADMINISTRACIÓN

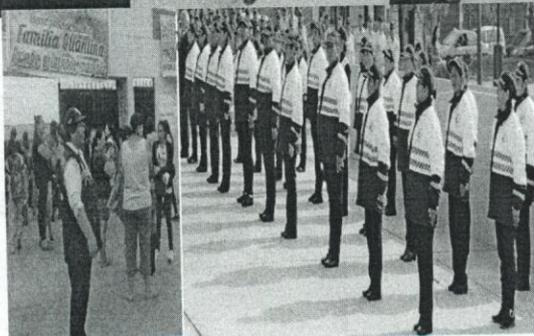


	CEREMONIAS DE HOMENAJE A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.	PATRIO		MUNICIPAL
31	APOYO PERMANENTE AL SR. ALCALDE EN LAS AUDIENCIAS VECINALES PERSONALIZADAS.	AUDIENCIAS VECINALES	TODO EL AÑO 2016	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
32	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA CIUDADANA	INSTALACIÓN DE TELEALARMAS VECINALES	08 TELEALARMAS	VECINOS DEL SECTOR 03 DE SJM.
33	PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE INCENTIVOS 2017-I SEMESTRE 2017.	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017	01 PLSC 2017	POBLACIÓN DEL DISTRITO
34	INCORPORACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SUB GERENCIA INCORPORADA A LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIAL Y CONTROL MUNICIPAL.	NUEVA SUB GERENCIA.	POBLACIÓN DISTRITAL

INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMA DE MADRES BRIGADISTAS Y BRIGADAS CANINAS EN ENERO DEL 2016.



FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS



PROGRAMA DE MADRES BRIGADISTAS EN LAS IE EDUCATIVAS. DEL DISTRITO SJM.



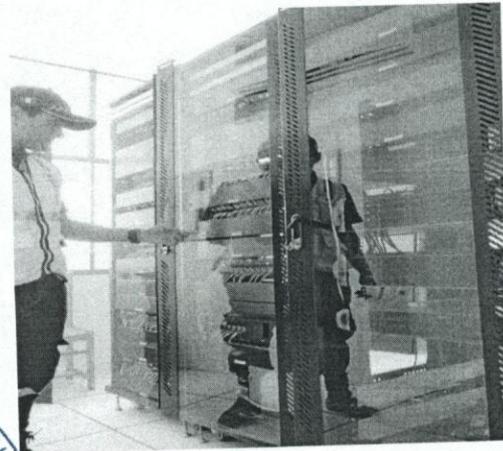
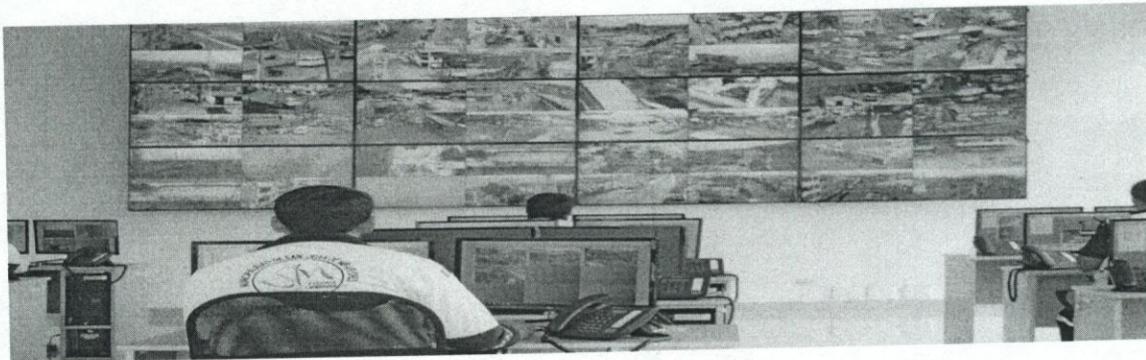
BRIGADAS



SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC (12), AUDIENCIAS PÚBLICAS (06)



EJECUCIÓN DEL PROYECTO «MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS 06 ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-PROVINCIA DE LIMA-LIMA- COMPONENTE TECNOLÓGICO.»



SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

La Subgerencia de Fiscalización Control y Sanciones Administrativas (SFCSA), tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, establecidas para el control, regulación, sanción y reordenamiento tanto del comercio, de la propiedad privada y pública y del bienestar y seguridad de la población del distrito.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	BENEFICIARIOS
Atención de quejas y/o denuncias presentadas por las y los vecinos.	Ciudadano atendido	404	Ciudadanos atendidos
Actividad de ordenamiento y Control del comercio ambulatorio	Control	250	El comercio formal y transeúntes
Operativo conjunto con Defensa Civil con la finalidad de detectar establecimientos y lugares que atenten contra la seguridad.	Operativos	45	El público formal y transeúnte
Paralización de fiestas chicha.	Paralización	31	Vecinos de SJM
Capacitación al personal en temas relacionados a la Fiscalización Municipal Administrativa.	Capacitaciones	14	Sub Gerencia de Fiscalización Control y Sanciones Administrativas
Notificación de las Resoluciones Subgerencias emitidas	Notificaciones	346	Resoluciones notificadas
Elevar el monto de recaudación con referencia al año 2015	Recaudación	s/. 1,392,093.53	Sanciones
Elevar la capacidad operativa del parque automotor de la subgerencia, reparando 04 camionetas y 02 camiones	Reparación de vehículos	06	Sub Gerencia de Fiscalización Control y Sanciones Administrativas

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

La Sub Gerencia de Serenazgo, depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), habiendo realizado las siguientes actividades:

LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE SERENASGO 2016

ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR	CURSO TALLER	150 SERENOS	SENOS A PIE QUE PRESTAN SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES (SERENAZGO-PNP-TERNA)	CONVENIO	06 COMISARIAS 365 DIAS	POBLACION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

PATRULLAJE MANCOMUNIDAD SUR	CONVENIO	05 DISTRITOS	POBLACION DEL CONO SUR (LURIN, PACHACAMAC, VES, VMT, SAN JUAN)
PATRULLAJE MUNICIPAL	DISPOSICION SUB GERENCIA	LOS 365 DIAS DEL AÑO	POBLACION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE COMUNICACIÓN	PROCESO	40 RADIOS	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
REPARACION, PLANCHADO, PINTADO Y PUESTA AL SERVICIO DE (01) VEHICULO DE APOYO LOGISTICO	DISPOSICION SUB GERENCIA	CAMIONETA TOYOTA PLACA POC-197	GERENCIA DE SEGURIDAD CUIDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
REPARACION DE MOTOCICLETA DE SERENAZGO	DISPOSICION DE SUB GERENCIA	MOTOT LINEAL HONDA	POBLACION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	PROGRAMA MANTENIMIENTO	20 MOVILES	POBLACION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
FORMULACION DEL CUADRO DE NECESIDADES PARA EL AÑO 2017	CUADRO DE NECESIDADES	01	AREA DE SERENAZGO
FORMULACION DEL PLSC 2016	PLSC 2016	01 PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CUIDADANA 2016 SJM	POBLACION DISTRITAL
PARTICIPACION EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CUIDADANA EN LAS 06 ZONAS URBANAS DEL DISTRITO"	EXPEDIENTE TECNICO	01	VECINOS DEL DISTRITO
FORMULACION DEL PLAN DISTRITAL DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	PLAN	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
FORMULACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES DE SJM	PLAN	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO



FORMULACION ACTUALIZACION PERIODICA DEL MAPA DE RIESGOS DEL DISTRITO DE SJM.	MAPA DE RIESGOS SJM.	PERIODICO	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
PARTICIPACION EN EL PLAN DE INCENTIVOS 2016-II SEMESTRE	META I Y II. CUMPLIDA (EN PROCESO)	01	ADMINISTRACION MUNICIPAL
PARTICIPACION ACTIVA EN LA MANCOMUNIDAD "LIMA SUR"	PATRULLAJE CONJUNTO	SEMANAL	CUIDADANOS DE LA MANCOMUNIDAD LURIN, SJM, VMT, VS.
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS EN EL 2016	MEMOS, OFICIOS, INFORMES, SOLICITUDES	1850 DOCUMENTOS	ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
DOCUMENTOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2016	MEMOS, OFICIOS, SOLICITUDES, INFORMES.	1950 DOCUMENTOS EMITIDOS	ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.
APOYO PERMANENTE EN LAS CEREMONIAS DE HOMENAJE A LOS SIMBOLOS PATRIOS.	HOMENAJE PATRIO	TODO EL AÑO 2016	ADMINISTRACION MUNICIPAL
APOYO PERMANENTE AL SR. ALCALDE EN LAS AUDIENCIAS VECINALES PERSONALIZADAS	AUDIENCIAS VECINALES	TODO EL AÑO 2016	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
REALIZAR OPERATIVOS "HUMO BLANCO" 2016 PARA ERRADICACION DE LOS MICROCOMERCIALIZADORES DE DROGA EN LAS 6 ZONAS	OPERATIVO	50	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
ERRADICACION DEL COMERCIO INFORMAL (PUNTOS CRITICOS DEL DISTRITO)	OPERATIVOS	12	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
REALIZAR OPERATIVO "PANTERA ROSA" PARA ERRADICACION DE PROSTITUCION CALLEJERA	OPERATIVOS	12	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS DE PATRULLAJE INTEGRADOS POR SECTOR CON LA PARTICIPACION DEL GRUPO TERNA, ESCUADRON VERDE, JUNTAS VECINALES SERENAZGO Y AUTORIDADES COMPETENTES	OPERATIVOS	30	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO



PROGRAMA DE RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS CON FUERZAS COMBINADAS DE SEGURIDAD (FCS)	OPERATIVO	12	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE DELITOS Y ACCIDENTES EN LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DE LA JURIDICCION	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES MUNICIPALES "CUCARACHA"	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES MUNICIPALES "DIA DE LOS MUERTOS"	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES "PLAN DE OPERACIONES MUNICIPALES "PALOMO"	PLAN	01	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES MUNICIPAL "CABINAS DE INTERNET"	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES "MOTOTAXIS INFORMALES"	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO
PLAN DE OPERACIONES "HOTELES CLANDESTINOS"	PLAN	02	CONTRIBUYENTES DEL DESTINO

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO

La Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo, depende de la Gerencia Municipal, encargado de planificar, dirigir y ejecutar actividades y acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), habiendo realizado las siguientes actividades:

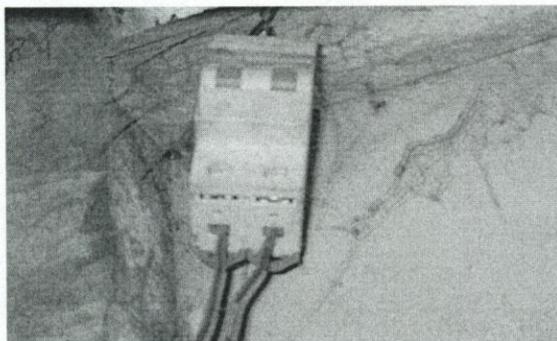
N°	ACTIVIDAD y/o PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BENEFICIARIOS
01	ESTIMACIÓN DE RIESGO A.H/I.E	INFORME	18	5,400
02	I.T.S.E. PARA E.P.N.D.	INFORME	20	6,000
03	I.T.S.E. P/ CERTIFICADO SEGURIDAD	I.T.S.E.	2,160	10,000
04	CAPACITACIONES EN G.R.D.	EVENO	30	9,000
05	SIMULACROS DE SISMO/INCENDIO	EVENO	112	3,000
06	FORMACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS	ACCIÓN	1	80
07	FERIAS INFORMATIVAS EN G.R.D.	ACCIÓN	3	900



ESTIMACIÓN DE RIESGO EN AA.HH. DE LA NUEVA RINCONADA: ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA



ESCALERAS CON PASAMANOS EN AMBOS EXTREMOS Y PANEL CON INDICACION DE RUTA DE EVACUACIÓN



USO DE INTERRUPTORES TERMO MAGNETICOS

POBLADORA CON EXTINTOR Y LINTERNA A BATERIA



I.T.S.E. (INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES)
 VERIFICACION CONDICIONES DE SEGURIDAD



BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
 - EQUIPADO



EXTINTOR TIPO PQS DE 6K



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIAL Y CONTROL MUNICIPAL
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE ADMINISTRACION URBANA
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE ADMINISTRACION URBANA
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 VºBº